

**ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR**



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:**

Perspectiva constructivista del Sistema Latinoamericano y el movimiento integracionista durante el siglo XIX: aporte para el análisis de las relaciones contemporáneas Perú – Centroamérica

**PRESENTADO POR:**

Néstor Iván Pérez Grádiz

**ASESORES:**

**Tema de Fondo:** Primer Secretario SDR, Daniel Alfonso Oie Gandarillas.

**Metodológico:** Ph.D. Milagros Aurora Revilla Izquierdo.

**Lima, 09 noviembre 2020**

## RESUMEN

La República del Perú y los países que conformaban las Provincias Unidas de Centroamérica, mantienen desde el siglo XIX relaciones políticas, las cuales han ido evolucionando en otras áreas, como la económica-comercial y de cooperación, estas se han expresado de forma bilateral, así como también dentro ámbito multilateral. Sin embargo, en la actualidad, a pesar de que las relaciones aún se mantienen, y considerando que se han añadido los demás países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana, la intensidad de sus interacciones se podría considerar débil.

A través de esta investigación, se busca entablar una narrativa que explique como el Perú y Centroamérica, establecieron sus identidades durante el periodo postcolonial, justamente en los procesos de constitución de sus Estados. De igual forma, se estudia como dentro de ese mismo proceso, los actores fueron moldeados por el Sistema Latinoamericano y viceversa, tomando como ejemplo el Congreso Anfictiónico de Panamá de Panamá de 1826.

Finalmente, se analiza los retos actuales que deben de enfrentar ambos Estados, a medida en que se orienten en estrechar sus interacciones, a beneficio mutuo y de la región. Se espera, al final, cambiar la clásica narrativa de integración latinoamericana, con la visión de crear una nueva identidad integracionista que esté más acorde con los intereses actuales, tanto del Perú, como de Centroamérica.

**Palabras clave:** Constructivismo, Relaciones Internacionales, Latinoamérica, Congreso Anfictiónico de Panamá, Centroamérica, Perú, SICA.

## ABSTRACT

The Republic of Peru and the countries that made up the United Provinces of Central America have maintained political relations since the 19th century, which have evolved in other areas, such as economic-commercial and cooperation, these have been expressed bilaterally, as well as well as within the multilateral sphere. However, at present, despite the fact that relations are still maintained, and considering that the other countries that make up the Central American Integration System have been added, the intensity of their interactions could be considered weak.

Through this research, we seek to establish a narrative that explains how Peru and Central America established their identities during the post-colonial period, precisely in the processes of constitution of their States. In the same way, it is studied how within that same process, the actors were molded by the Latin American System and vice versa, taking as an example the Panama Congress of Panama in 1826.

Finally, it analyzes the current challenges that both States must face, as they focus on strengthening their interactions, for the mutual benefit of the region. In the end, it is expected to change the classic Latin American integration narrative, with the vision of creating a new integrationist identity that is more in line with current interests, both in Peru and in Central America.

**Keywords:** Constructivism, International Relations, Latin America, Amphictyonic Congress of Panama, Central America, Peru, SICA.

## ÍNDICE

CAPÍTULO 1:	9
CONSTRUCTIVISMO Y LA FORMACIÓN DE LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS ..	9
1.1 El constructivismo y su desarrollo dentro de las Relaciones Internacionales .....	10
1.1.1 Constructivismo moderado .....	14
1.1.2 El realismo científico y la intersubjetividad.....	15
1.1.3 Planteamiento ontológico y epistemológico.....	17
1.1.3.1 Ontología social.....	17
1.1.3.2 Epistemología.....	19
1.1.4 Elementos de estudio en el constructivismo.....	19
1.1.4.1 Agentes.....	20
1.1.4.2 Estructura normativa .....	20
1.1.4.3 Identidad.....	22
1.1.4.4 Intereses.....	23
1.1.5 Aportes del constructivismo.....	23
1.2 Configuración de los conceptos nación-Estado americano y americanismo.....	23
1.2.1 Nacimiento de la historiografía latinoamericana.....	24
1.2.2 Nacionalización del pasado americano .....	26
1.2.3 Uso de los términos nación y americanismo .....	27
1.3 Formación de los estados latinoamericanos .....	30
1.3.1 Panorama general en Latinoamérica previo a la colonización española .....	30
1.3.2 Estructura político-territorial en Latinoamérica durante el dominio español.....	32
1.3.3 Proceso de emancipación .....	36
1.4 Centroamérica durante el siglo XIX.....	38
1.4.1 Constitución de Centroamérica .....	39
CAPÍTULO 2:	43
PROYECTOS UNIONISTAS DE CONFEDERACIÓN AMERICANA DURANTE EL SIGLO XIX.....	43
2.1 Noción de integración latinoamericana .....	43
2.1.1 Concepto .....	44
2.1.2 Actores .....	45
2.2 Congreso en el siglo XIX .....	46

2.2.1 Congreso Anfictiónico de Panamá.....	48
2.2.1.1 Causalidades.....	50
2.2.1.2 Objetivos.....	50
2.2.1.3 Proceso de organización.....	51
2.2.1.4 Desarrollo y acuerdos.....	52
2.2.1.5 Consecuencias.....	54
2.3 Perú-Centroamérica durante el siglo XIX.....	55
2.3.1 Relaciones diplomáticas.....	55
2.3.2 Hitos de apoyo.....	56
CAPÍTULO 3:.....	59
LAS RELACIONES PERÚ-CENTROAMÉRICA: RETOS Y PROPUESTAS.....	59
3.1 Análisis de las relaciones contemporáneas Perú – Centroamérica.....	59
3.1.1 Relacionamiento Perú – Centroamérica siglo XX.....	59
3.1.1.2 Grupo de Apoyo a Contadora.....	60
3.1.2 Relacionamiento Perú – Centroamérica siglo XXI.....	61
3.1.2.1 Análisis multidimensional.....	62
3.1.2.2 Perú dentro del Sistema de la Integración Centroamericana.....	74
3.1.3 Escenario Multilateral.....	77
3.1.3.2 Organización de las Naciones Unidas.....	77
3.1.3.2 Organización de los Estados Americanos (OEA). .....	80
3.1.3.3 Alianza del Pacífico. ....	81
3.1.3.4 Grupo de Lima.....	82
3.1.3.4 Asociación Independiente de América Latina y el Caribe.....	84
3.3 Oportunidades hacia una reorientación de agendas Perú – Centroamérica.....	86
3.3.1 Planificación nacional peruana.....	86
3.3.1.1 Objetivos Estratégicos de la Política Exterior peruana. ....	87
3.3.2 Propuestas de estrategias para el fortalecimiento Perú – C.A.....	89
3.3.2.1 Acciones en el ámbito político y diplomático.....	90
3.3.2.2 Acciones en el ámbito económico-comercial.....	92
3.3.2.3 Acciones en el ámbito de la diplomacia cultural.....	93
3.3.3 El COVID-19: un reto para Latinoamérica.....	95
3.3.3.1 Acercamiento al Sistema de la Integración Centroamericana.....	97
3.3.3.2 Proyecto Mesoamérica.....	98
CONCLUSIONES.....	99
BIBLIOGRAFÍA.....	101

## LISTA DE TABLAS

TABLA 1	Contraposición Realismo, Liberalismo y Constructivismo
TABLA 2	Perfil de país – Guatemala
TABLA 3	Perfil de país – Honduras
TABLA 4	Perfil de país – El Salvador
TABLA 5	Perfil de país – Nicaragua
TABLA 6	Perfil de país – Costa Rica
TABLA 7	Perfil de país – Panamá
TABLA 8	Perfil de país – Belice
TABLA 9	Perfil de país – República Dominicana

## INTRODUCCIÓN

En años recientes, se puede observar un importante esfuerzo en la orientación y estrategia de la política exterior del Perú hacia el mercado de Asia-Pacífico, y de los países que conforman Centroamérica, hacia Estados Unidos o Europa. Sin embargo, uno se podría cuestionar el porqué de las relaciones entre estos dos actores (Perú -Centroamérica) a pesar de su cercanía geográfica (en contraposición a los países asiáticos), no presentan el dinamismo que supondrían tener, al contar con elementos históricos, sociales y culturales en común.

Entre el Perú y Centroamérica, existió una estrecha colaboración en la búsqueda de legitimidad, no intervención de terceros y del derecho de autodeterminación durante el siglo XIX, asimismo se considera que actualmente dicha relación sigue generando una importante configuración dentro del sistema latinoamericano, sin embargo, considerando que tanto el Perú como Centroamérica formaron parte de la configuración del Sistema Latinoamericano en sus comienzos, desarrollando nociones de americanismo y estado-nación americano, ¿Por qué existe en Centroamérica una orientación más al “norte” y no al “sur”? y ¿Por qué no existe una influencia “considerable” o “fuerte” del Perú en la región centroamericana?

Más allá de una respuesta lógico-material, el constructivismo de las relaciones internacionales podría considerar que, la desvirtualización de significados, los choques ideológicos y, las oposiciones de la noción de americanismo por las élites políticas durante el siglo XIX (además de otros factores externos), los causantes del distanciamiento entre los Estados, al igual que su afán de búsqueda de la configuración de una Confederación Americana, lo que conllevó a los Gobiernos (peruanos y centroamericanos) a reorientar sus agendas de política exterior, difiriendo en muchos casos.

En consecuencia, esta investigación propone identificar elementos históricos de integración latinoamericana ocurridos durante el siglo XIX, compartidos por ambas partes (Perú - Centroamérica), y así, se construya un análisis, en el que se pueda reflexionar sobre las consecuencias que esto ha conllevado, y de igual forma se constituyan principios que puedan ser utilizados en un contexto futuro como herramientas para un posible acercamiento, de integración y de fortalecimiento de las relaciones entre ambas partes.

La importancia para la política exterior del Perú se puede enmarcar dentro del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Relaciones Exteriores 2015-2021, en el Objetivo Estratégico N°. 2, numeral 2.4: “Implementar una política cultural exterior articulada y coherente (...)”. En ese sentido, la investigación destaca los esfuerzos del Perú desde el siglo XIX, en la lucha por los ideales de libertad de los pueblos americanos, así como también la influencia de actores y pensamiento en Centroamérica en esa época, esto como herramienta útil en el fortalecimiento de la imagen del Perú en esa región.

La bibliografía en relación con el tema a es variada. Por una parte, el desarrollo de los Estados latinoamericanos desde la emancipación, la búsqueda de su legitimidad, libertad y soberanía en conjunto con las nociones de Estado-nación y de la “nación americana” y, por otro lado, las políticas internas y externas implementadas por dichos estados, así como sus relaciones bilaterales y su grado de influencia en esa época. Sin embargo, la información no deja de ser en mucho caso transversal. Con respecto a los trabajos de investigación de años anteriores dentro de la Academia Diplomática del Perú y la relación con esta investigación, se han identificado el trabajo realizado por David Pedroza, con respecto a las relaciones Perú-Centroamérica y el Sistema de Integración Centroamericano (Pedroza, 2017)

El trabajo de investigación parte de un esquema que se divide en tres (3) capítulos, siguiendo una metodología deductiva, histórica y analítica. Hipotético-deductivo, porque con el estudio de factores previos y comunes entre ambas partes, se desarrolla una hipótesis que se ve confrontada con deducciones lógicas, de carácter científico (constructivismo



epistemológico). Una metodología histórica, dado que, a través del estudio de diferentes circunstancias, relacionadas entre sí y muchas veces de manera transversal, dentro de un periodo previo (siglo XIX) en una región, se buscará la comprensión del panorama actual. En ese sentido, es de carácter analítico, ya que, al realizar un examen detallado de los diferentes factores involucrados en la investigación, al igual que en sus características, se orienta a dar solución a la problemática planteada.

El primer capítulo, contempla el planteamiento de la teoría constructivista dentro de las Relaciones Internacionales y el proceso de formación de los Estados latinoamericanos después de la emancipación española. Debido a que la hipótesis contempla elementos no materiales como la soberanía; es decir una creación ideacional que forma parte de un Estado (una idea). A través del constructivismo, aplicado a una revisión histórica entre dos regiones, se busca responder en esta investigación, cómo las *ideas* fueron moldeando las relaciones Perú-Centroamérica hasta la actualidad. Por otra parte, la base de este capítulo recae en desarrollar el marco histórico durante el siglo XIX en Latinoamérica, principalmente en la configuración de los Estados latinoamericanos, sus antecedentes, el proceso de descolonización, la conceptualización del Estado-nación y su pertenencia al continente americano; el nacimiento del americanismo.

En el segundo capítulo, se desarrollan las campañas unionistas americanas durante el siglo XIX y las relaciones, en ese mismo contexto, entre Centroamérica y Sudamérica. El segundo capítulo pretende en sí, delimitar pensamiento, concepción y sujetos involucrados dentro de la búsqueda de una Confederación Americana, además de realizar una revisión a tres (3) hitos claves para entender estos movimientos; el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, el Congreso Americano de 1847 y Congreso Americano de 1864 o Segundo Congreso de Lima, sus causas, objetivos y consecuencias. Paralelamente, este apartado analiza las acciones de política exterior de los países involucrados durante ese periodo, su interrelación, el grado de poder utilizado y el intercambio de influencia.

Finalmente, se exponen las relaciones actuales entre el Perú-Centroamérica y, a través de la investigación y el análisis entre los siglos XIX y XXI, deducir las consecuencias vigentes y los posibles beneficios hacia una estrategia de mayor proximidad entre ambas partes. Dentro de la evolución de las relaciones contemporáneas, se toma en cuenta las acciones de política exterior llevadas a cabo de manera bilateral y multilateral, por ejemplo, la firma de acuerdos de libre comercio, la participación del Perú dentro del Sistema de Integración Centroamericano y su agenda compartida dentro del Grupo de Lima. Consecuentemente, se brinda una serie de retos que, derivados a lo largo de la historia, de carácter individual y compartido por ambas partes, tendrían a superar previo a la aplicación de una política exterior *orientada y agresiva* hacia la otra parte.

## **CAPÍTULO 1:**

### **CONSTRUCTIVISMO Y LA FORMACIÓN DE LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS**

En este primer capítulo se contemplará el planteamiento del enfoque constructivista dentro de las Relaciones Internacionales, una corriente de pensamiento que considera las ideas, intereses e identidades de los actores, como elementos sustanciales dentro de las relaciones, que estos tienen, con las estructuras sociales. Como primer objetivo, se buscará definir los principios alrededor de esta teoría, se abordarán sus elementos y se definirá la corriente a tomar, una adecuada para los propósitos de esta investigación.

Una vez establecido el enfoque constructivista, como segundo punto, se estudiará el punto de partida y de convergencia de los ideales entorno a la creación de la actual Latinoamérica; la influencia recibida; el nacimiento de la historiografía latinoamericana, como aglutinante dentro del proceso; la nacionalización de un pasado americano, como motor para la conceptualización del americanismo; y las diferentes visiones hacia la constitución de una nación-Estado. Cabe destacar, que se brindará una especial atención a los movimientos suscitados en América del Sur, por su relevancia dentro del estudio.

Para finalizar, se desarrollará de forma general la formación y división política de los actuales Estados latinoamericanos, comenzando por un panorama general, previo a la colonización española; sus antecedentes; la estructura política-territorial en América llevada a cabo por el Imperio Español, fundamental para el entendimiento posterior a la dominación; y los levantamientos independentistas, inspirados por ideales comunes, que derivaron al proceso de emancipación.

## **1.1 El constructivismo y su desarrollo dentro de las Relaciones Internacionales**

Desde el momento en que el estudio de las Relaciones Internacionales (R.I.), como conocimiento científico independiente, fuera estructurado a partir del impacto ocasionado por la Primera Guerra Mundial (IGM), esta ciencia social ha tenido como objetivo fundamental, el poder entender y explicar los fenómenos ocurridos alrededor de la política global; sus causas, relaciones y consecuencias; además de proporcionar un modo de cómo evitar un acontecimiento igual o peor al ocurrido con la IGM (Sánchez 2012, 115).

Por su naturaleza, dentro del estudio de esta ciencia (el estudio de los fenómenos internacionales) se pueden encontrar distintas perspectivas, enfoques, teorías o escuelas de pensamiento, de las cuales, cada una representa un modelo conceptual diferente para entender el Sistema Internacional (S.I.), para abordar un asunto en general o para resolver un conflicto. Cabe destacar, que no se encuentra un consenso entre los académicos sobre una clasificación precisa entre las designadas teorías de las R.I., al igual que tampoco existe anuencia con respecto a su denominación, algunos internacionalistas consideran que son más paradigmas, que teorías propiamente establecidas (Rourke 2007, 19).

En los años posteriores a la IGM, se iniciaron una serie de debates políticos en las R.I. entre, exponentes con una visión realista; caracterizados por su enfoque en que la política mundial es conducida por una competencia egoísta, centrada en la preservación del poder, la seguridad y los recursos materiales (Rourke 2007, 20), y otros con una postura idealista, en total rechazo a los realistas; argumentando que los países son capaces de cooperar mutuamente en un ambiente de paz y en favor de la utilización de organizaciones internacionales amparadas en el derecho internacional (Rourke 2007, 23).

La perspectiva realista y liberal (y sus posteriores evoluciones, neorealismo y neoliberalismo), desde sus inicios y hasta en nuestros días, conforman las grandes escuelas de pensamiento dominantes dentro de las R.I., la Segunda Guerra Mundial (IIGM), confirmó la tesis realista; en donde la “anarquía” del S.I. impulsa, tarde o temprano, a los Estados a entrar en conflicto, a manera de resguardar su seguridad y su propia existencia. Sin embargo, al finalizar la IIGM, de resultar airosa la perspectiva realista no quedaba del todo victoriosa, porque preceptos liberales llegaron a establecerse, como el de un nuevo orden mundial

fundado sobre estándares de cooperación; la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como ejemplificación material de ello (Sánchez 2012, 116).

A medida a que la disciplina (R.I.) fue creciendo, nuevas áreas temáticas y desafíos se fueron incorporando dentro del debate teórico. Por ejemplo, al iniciar la Guerra Fría se introdujeron discusiones alrededor del comercio y el desarrollo, lo que amplió también la metodología de la investigación, sin embargo, y a pesar de contemplar nuevos elementos, se siguieron dejando por fuera temas relevantes, como la identidad, la cultura y la ética, por mencionar algunos pocos (Sánchez 2012, 117).

Luego, durante la década de 1980, se comenzó a manifestar una corriente de pensamiento que confrontaba los modelos positivistas aplicados por las grandes escuelas de las R.I. Los partidarios de esta corriente señalaban como erróneo el querer aplicar a las ciencias sociales premisas propias de las naturales (Vasquez, 1995). En este sentido, es necesario señalar que esta perspectiva de pensamiento va de la mano al cambio de panorama global de esa época, el que culminaría con el fin de la Guerra Fría. Téngase entendido que durante ese período se produjo una sensación de insatisfacción por parte de los internacionalistas hacia la incapacidad de los enfoques tradicionales (realista y liberal) de explicar el cambio de paradigma que se estaba atravesando. Existía para ellos, un vacío de conclusiones lógicas ante los cambios ocurridos en la política internacional por el fin del sistema bipolar (Kratochwil y Koslowski 1994, 215-247).

Los pertenecientes a esta corriente, los denominados reflectivistas, destacaron aspectos sin considerar dentro de los estudios globales; la concepción de la realidad como una construcción social, y la denuncia de los procesos de construcción de identidades, como formas de poder (Vasquez, 1995). De las filas del reflectivismo, hacia el término de la década de los años ochenta, es cuando se desprende la participación del constructivismo, como una opción a la par de los enfoques tradicionalmente aceptados. Su estructuración, es fruto de una intensa discusión dentro de las ciencias sociales en torno a la posición e importancia de las ideas, y su valor en los estudios de los acontecimientos sociales (Sánchez 2012, 117).

La etiqueta a este enfoque o programa de investigación en R.I. alternativo a los existentes, “constructivismo”, fue acuñada por Nicholas Onuf en 1989, en su obra *World of Our Making* (Onuf, 1989). Posteriormente, el término alcanzó su popularidad con Alexander Wendt en el año 1992, a partir del artículo *Anarchy is What States Make of It* (Wendt, 1992). Estos dos títulos son considerados como textos fundacionales del constructivismo, dado que ambos constituyen un punto de inflexión en la historia del pensamiento teórico de la disciplina (Pérez 2018, 61).

Lo que tanto Onuf y Wendt, lograron con sus respectivas propuestas, fue dismantelar el modelo ontológico y epistemológico positivista, que ampliamente el realismo y liberalismo presuponían y en donde dicho marco se había desenvuelto toda la discusión teórica en las R.I. desde principios del siglo XX (Pérez 2018, 61).

Sustantivamente, el enfoque constructivista mantiene como premisa básica, la suposición que las personas viven en un mundo que construyen mutuamente producto de sus ideas, y en donde además son también los protagonistas (Sánchez 2012, 118). En tal sentido, los constructivistas consideran las R.I. como un proceso dinámico, en donde las ideas entre los “agentes” (o actores) son necesarias para la creación de “estructuras” (o elementos del S.I., como las Organizaciones Internacionales); en correlación, estas estructuras influyen inversamente en las ideas y comunicaciones de los agentes (Rourke 2007, 30).

Para ciertos autores el constructivismo se consolida como una tercera mega-teoría (a la par de las dos (2) clásicas). Dentro de la Tabla 1.1 se destacan y se comparan los principales puntos entre el realismo, liberalismo y constructivismo, a modo de analizar las consideraciones que tienen los tres (3) enfoques en sus estudios, con respecto a ciertos elementos de la política mundial, la condición humana, la alternativa a la paz y su perspectiva del S.I. (Rourke 2007, 19).

TABLA 1. Contraposición del Realismo, Liberalismo<sup>1</sup> y Constructivismo.

---

<sup>1</sup> Al referirse a los enfoques tradicionales (realista y liberal) se pretende evocar a sus versiones posteriores (“neo”). En ese sentido, entiéndase que, por motivos dinámicos y para evitar una posible confusión, las características presentadas de los enfoques clásicos corresponden a las versiones “neo”.

<b>Punto de vista</b>	<b>Neorrealismo</b>	<b>Neoliberalismo</b>	<b>Constructivismo</b>
<b>Condición humana</b>	Pesimista: el ser humano como individuo competitivo y egoísta	Optimista: el ser humano capaz de cooperar entre sí	Neutral: asume nada
<b>Conceptos clave</b>	Poder, conflicto.	Cooperación y la interdependencia	Ideas, el lenguaje y la comunicación
<b>Realidad</b>	Objetiva	Objetiva	Subjetiva
<b>Teoría de juegos</b>	Suma cero	Suma no cero	Suma no cero
<b>Conflicto</b>	Central e inevitable	Central y evitable	Central y evitable
<b>Sistema Internacional</b>	Anárquico	Anárquico, pero con un creciente orden	Anárquico porque así se asume
<b>Causa principal de conflicto</b>	Estados en búsqueda de alcanzar intereses propios (conflictivos)	Falta de mecanismos internacionales que regulen la competencia de los Estados	La suposición de un conflicto y de hostilidad
<b>Mejor alternativa para la paz</b>	Alcanzar un balance de poder	Incrementar la interdependencia, la cooperación y el apego al derecho internacional	La comunicación, como medio para encontrar objetivos comunes y como herramienta para alcanzarlos
<b>Organizaciones clave</b>	Estados	Organizaciones Internacionales, estado	Organizaciones Internacionales, estados
<b>Moralidad</b>	El interés nacional es el imperativo moral de un estado	Sigue y define estándares morales comunes	Subjetiva
<b>Acciones políticas</b>	Perseguir el interés propio, expandirse y preservar el poder	Cooperar para alcanzar intereses comunes	Dar forma a las ideas y lenguaje para promover una realidad

Tabla de elaboración propia, basado en las diferencias sobre enfoques presentado por Rourke (2007).

Una clara diferenciación, entre las escuelas predominantes y el constructivismo, se puede notar en la percepción de los elementos de la política mundial (estados, estructura, S.I.), los realistas y liberales catalogan y observan estos fenómenos como estables, los constructivistas por su parte hacen una lectura más flexible, para ellos los estados representan la voluntad de los agentes (en este caso los ciudadanos); su forma de definirse políticamente en términos del estado (identidad nacional) y sus mecanismos de apoyo hacia él (la lucha por la autodeterminación) (Rourke 2007, 30).

Como otra diferenciación importante se puede considerar el hecho de que las teorías clásicas ven los objetivos de política exterior en términos relativamente concretos o materiales (la seguridad física y el bienestar material), por otra parte, los constructivistas depositan su interés en factores no materiales como la ideología, la moralidad y los valores culturales, por ello, los procesos políticos internos (para un constructivista) son de especial interés; estos dan forma a las consideraciones del mundo de un país y sus interacciones con él (Rourke 2007, 31). La propuesta de académicos, como la de Wendt, es que a través del constructivismo se pueda contar con una visión capaz de contribuir al debate realista-liberal, creando un puente entre ambas y generando también una alternativa de enfoque de estudio que sea capaz de ampliar la concepción del comportamiento externo de un Estado (Wendt 1992, 394).

En sumatoria, se puede entender el nacimiento del enfoque constructivista como un claro deseo de estructurar, entender y explicar fenómenos globales, sin la base determinista que suponían (hasta antes de la Guerra Fría) las escuelas clásicas. Considerando lo anterior, al incorporar a la narrativa aspectos no materiales, el constructivismo permite hacer un ensayo analítico bajo factores como las ideas, la comunicación y lengua de los actores. De esta forma, es posible aplicar los preceptos constructivistas para poder responder en que forma las ideas fueron moldeando las relaciones entre el Perú y los países que conforman Centroamérica.

### **1.1.1 Constructivismo moderado**



Así como existen distintas visiones teóricas dentro de las R.I. para evaluar y estudiar los acontecimientos globales, dentro del constructivismo igualmente podemos encontrar varias perspectivas. Estas subdivisiones, están basadas en diferencias con las prácticas discursivas, la ciencia y el conocimiento aplicado por los académicos denominados constructivistas (Sánchez 2012, 120).

Si bien, la más amplia de estas clasificaciones agrupa el constructivismo en dos, moderado (o moderno) y postmoderno, a través de la literatura consultada, se evidenció que una esquematización correcta de los diferentes tipos de constructivismo difiere de autor a autor. Emmanuel Adler (1999), por ejemplo, divide el constructivismo en cuatro grupos (diferenciados por su metodología); moderno, postmodernista, de conocimiento narrativo, y la versión basadas en reglas (Sánchez 2012, 120).

Más allá de los distintos intentos de clasificación del constructivismo, la corriente moderada o moderna, es la que cuenta con el mayor número de adeptos, es la más influyente y la más representativa del enfoque (Santa Cruz, 2014).

En relación con lo anterior, el constructivismo moderado mantiene postulados por encima de los aspectos sustantivos de las R.I. Estos postulados, están enfocados en relación con el quehacer científico dentro de las ciencias sociales, específicamente con la “materia prima”, en que ha de ejecutarse el estudio de las manifestaciones sociales (Santa Cruz, 2014). Partiendo de esta consideración y del análisis de sus características, el constructivismo moderado se presenta como la versión adecuada de este enfoque para elaborar los fundamentos y argumentos alrededor de esta investigación.

### **1.1.2 El realismo científico y la intersubjetividad**

Una vez explicado el devenir del constructivismo; como alternativa ante el neorealismo y neoliberalismo; los aspectos centrales alrededor de este; las acciones humanas determinadas por ideas compartidas, y la identidad e interés construidas en base a ideas; e identificando la perspectiva a tomar, se continuará seguidamente con el desarrollo de los aspectos metateóricos del constructivismo moderado.

La base filosófica, por la cual los constructivistas argumentan su análisis de la política mundial, recae dentro de los postulados del realismo científico. En ese aspecto, el realismo científico manifiesta que los objetos de carácter social no pueden ser comparados con los objetos naturales, por ende, su estudio no debe de ser de la misma forma, el proceso a través el cual se realiza la investigación es también diferente (Santa Cruz, 2014).

Para el realismo científico, el conocimiento de los objetos naturales no es social en sí mismo, esto debido a que pese se utilicen herramientas sociales, el objeto a estudiar no es en sí producido por estas herramientas; dentro del proceso científico a esto se le conoce como relación sujeto-objeto (Santa Cruz, 2014). Por otra parte, el conocimiento de la realidad humana sí es social; la relación entonces es de objeto-objeto.

Esta relación de objeto-objeto que caracteriza a los estudios sociales, es importante para poder comprender la intersubjetividad de las estructuras, en donde gran parte del discurso constructivista se apoya para crear la realidad social y entender cómo marchan las sociedades mismas (Cassell, 1993, p. 35). De esta consideración, entiéndase que los fenómenos sociales son dependientes de conceptos, lo que un fenómeno es, en sí mismo, depende de lo que signifique para los actores sociales involucrados, por ejemplo, las instituciones (Santa Cruz, 2014). Las instituciones son en consecuencia estructuras intersubjetivas; su existencia es gracias a la interpretación compartida y a la estabilidad de su significado (Klotz y Lynch, 2007, p. 24).

Igualmente, esta intersubjetividad dota a los fenómenos sociales de un significado constitutivo, más allá que simplemente descriptivo, debido a que el proceso de interpretación los constituye como referentes sociales (Sayer, 1984, pp. 28-32). Consideremos la soberanía, como característica integral de los estados modernos, su conceptualización se forma a partir de la ejecución de los actores sociales y, además considerando la dinámica constante social, su entendimiento social es construido y deconstruido por el colectivo (Tah, 2017, p. 396).

Arturo Santa Cruz (2011), académico de la Universidad de Guadalajara, ejemplifica el carácter constitutivo anteriormente mencionado, de la siguiente forma:

(...) hasta la primera mitad de los años '90 del siglo pasado, México rechazaba férreamente la presencia de observadores internacionales en sus procesos electorales, por considerarla contraria a su soberanía; hoy en día, el país no sólo invita observadores internacionales a sus elecciones, sino que también envía observadores a otras latitudes.

Si bien, el concepto de soberanía para los mexicanos (como se comprendía en el siglo pasado) no se eliminó de su concepción colectiva, su connotación si sufrió cambios, el nuevo sentido de soberanía para los mexicanos corresponde al cambio de paradigma de la nueva realidad global del S.I. (Tah, 2017, p. 396).

Finalmente, el realismo científico determina que la causalidad se puede entender como “mecanismos que vinculan relaciones regulares de fenómenos sociales, no de premisa y conclusión o de causa y efecto” (Santa Cruz, 2014). Bajo esta premisa, se entiende el porqué del constructivismo de no tratar de predecir algún acontecimiento o de buscar generalizaciones con carácter de ley (Shapiro y Wendt, 1992, p. 212). Es por ello por lo que el constructivismo no es, ni pretende ser, una escuela sustantiva dentro de las R.I., más bien se presenta como un marco analítico para poder entender el S.I., se considera pues que “las leyes generales son importantes en las ciencias naturales, pero no en las sociales” (Weber, 1977, pp. 24-37).

### **1.1.3 Planteamiento ontológico y epistemológico**

Continuando con los aspectos metateóricos en los que la gran parte de constructivistas moderados confluyen, se presenta a continuación, un desarrollo de las características ontológicas; la cuestión de estudio en sí, y epistemológicas; el procesamiento del conocimiento, que conforman la filosofía del realismo científico; lo que vendría a constituir la materia de trabajo dentro del constructivismo.

#### **1.1.3.1 Ontología social**

La ontología, se refiere al estudio de los objetos cuya existencia se da por supuesta; de lo que se asume está conformado el mundo (Dessler, 1989, p. 445). De acuerdo con el realismo científico, la ontología de la ciencia social se concibe de la siguiente forma:

1. La ontología social, no implica necesariamente, una esencia invariable; es decir, las fuerzas causales son siempre inciertas (Sayer, 1984, p. 99). John Ruggie (1998), en su obra *“What Makes the World Hang Together? Neo-utilitarianism and the Social Constructivist Challenge”*, rescata lo postulado por Max Weber alrededor de esta consideración, la misma que busca guiar al lector a comprender la concepción de lo propuesto en esta investigación: “queremos entender, por una parte, las relaciones y el significado cultural de eventos individuales en sus manifestaciones contemporáneas, y por la otra, las causas por las que son históricamente así y no de otra manera” (Ruggie, 1998, p. 859).
2. El realismo científico considera que, para un actor, la estructura social es algo que se da por dado, algo objetivamente existente (Bhaskar, 1993, pp. 81-95). Considérese entonces que, hablar de un S.I. que está compuesto por Estados-naciones, se considera como un enunciado ontológico (Santa Cruz, 2014).

Para efectos de esta investigación, “Latinoamérica” es un ejemplo de creación ontológica, en este caso, su construcción ideacional (Santa Cruz, 2014). Entiéndase que, para las personas que habitan en esta región, “Latinoamérica” es considerado como una estructura objetivamente existente. Esta premisa se relaciona con el afán, de ciertos grupos latinoamericanos (en menor a mayor escala) de consolidar un mayor acercamiento entre los Estados que lo conforman.

En ese sentido, según el realismo científico las teorías tienen poder explicativo siempre y cuando manifiesten que los fenómenos sociales son producto de una ontología latente que, si bien no se pueda observar, si es necesario que tenga efectos observables (Dessler, 1989, p. 446; Adler, 1987, pp. 14-15). Por esta razón, si bien, “Latinoamérica” no se puede apreciar a simple vista (no se tiene el conocimiento del color, forma, tamaño o aspecto de Latinoamérica), si existe dentro de los pobladores de esta región una identidad

latinoamericana, por ejemplo, la materialización del GRULAC (Grupo de diálogo de los países de América Latina y el Caribe) (Santa Cruz, 2014).

### **1.1.3.2 Epistemología**

La epistemología maneja la manera de construir el conocimiento, de cómo es que podemos conocer algo, en otras palabras, esta traza la elección de los métodos a utilizar (Santa Cruz, 2014). El factor común entre los constructivistas es “entender partes, tales como los Estados, a partir de totalidades, tales como sistemas internacionales o ideas reinantes” (Fearon y Wendt, 2002, p. 65). Este principio básico brinda la oportunidad de escoger entonces, entre un amplio abanico de opciones, una metodología que se adecúe al discurso a estudiar.

Como se explicó en el apartado 1.1.4, la figura sujeto-objeto no mantiene un sustento, sin embargo, cuando los objetos materiales si figuran como importantes en el problema investigativo, su funcionamiento y uso van a depender del significado que los actores le asignen. Para el constructivismo, los factores materiales importan, pero la forma en que lo hacen depende de las ideas (Fearon y Wendt, 2002, p. 58). Por ejemplo, a través de la simple acción de destacar efectivos militares, en un determinado país, no es posible saber si se trata de una fuerza aliada o una que podría ser hostil (Santa Cruz, 2014). Es necesario entonces el entendimiento interpretativo de la acción social.

Es por esa razón, y acorde con la ontología social, que la epistemología en el constructivismo privilegia metodologías interpretativas, en la medida que se pueda explicar una situación específica a partir de demostrar que las acciones del actor y el significado de estas para él son compatibles con el entorno normativo (Santa Cruz, 2014).

### **1.1.4 Elementos de estudio en el constructivismo**

El constructivismo, a grandes rasgos, mantiene como postulados centrales los siguientes:

1. Las estructuras claves del S.I. son sociales.

2. Las identidades y los intereses de los actores son contruidos por dichas estructuras.
3. No solo el mundo influye sobre los actores, sino que éstos, mediante sus acciones, pueden transformarlo, es decir, “construir” uno diferente.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, el enfoque constructivista estudia de manera precisa elementos que están aislados del núcleo central de las R.I. Este apartado busca entonces poder explicar estos elementos y la relación entre ellos. La imagen clara de esto ayudará al entendimiento lógico que se busca brindar entre la relación de las ideas, los agentes, la estructura y el Estado (Perú y los países Centroamericanos).

#### **1.1.4.1 Agentes**

La literatura constructivista utiliza la palabra “agentes” para hacer referencia a los actores involucrados dentro del S.I., esta contraposición se debe porque, para ellos, el término “actores” se conceptualiza a que estos están limitados a desempeñar papeles predeterminados, es así como bajo una premisa central constructivista, donde se asume que se vive en un mundo en construcción permanente, la constitución de este se hace a través de los denominados “agentes” (Sánchez 2012, 118).

En ese sentido, entiéndase que “agentes” representa básicamente a los actores que forman parte de la política internacional, toda aquella unidad de decisión y actuación que participa de manera significativa en las relaciones de estructuración y dinámica de la sociedad internacional (Calduch, 1991); individuos, grupos y estructuras sociales, incluidos los Estados.

#### **1.1.4.2 Estructura normativa**

La estructura normativa representa un importante elemento de estudio dentro del constructivismo, las normas se consideran como reglas sociales con la finalidad de regularizar actividades, son lo equivalente a guías o pautas para el comportamiento o la acción, las cuales son respetadas por los miembros de una sociedad (Ullmann-Margalit, 1977, 12). Este enfoque considera oportuno estudiar las normativas, debido a que

históricamente los grupos humanos han tenido la necesidad de implementar reglas sociales con el fin de que ellas conduzcan a regularizar sus actividades.

Estas normas a su vez se pueden distinguir entre constitutivas; las que crean y definen las formas de comportamiento de un individuo en una actividad dada, al mismo tiempo en que “fabrican” al individuo en sí (Foucault, 1979, p. 194), y regulativas; las que prescriben o proscriben el comportamiento en circunstancias dadas.

En relación con lo anterior, la normativa del S.I. constituye a los actores internacionales, define cuales son las características para ser reconocidos y establece quienes son los participantes válidos, en este caso los Estados soberanos. Por ejemplo, los pueblos que habitaban la región latinoamericana antes de la llegada de los españoles, independientemente de las consideraciones que se tengan a lo interno de sus países, no son reconocidos como actores soberanos a nivel internacional (Santa Cruz, 2014).

Asimismo, consideremos que, durante parte del siglo XIX, el comercio de esclavos era completamente legal en Estados Unidos, Cuba y Brasil, es decir, esta práctica no estaba proscrita dentro del ámbito internacional, lo que no generaba conflicto alguno (Santa Cruz, 2014). Esta especificidad normativa permite poner de relieve acciones que han sido consideradas válidas en cierto periodo histórico.

De igual forma, es importante destacar que las normas trabajan en una doble vía, de la estructura normativa hacia los agentes (como los ejemplos anteriormente mencionados), y de éstos hacia aquella. Las doctrinas Calvo y Drago sobre la igualdad estatal e inviolabilidad soberana, realizadas por dos juristas argentinos a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, pasaron a formar parte del conjunto normativo internacional; como practica dentro del derecho internacional del principio de no intervención (Santa Cruz, 2014).

Si bien, las normas se pueden analizar desde un nivel individual, estatal e internacional, esto no quiere decir que estas no operen en varios niveles de forma simultánea, como fue el caso de las perspectivas contrapuestas entre liberales y conservadores en Latinoamérica durante el siglo XIX, donde ambas buscaban una aplicabilidad de sus estructuras, tanto en

el espacio doméstico como en el internacional (Santa Cruz, 2014). Esta consideración no se debe de pasar por alto porque, el choque de estas ideologías impactó dentro de las identidades e intereses de los nacientes países latinoamericanos.

La conceptualización de las normas nos permite el entender cómo se constituyen los actores, y como las normas en sí aportan a la formación de las identidades. La doble vía entre agente y normativa, que estudia el constructivismo, se presenta como una consideración destacada para poder entender de mejor forma la idea central del continuo desarrollo de la realidad.

#### **1.1.4.3 Identidad**

Como se mencionó anteriormente, existe un vínculo entre las normas y la identidad de los agentes, así mismo, la identidad funciona como un enlace entre las estructuras normativas y los intereses de los actores.

La identidad para este enfoque se relaciona a las imágenes de individualidad y de personalidad que tiene y proyecta un actor, dichas imágenes se van constituyendo a lo largo del tiempo y lo hacen a través de la relación con otros actores (Jepperson, Wendt y Katzenstein, 1996, p. 59).

El proceso de formación identitaria es conformado, en gran medida, por la estructura normativa (Berger y Luckman, 1996, p. 159). Durante el siglo XIX, un elemento de la estructura normativa fue el “republicanismo” de los Estados Unidos, el cual sirvió de ejemplo para los nuevos estados latinoamericanos. Esto no solo sirvió como mecanismo de solidaridad, sino que también definió la identidad de los actuales Estados de Latinoamérica; hoy en día resulta poco probable, casi imposible, que un país de la región cambie de régimen, de uno republicano a uno monárquico, por ejemplo (Santa Cruz, 2014).

Asimismo, la identidad les brinda a los agentes la oportunidad de crear un marco representativo sobre los demás, lo que les da el margen de discernir entre un aliado y un enemigo (Kowert y Legro, 1996, pp. 451-489).



#### **1.1.4.4 Intereses**

Un efecto que produce la identidad es que cualquier cambio en ella también tiene repercusiones en los intereses del actor. Es por lo que los intereses deben de corresponder simultáneamente, con la identidad ya que en caso contrario se produciría lo que se conoce como una disonancia existencial (Santa Cruz, 2014).

Sin embargo, el enfoque también considera que muchas veces la identidad se presenta como un interés a defender, supóngase la “identidad cultural” como elemento constitutivo del interés nacional (Santa Cruz, 2014).

#### **1.1.5 Aportes del constructivismo**

Los estudios bajo este enfoque han contribuido y aportado al análisis sobre las organizaciones internacionales, en los procesos de reconfiguración de intereses de un Estado y en la construcción de una estructura normativa.

Los denominados constructivistas se sustentan en una desarrollada y acumulada literatura proveniente de la sociología, filosofía, antropología, lingüística, las propias Relaciones Internacionales y otras disciplinas que puedan proporcionarles conceptualizaciones convenientes para entender mejor una problemática (Salomón 2001, 33).

La apertura interpretativa de este enfoque, nos brinda una oportunidad adecuada para abordar esta investigación, en donde, por medio de una revisión histórica al proceso, o inicio de interacción entre dos agentes (Perú y Centroamérica), se busca analizar los elementos forjadores de su identidad, para poder comprender plenamente su proceso de aprendizaje mutuo hacia su actual interacción en el presente, y poder aportar así mecanismos, en base a sus ideales recíprocos, que enriquezcan su relación sociopolítica.

## **1.2 Configuración de los conceptos nación-Estado americano y americanismo**

Habiendo explicado el enfoque que se utilizará a lo largo de la investigación, así como la perspectiva, elementos, sujetos e ideas, a continuación, se desarrollará la formación de los estados latinoamericanos; enfocado particularmente en el Perú y Centroamérica. Esto brindará más adelante, una percepción y perspectiva amplia al momento de considerar los intereses de política exterior de los Estados involucrados en el análisis.

Asimismo, considerando el factor histórico, se desarrollará conjuntamente el concepto de americanismo; como factor que se puede extrapolar a la actualidad, considerando las ventajas en una diplomacia pública, como mecanismo de liderazgo regional, como herramienta cultural, hasta para aspectos culturales.

Primero, se pretende sentar las bases del nacimiento de los Estados involucrados a partir del nacimiento de la historiografía, a la par de los acontecimientos históricos y los sujetos involucrados.

Seguidamente, se identificarán en el caso de ambas regiones, como las elites conforme a sus intereses desarrollaron una apropiación de elementos pasados y los manejaron a su favor para alcanzar estrategias políticas; desencadenando en consecuencias positivas y negativas. Lo que se busca en este segundo apartado es destacar esos elementos positivos y transformarlos en herramientas, para las consideraciones de esta investigación.

Finalmente, el último apartado buscará sentar las bases de la apropiación de los sujetos sobre los términos nación y del americanismo. Ambas nociones aparte de estar relacionadas, son las que sirven en un principio como mecanismo para el acercamiento entre el Perú y Centroamérica.

### **1.2.1 Nacimiento de la historiografía latinoamericana**

La historiografía latinoamericana, particularmente al sur del subcontinente, se refiere profusamente a los procesos que precedieron y dieron lugar a los Estados nacionales, luego de insuficientes esfuerzos por la constitución de una nación-latinoamericana (Ramos 2012, 23).

Este proceso en realidad se dio en un periodo de tiempo muy corto, algunos autores lo sitúan entre el triunfo de los ejércitos libertadores en la Batalla de Boyacá en 1819 y la Alianza Perú-Bolivia 1836-1839 (Espinosa, 2015).

Aunque es importante incluir que, en los territorios americanos ya conquistados por la corona española, la producción de relatos sobre el pasado tiene antecedentes que se remontan a los trabajos de los cronistas de las Indias y de los historiadores criollos del siglo XVIII (Sansón).

Las oligarquías locales apelaron al conocimiento histórico como recurso cohesivo y disciplinado. Los mismos historiadores decimonónicos integraban los elencos dirigentes. Se podría decir que excavaron en los tiempos formativos de las sociedades latinoamericanas, entre el período colonial e independentista, con el objetivo de poder diseñar una estructura imaginaria de las entidades territoriales que emergieron de las luchas revolucionarias y devinieron en naciones (Espinosa, 2015).

El historiador Ricardo Rivas (1995), identifica tres etapas en la evolución de la historiografía americana; la primera, desde mediados de 1700 hasta 1830; la segunda, desde 1830 hasta mediados 1880 y la cual reflejaba el sentimiento de las elites criollas hacia la nueva nacionalidad que se creía emergente; y, la tercera desde finales del siglo XIX hasta principios del siglo XX.

En ese sentido, la primera etapa estuvo marcada por la ruptura a que implicó la revolución de independencia de que dio ocasión a la elaboración de los primeros relatos históricos por parte de contemporáneos de los acontecimientos, como José Manuel Restrepo en Colombia entre 1781 a 1863 (Sansón, 2015).

El segundo momento está caracterizado por la producción de un conjunto de letrados que escribieron bajo la influencia liberal y romántica de la época. Los historiadores de esa época representan la primera generación de historiadores que intentaron organizar relatos convincentes sobre los orígenes de sus respectivos Estados (Sansón, 2015),

De igual forma, se puede argumentar que el pensamiento de los letrados de esa época contaba con una visión esencialista compartida, con respecto de la nación. Ellos identificaban en el periodo colonial un conjunto de elementos, sociales, económicos, políticos y hasta afectivos, que la hacían prefigurar (Sansón, 2015).

Dentro del margen de tiempo entre 1830 a 1907 aproximadamente, les correspondió a los historiadores de la tercera etapa complementar la elaboración de los relatos canónicos de historia colonial y revolucionaria, así como la de ensayos de historia americana. Se puede considerar que los propulsores de esa época actuaron bajo la influencia del positivismo, pero sin dejar completamente a un lado la impronta romántica (Sansón, 2015).

### **1.2.2 Nacionalización del pasado americano**

Las elites de la época, bajo la premisa de establecer los principios que caracterizan a un Estado, se tendría que comenzar a nacionalizar el derecho como ciudadanos al pasado americano; esto representaría en un futuro un sustento, asimismo el poder legitimarse como un Estados soberano.

Esta especie de nacionalización de memoria colectiva, en las ciencias sociales es representada siempre como memoria. La memoria, en ese sentido, es colectiva porque logra extenderse más allá de una vida y no depende de las vicisitudes de un sujeto, sino de lo que sostiene simbólicamente a una sociedad en su cohesión relacional a través del tiempo (Altez 2016, 322).

En el caso de los Estados nación, esa articulación es una responsabilidad formal, pública y oficial, y las naciones latinoamericanas representan un transparente ejemplo al respecto (Follari, 1998).

Se considera a Latinoamérica como muestra, dado a que las naciones dentro de esta región se fundaron sobre los efectos concretos e ideológicos de las independencias. Fue a partir de allí que se creó a la nación, y en ese proceso se levantaron los referentes de su

memoria colectiva y no al revés, como lo supone la historiografía más tradicional (Altez, 2016).

En base a lo anterior, es como se construye el discurso oficial que los Estados despliegan, en relación con su propia historia, al suponer que la nación, por fuerza, es la entidad que crea a los Estados. (Eujanian, 2016).

El pasado colonial de las naciones latinoamericanas muy pronto se transformó en causa justificada de rebelión, y las independencias se volvieron génesis dicientes y manifiestas de la anterioridad de las identidades nacionales (Eujanian, 2016). La historia de la nación, en Latinoamérica, se puede considerar como la historia de la identidad, componente central, que estaría por encima de la existencia individualidad.

### **1.2.3 Uso de los términos nación y americanismo**

La bibliografía resulta muy corta al tratar de definir el concepto de americanismo. Alfredo Palacios en una conferencia realizada en la Universidad de Buenos Aires, en junio de 1923, destacó una serie de elementos los cuales se pueden considerar como la base y forma del sentimiento nacionalista americano:

(...) Es argentino el ejército que triunfa en Chile y da libertad al Perú. Es colombiano el vendedor de Ayacucho; venezolano Bolívar, que independiza Ecuador, Colombia y Bolivia. De norte a sur, recuerda el peruano García Calderón, hermosa fraternidad de hombres; la conciencia de antiguos lazos afirmados en estas gloriosas campañas suscita un sentimiento permanente: el americanismo. Nuestra revolución fue americana. Lo han reconocido todos los historiadores, y Rojas ha podido afirmar que la argentinidad tendía en el alma de los próceres hacia la forma progresiva de americanidad (...) Pensamos, sólo en que ha de impulsar a nuestra América un ideal permanente de justicia y que somos todos, hijos de la revolución, cuyas rebeldías fulguraron, lo mismo en Caracas, que en Buenos Aires y la Paz (...)

Palacios estructura en su discurso los elementos claves del mito americanista; se refiere a Simón Bolívar, José de San Martín, O'Higgins, Monteagudo y Pueyrredón, como héroes

de la solidaridad continental; enumera los distintos proyectos orientados a la unidad continental; y, estresa los conceptos de fraternidad, patria americana y federación perpetua de los pueblos americanos (Palacios, 1923).

Para Palacios, el Congreso de Panamá de 1826 es dentro de la historia latinoamericana un acontecimiento de gran envergadura, por los caracteres comunes de estos pueblos:

(...) En 1826, el Congreso de Panamá afirma la unión moral de las repúblicas congregadas, y en 1847, el Lima, se declara que las repúblicas, ligadas por el vínculo de origen, el idioma, las costumbres, por su posición geográfica, por la causa común que han defendido, por la analogía de sus instituciones y, sobre todo, por sus comunes necesidades y recíprocos intereses, no pueden considerarse sino como parte de una misma nación (...)

En esa época, América Latina era un continente social, cultural y políticamente mucho más homogéneo que Europa, Asia y África. Aquí el gran debate se realizó alrededor de la idea de la soberanía, lo que en algunos casos se confundió con la idea de nación (Tejada Ripalda, 2004). Sin embargo, esta última respondía a un sentimiento de pertenencia regional o local, cuyo origen se encuentra en las antiguas unidades administrativas coloniales, los virreinos, capitanías generales, audiencias y en última instancia la ciudad-provincia (Lynch, 1976).

El sentimiento de pertenencia a una comunidad, en esa época, era fundamentalmente territorial, localista y, hasta cierto punto político. Un sentimiento de nacionalidad se construía de forma tardía y muchas veces estaba vinculado a las guerras civiles, a los proyectos de construcción de los estados nacionales y en cierto valor por la enseñanza de las historias patrias en los institutos de formación académica (Tejada Ripalda, 2004).

Se considera que la noción de patria es más antigua que la de nación, pero ambas tienden a superponerse y confundirse a partir de la Revolución Francesa (Tejada Ripalda, 2004). Por ejemplo, en el caso peruano, todo acto oficial comenzaba con un grito exaltando la patria. Antes y después de la independencia, lo primero que aparece en el continente americano como conciencia de sí, fue la idea de la patria. (Basadre, 1963).

En Perú, así como en otros países de América, los revolucionarios se llamaban “patriotas” y la mayor parte de los grupos independentistas se autodenominaban “sociedades patrióticas” (Basadre, 1963).

A diferencia de los países europeos, los cuales se construyeron casi siempre sobre espacios ocupados por comunidades con historias y características socioculturales diferenciadas; es la nación la que hizo el Estado (Lynch, 1976). En América Latina la lógica de construcción de los estados no obedecía diferencias históricas, sociales o culturales entre los pueblos, sino a las divisiones administrativas, a los intereses locales de índole política y a asuntos familiares y de elite; estados sin naciones (Tejada Ripalda, 2004).

A razón de esta visible condición de “estados sin naciones”, es que el discurso nacionalista de los grupos dominantes en esa época muestra características de predica patriótica; en primer lugar, se basan fundamentalmente en el Estado, como expresión territorial y político-administrativa; y segundo, dejan a un lado la comunidad histórica, las dimensiones sociales y culturales (Tejada Ripalda, 2004).

A diferencia de este grupo, los americanistas como Simón Bolívar, José Martí y Manuel Ugarte, sostenían la existencia de la nación americana tomando como base la lengua, la raza, la religión y las tradiciones comunes. Sobre estas características, ellos elaboraban metáforas que hablaban de América como una madre y de sus miembros como hermanos (Tejada Ripalda, 2004).

Este criterio de unidad es considerado muy usual dentro de la retórica de los criollos americanistas de la época, un criterio con carácter étnico. En los territorios de la antigua colonia española había un gran número de lenguas, razas, culturas, de las cuales los criollos y la cultura colonial eran minoritarios. No obstante, estos últimos eran los más ilustrados, los únicos que tenían comunicación regional e interregional, poseían una identidad cultural étnica, tenían similares intereses económicos y una voluntad de poder que no tenían los otros grupos sociales (Tejada Ripalda, 2004).

Se podría conceptualizar al americanismo como un tipo de nacionalismo, pero de dimensiones y referentes continentales; es más por sus diversas expresiones y características, aparece en la historia social latinoamericana como la corriente ideopolítica más parecida al nacionalismo europeo. Este es un sentimiento de pertenencia a una comunidad, cuyos límites no son marcados por los estados que en ella existen, sino por la historia compartida y las semejanzas sociales y culturales de sus pueblos.

El americanismo es, pues, un sentimiento de pertenencia nacional-continental que se asienta en el pasado compartido, el mismo que proyecta a sus miembros hacia el futuro por el tácito o expreso deseo de vivir juntos.

### **1.3 Formación de los estados latinoamericanos**

En 1792 un jesuita peruano redactó en Francia una carta dirigida a los españoles americanos, en plena revolución y publicada en Londres en 1801 (Vizcardo y Guzmán, 1801). Esta carta escrita por Juan Pablo Vizcardo y Guzmán se puede considerar como la primera proclama de la revolución americana.

La importancia de esta misiva se encuentra por mostrar dos elementos claves de la empresa independentista, por un lado, la ruptura con el Reino de España, y por el otro, el deseo de redescubrir y restituir América a la realidad mundial. Esta carta puede significar las bases del proceso de formación de los estados latinoamericanos, independientes de la corona española y con soberanía en sus acciones.

Dentro de este apartado se analizará los factores, ideas y actores alrededor de la formación de los países latinoamericanos, comenzando con un estudio puntual de las condiciones previas a la colonia, haciendo relación con su estructura social-cultural. Seguidamente, se desarrollará una observación panorámica de las estructuras políticas-territoriales en pleno proceso de dominación española. Finalmente, se seguirán las fuerzas propulsoras de la emancipación de los países latinoamericanos frente a España.

#### **1.3.1 Panorama general en Latinoamérica previo a la colonización española**



Previo al descubrimiento del continente por los españoles, los habitantes americanos se encontraban en distintas etapas de desarrollo. A lo largo del continente se vislumbraban sociedades, algunas aborígenes, cuya evolución social se podría considerar como temprana, mientras otras, habían logrado avanzar hasta alcanzar nuevas etapas en su desarrollo social-económico; por ejemplo, los Incas (Guerra 1997, p. 11).

Es importante destacar que la reconstrucción de los pueblos precolombinos es una tarea bastante dificultosa, debido a la falta de fuentes historias. Gran parte del conocimiento actual de las culturas precolombinas ha sido proporcionado por la arqueología, hay que sumar a esto, las obras realizadas posterior a la conquista por autores tanto mestizos como indígenas (Guerra, 1997, p. 11).

Con el inicio del cultivo de la tierra, se generó en América el surgimiento de importantes centros de civilización y sociedades basadas en la estratificación de clases, en ciertas zonas de Mesoamérica y del área andina. En el caso andino, la estructura social se caracterizó por comunidades organizadas en torno a la propiedad común del suelo, trabajo colectivo y sometimiento hacia una clase dominante. El final del periodo clásico precolombino concluye tras una serie de crisis internas, en los años 700 al 1 000 d. c., esto propició en el continente el florecimiento de nuevas culturas entre ellas la azteca y la inca (Guerra 1997, 11).

En América meridional el Imperio incaico llegó a consolidarse como un vasto y poderoso imperio. Su extensión llegó alrededor de dos millones de kilómetros cuadrados; comprendiendo los actuales territorios del Perú, Ecuador, occidente de Bolivia, norte de Argentina, norte de Chile y la parte suroccidental de Colombia. El también denominado Tahuantinsuyo, mantuvo su apogeo desde 1438 hasta 1530 aproximadamente (Rostworowski 2014).

La llegada de los españoles a México con Hernán Cortés en 1519 (Martínez, 2015), al igual que al Tahuantinsuyo con Francisco Pizarro en 1532 (Klaren, 2004), supone para la historia de América un cambio definitivo.

Cuando la suerte del Imperio Azteca se vino abajo en 1521, con la rendición ante los conquistadores de Cuauhtémoc, ultimo tlatoani o gobernador mexica (Romero, 2015), junto con la captura del emperador Inca Atahualpa por parte de Pizarro en la plaza de Cajamarca en 1532 (Klaren, 2004), el cambio en la región fue radical. Como resultado, se estaba concediendo, en ambos casos, la apertura al control sobre una enorme extensión de territorio. Además de estos dos grandes momentos en la historia de la conquista de los españoles en América, le siguieron a ellos la ocupación de México central y meridional, el norte de Centroamérica, el área andina en general y la invasión en Yucatán (Guerra 1997, 14).

Tanto en México como en el Perú, los españoles se cautivaron por la cantidad, manejo y uso del oro y otros metales preciosos. A partir de la conquista de México, la búsqueda de metales preciosos se puede considerar como el motor tras la decisión de colonizar y establecerse en los nuevos dominios, por la Corona española (Guerra 1997, 14).

### **1.3.2 Estructura político-territorial en Latinoamérica durante el dominio español**

Posterior a las campañas de descubrimiento, la Corona española vio la oportunidad en el Perú y México de poder establecerse en las Indias. Los esfuerzos de España se dirigieron entonces a asegurarse el control de los territorios que le pertenecían según lo estipulado en el Tratado de Tordesillas (Guerra 1997).

En un inicio, el manejo de los gobiernos de los nuevos territorios incorporados a la Corona era concedido a los jefes de las misiones de exploración, sin embargo, en 1511 con su restablecimiento en 1526, la primera Audiencia en Santo Domingo (actual República Dominicana) establece un precedente, al otorgar el gobierno de La Española a una comisión de frailes Jerónimos (Ots Capdequí 1941, 47).

Las Audiencias españolas instaladas en América, sirvieron en términos generales como órganos corporativos de la administración de justicia. No obstante, las Audiencias ejecutaron al mismo tiempo ciertas funciones de gobierno de suma relevancia; actuaciones dentro de la corporación de gobierno, expedición de Reales acuerdos y el control de funciones de alta importancia de los virreyes, durante cierta parte del tiempo (Ots Capdequí 1941, 48). Con la

fundación de nuevas Audiencias, durante 1527 hasta 1565, en los territorios de México, Panamá, Guatemala, Lima, Guadalajara, Santa Fe, Charcas, Quito y Chile, la Corona española marca el proceso del poder monárquico en América.

Ciertos factores como, la inmensa distancia entre la Metrópoli y los territorios de las Indias, la dificultad entre las comunicaciones y la necesidad de brindar respuesta a los inconvenientes que se iban suscitando, obligaron a la Corona a establecer una figura que pudiera decidir en su nombre, una que pudiera decidir muchas veces por sí misma (Ots Capdequí 1941, 50). Esta figura denomina Virrey, en sus inicios, llegó a resolver circunstancias sin la necesidad de plantear la situación a los altos cargos de gobierno en España.

Ciertos historiadores, como Fausto Alvarado (2013), consideran inclusive una mal interpretación de la figura del Virreinato. Alvarado sostiene que, en el caso del Perú, el estatus, más que una colonia, era el de un reino. Una condición de reino adscrito a la Corona, como la que mantuvieron los reinos de Cataluña, León o Aragón.

Durante el siglo XVI, la Corona española llega a establecer una visión más compleja y precisa del plano geográfico americano. Simultáneamente, se va dimensionando la envergadura de la incorporación del nuevo mundo a la Corona, al igual que sus oportunidades económicas.

Por lo consiguiente, se establecen entre 1535 y 1542 aproximadamente, dos grandes virreinos en las Indias; el del Perú (1542) y el de Nueva España (1535), actual México. Una vez que el Virreinato del Perú, se ve imposibilitado de gobernar el vasto territorio atribuido (en sus inicios, constituyó prácticamente casi toda Sudamérica), durante el siglo XVIII se crean los virreinos de Nueva Granada (actualmente Colombia, Venezuela, Ecuador, Panamá y Guyana) y del Río de la Plata (este territorio integraría en la actualidad a las repúblicas de Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia) (Ots Capdequí 1941, 49).

Dentro del mapa político y administrativo de las Indias, en el periodo colonial, se registraron otras circunscripciones que fueron designadas con los nombres de Capitanías Generales y Gobernaciones.

Las Capitanías Generales, generalmente, estuvieron al cargo de un alto funcionario de carácter militar, el Capitán General. Además de las funciones derivadas de la naturaleza de su cargo, el Capitán General contaba así mismo con atribuciones de orden civil; gubernativas, administrativas y jurisdiccionales (Ots Capdequí 1941, 51). A razón de la naturaleza, rango y funciones de estas estructuras, la Corona española designaba entonces militares-administradores.

De acuerdo con la Real Cédula de Carlos II de 1681, durante la colonia existieron veintiséis (26) capitanías generales.

Dentro de las veintiséis que se crearon; dos correspondían a los virreyes del Perú y de Nueva España (México); siete a los gobernadores de las Audiencias de, Santa Fe, Chile, Panamá, Río de la Plata, Santo Domingo, Guatemala y Manila; las demás pertenecían a una gobernación, la Florida, Nueva Vizcaya, Comayagua, Honduras, Costa Rica, Yucatán, Cumaná, Caracas, Maracaibo, Paraguay, Santa Cruz de la Sierra, Puerto Rico, La Habana, Trinidad, Santa Marta, Cartagena de Indias y Veragua (Eissa-Barroso 2017, 116).

Excluyendo a las dos Capitanías de los virreinos, las demás están correlacionadas con la figura de un gobernador. Un gobernador era la máxima autoridad político-militar de una “provincia menor”. Ciertos poderes facultativos del gobernador estaban limitados por autoridades de una denominada “provincia mayor” (Eissa-Barroso 2017).

Esta división entre provincias se manifiesta a una condición de la Corona española de establecer provincias mayores en los distritos de las Audiencias, donde una civilización precolombina dominada o preexistente contara con un cierto grado de desarrollo social y, crear provincias menores, en distritos que se encontraran distantes de la sede de la Audiencia y donde los grupos indígenas eran más aislados y socialmente menos estructurados (Eissa-Barroso 2017).

Esta amalgama de estructuras, dentro del territorio americano, puede considerarse como un factor importante en la estructuración de los posteriores Estados americanos. Los virreinos, por ejemplo, mantuvieron un papel protagónico durante todo el periodo de la colonia y posteriormente, sus capitales, fueron centros de poder en el proceso de la emancipación.

Las Capitanías Generales, llegaron a constituir una importante estructura de poder, debido a su comando militar y jurídico. Misma importancia se vio traducido en un desarrollo socioeconómico dentro de sus capitales, en donde posteriormente se convertirían en propulsores de la independencia dentro de su región. Es el caso de las Capitanías Generales de Chile y Guatemala, por mencionar.

Las provincias nacen a medida se iban expandiendo los dominios españoles, motivados por factores económicos, creando cada vez más, puestos de gobernación, con jurisdicción sobre un territorio determinado y, dependiendo del caso, con mayor a menor poder de decisión, recursos militares y económicos. Posteriormente, las provincias Centroamericanas presentan un buen ejemplo de cooperación dentro del proceso de independencia, al conformar una Confederación y establecer mecanismos de defensa conjunta.

Al lado de los factores políticos, estas divisiones coloniales de carácter político-administrativas, evidencian las raíces de la actual fragmentación territorial de los Estados americanos.

El proceso de colonización introdujo, para cierta población, una sistematización de despojo, explotación y esclavitud. A pesar de ello, muchas comunidades indígenas pudieron, en cierta medida, preservarse y conservar con ellas sus tradiciones y culturas. (Guerra 1997). Este mantenimiento al lado de la sociedad peninsular, y más tarde, criolla y mestiza, al lado de su importancia como fuerza de trabajo, constituirán un apoyo y fuerza en los movimientos independentistas.

Se puede considerar que el florecimiento de incursiones piratas en el Caribe, a finales del siglo XVI, como uno de los primeros síntomas de la eminente y posible decadencia española. Estas incursiones de corsarios se pueden asociar con el surgimiento, cada vez más exitoso, de la competencia de sus rivales europeos, motivados en romper el monopolio colonial conquistado por España en las Indias (Guerra 1997).

Dentro de las colonias, había nacido un malestar debido a la opresión colonial, mismo que había madurado lo suficiente durante los siglos XVII y XVIII, no solamente entre los criollos, muchas veces marginados y relegados de los cargos de gobierno, sino entre los sectores mestizos, los pueblos indígenas y la población esclavizada (Espinosa 2015, 3).

En Sudamérica, el trabajo forzoso, el monopolio estatal sobre la producción y un régimen alto de impuestos, contribuyeron a generar un clima de descontento que produjo diversos y casi simultáneos levantamientos populares, casualidades que se pueden extrapolar a todo el Continente Americano (Espinosa 2015, 3). Aunque en sí, estas voces autonomistas diferían de un territorio a otro y en todas las circunstancias estas dependían de la envergadura de los pueblos que las levantaban.

En Perú y Bolivia, los pueblos de mayoría indígenas buscaban restituir su antigua forma de gobierno. Sin embargo, en Colombia y Ecuador las elites criollas propugnaban una emancipación, pero con el mantenimiento de una condición de adhesión especial dentro de la Corona Española, con énfasis al respeto de las elites criollas como clase gobernante. (Espinosa 2015, 4).

### **1.3.3 Proceso de emancipación**

Desde 1780 hasta 1800 aproximadamente, se manifiestan en el Continente Americano una primera oleada de levantamientos independentistas, tanto por población indígena como de población mestiza, liderados por sectores intelectuales criollos de la sociedad. Una segunda etapa se consideraría entre 1810 y 1821, los llamados “gritos de independencia” que derivaban en muchos casos Actas o Declaraciones de Independencia (Espinosa 2015).

Estos levantamientos estuvieron inspirados en el deseo natural de libertad e independencia, siendo manifestado tanto por indígenas y afrodescendientes, como por los criollos. La influencia sobre círculos de la intelectualidad criolla emanaba del conocimiento de los derechos humanos promulgados en la Revolución Francesa y la recién independencia de los Estados Unidos de América (Espinosa 2015, 4).

Como tercera oleada de levantamientos, se puede considerar los manifiestos ocurridos entre 1821 y 1839, los que corresponden con los numerosos esfuerzos realizados por Bolívar, con razón de poder configurar un macro Estado latinoamericano (Espinosa 2015, 5). Bolívar consideraba de mucha importancia el poder establecer un equilibrio de poder frente a las potencias europeas y al constituido por los Estados Unidos de América.

Para poder apreciar el proceso de emancipación, hay que considerar que hasta el siglo XVIII las colonias en las Indias se caracterizaron por una estructura muy rígida. Las reformas borbónicas, dictadas entre 1778 y 1782, permitieron la facilitación del comercio libre con España y entre las propias colonias.

Esto propició mayores vínculos de las Indias con el mercado europeo y hasta norteamericano, lo que incentivó la actividad económica en su conjunto. Por ejemplo, la minería se despuntó en el Virreinato de Nueva España, trayendo consigo la expansión productiva en territorios que, en un principio, fueron relativamente marginados por la Corona española, como las Antillas o Venezuela (Guerra 1997, 21).

Asimismo, debido a que la población europea aumentó considerablemente en el siglo XVIII, se incrementó la exigencia de materias primas y productos agropecuarios, lo que representó un enorme estímulo para la agricultura, el comercio y la manufactura en América. En correlación, existió un crecimiento en los cultivos tropicales en el Caribe y las Antillas; una mejora social-económica en las áreas rodeadas por ríos, como el litoral norteño peruano, los valles a las tierras bajas del sur de la ciudad de México y la costa de El Salvador; y una evolución comercial en el Río de la Plata (Guerra 1997, 21).

A raíz de todas estas transformaciones, la composición de clases en la colonia se vio modificada. Hasta entonces, el dominio era exclusivo del círculo europeo de funcionarios, comerciantes monopolistas y grandes propietarios, el alto clero y los terratenientes señoriales criollos, de vinculación mayorazgos. Es entonces que el componente progresista, en los levantamientos de clase dentro de la última etapa colonial, fue introducida por esta nueva consolidación, de un sector criollo compuesto por plantadores no vinculados a mayorazgos, en proceso de aburguesamiento, junto a un grupo de comerciantes no monopolistas y de una pequeña burguesía (Guerra 1997, 21).

El desarrollo social se manifestó en un creciente interés de la aristocracia por la intelectualidad. En ese contexto surgen los primeros medios de comunicación popular, los primeros periódicos. Los periódicos sirven entonces como portadores de nuevas ideas y de las convicciones americanistas.

El desentendimiento entre la Corona Española y las colonias americanas se agudizó como resultado de la formación de una conciencia "nacional" criolla y de una ideología que apuntaba al separatismo, en paralelo a la influencia revolucionaria de la Ilustración y ante el ejemplo de la revolución norteamericana (Guerra, 1997).

En consecuencia, en 1804 se funda el primer estado independiente de las Indias en Haití. Posteriormente, en la mayoría de los territorios hispanoamericanos, el proceso de independencia se desarrolló; primero, por una formación de juntas de gobiernos, dominadas por los criollos acaudalados y por rebeliones, espontaneas, paralelas y descoordinadas durante 1808 a 1815 ; y segundo, tras las imposibilidades de España para enviar refuerzos en la lucha contra los independentistas, pugnas políticas en la Metrópolis y habiendo conseguido apoyo externo, los países latinoamericanos consiguieron uno tras otro la independencia de 1816 a 1826 aproximadamente.

#### **1.4 Centroamérica durante el siglo XIX**

Desde 1549, después de la conquista española, la región Centroamericana fue administrada por la Audiencia Mayor de Guatemala que tuvo su sede administrativa,



ejecutiva y judicial en la ciudad de Santiago de Guatemala. La jurisdicción de la Audiencia se extendía al norte hasta el actual estado de Chiapas en México hasta la frontera actual entre Costa Rica y Panamá en el sur (Pedroza 2017, 49).

A pesar de pertenecer formalmente al Virreinato de Nueva España, el presidente-gobernador y Consejo de Audiencias fueron prácticamente independiente de este, ya que respondían directamente al Consejo de Indias.

A inicios del siglo XVIII, la economía regional se dividía en dos zonas: el norte conformado por las actuales zonas de Guatemala, El Salvador y Honduras se relacionó comercialmente con el Virreinato de Nueva España gracias a las exportaciones de índigo a través del puerto de Veracruz. Por su parte, el sur conformado por las zonas de Nicaragua y Costa Rica se vinculó con las redes comerciales entre Panamá y el Virreinato del Perú (Pedroza 2017, 49).

En 1744, se estableció el régimen de navíos sueltos para sustituir el sistema de galeones. El nuevo sistema comercial favoreció a los comerciantes de Guatemala, quienes controlaron las exportaciones y principalmente la distribución regional de las mercancías que recibían desde Europa (Pedroza 2017, 49).

Posteriormente, en 1789, se instauró el libre comercio entre España y cualquier puerto de Hispanoamérica. Gracia a esto, los comerciantes de Guatemala extendieron su poder por toda Centroamérica gracias a las inversiones que realizaron (Solórzano 1994, 13-72).

#### **1.4.1 Constitución de Centroamérica**

A principios del siglo XIX, ante la dificultad de comerciar con España, la región se convirtió en destino de exportaciones desde Estados Unidos e Inglaterra. La posibilidad de adquirir mercancías directamente del exterior a precios más baratos que los ofrecidos por los comerciantes guatemaltecos redujo la supremacía comercial de Guatemala sobre las demás provincias de la Audiencia Mayor.

A pesar de este revés comercial, la elite comercial de Guatemala logró mantener su superioridad. Más aun, cuando se enfrentó al vacío de poder tras la coronación de José Bonaparte como nuevo rey de España en 1808, la elite logró maniobrar esta crisis política que terminaría con la independencia de las colonias americanas (Pinto 1994, 97).

Durante esta etapa, a fin de mantener el control sobre la región, Guatemala creó un sistema de milicias con el apoyo de las autoridades militares a fin de controlar posibles sublevaciones (Pinto 1994, 97).

La elite de Guatemala decidió independizarse de España por dos razones. En primer lugar, buscó dar respuesta a los ideales republicanos que se estaba formando en ella debido a la influencia de las Cortes de Cádiz. En segundo lugar, las revoluciones en México y Sudamérica le hicieron temer perder el control político, social y económico que habían logrado conservar durante más de una década (Pinto 1994, 50-65).

Después de la declaración de independencia proclamada el 15 de septiembre de 1821, se desató un período de inestabilidad caracterizado por las disputas entre las demás provincias por liberarse de la hegemonía de Guatemala. Ante la amenaza de perder su hegemonía sobre ellas, la elite de Guatemala buscó en el Imperio Mexicano la estabilidad que antes le había provisto el poder colonial.

De esta manera, la elite de Guatemala se anexó a inicios de 1822 al Imperio Mexicano. Una vez pactada la unión, el ejército mexicano ingresó a las provincias para aplastar los intentos sublevación en El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. A pesar del progreso económico que la decisión mexicana de permitir el libre comercio significó para Guatemala, el caos político del Imperio Mexicano concluyó con la separación de Centroamérica el 1 de julio de 1823 (Pinto 1994, 50-65).

El nuevo estado llamado Provincias Unidas de Centroamérica se fundó con ideales liberales. Por tanto, buscó crear un sistema de instituciones que le permitiera afianzarse en el control político del país, así como servir de herramienta para establecer el poder de la nueva elite liberal gobernante.

La Asamblea Nacional Constituyente fue la institución liberal encargada de establecer las nuevas instituciones, leyes y normativas que debían regir el país. En noviembre de 1824, las Provincias Unidas se transformaron en la República Federal de Centroamérica con su capital en la Ciudad de Guatemala (Pinto 1994, 100-101).

Si bien se buscó dar cierta independencia a cada provincia declarándola un Estado federado, las diferencias existentes amenazaron el proyecto de establecer un país sobre los antiguos territorios de la Audiencia Mayor de Guatemala. Asimismo, el desacuerdo entre los liberales y conservadores sobre el tipo de gobierno que debía tener la República Federal causó una guerra civil entre 1826 y 1829.

En 1829, Francisco Morazán logró el triunfo para el bando liberal gracias a su ejército de composición interestatal, pero de hegemonía salvadoreña. No obstante, el Estado federal no logró convertirse en la base que los liberales esperaban que fuera para asegurar su gobierno. Así, En la década de 1830, el poder federal no había logrado establecerse como poder nacional, e incluso, sus autoridades habían sido desconocidas por uno o más Estados (Pinto 1994, 100-101).

Paralelamente a los enfrentamientos entre liberales y conservadores, las economías de cada Estado se desarrollaron de manera independiente. Los grupos de poder que surgieron buscaron perpetuarse en el gobierno de cada uno de los Estados y asegurar su hegemonía sobre el poder central (Pinto 1994, 100-101).

El pobre control administrativo y económico de la administración federal, así como el levantamiento agrario en la zona de la Montaña que sufrió el presidente de Guatemala, Mariano Gálvez, iniciaron un periodo de inestabilidad. Estos hechos motivaron a las fuerzas conservadoras a intentar retomar la hegemonía que habían perdido en 1829 ante los liberales (Pinto 1994, 100-101).

Finalmente, tras años de crisis económica, social y administrativa, el proyecto de la República Federal de alcanzar la unidad centroamericana fracasó a fines de la década de

1838. La disolución de la República Federal concluyó con la independencia de los cinco Estado que la conformaron.

Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua se establecieron como países distintos que tuvieron una historia similar durante el siglo XIX. Así, fueron países políticamente inestables donde predominaron los gobiernos autoritarios que excluyeron a las mayorías de participación política (Pinto 1994, 100-101).

Asimismo, las élites dominantes concentraron la riqueza en ellas, por lo que las sociedades de esos países se caracterizaron por sus altos niveles de desigualdad social y pobreza.

## **CAPÍTULO 2:**

### **PROYECTOS UNIONISTAS DE CONFEDERACIÓN AMERICANA DURANTE EL SIGLO XIX**

#### **2.1 Noción de integración latinoamericana**

La integración de América Latina ha sido uno de los procesos más prolongados, difíciles y complicados que han tenido que afrontar los países del continente. De cierto modo, una historia incontable de intentos fallidos de formar ligas, alianzas o confederaciones que sólo han servido para generar poco más que frustraciones y decepciones (Haas 1975, 6).

Desde los años previos a la emancipación americana, la idea de forjar una alianza, federación o liga continental conformada por las excolonias españolas había surgido como una posibilidad viable. Personajes como Francisco de Miranda, Bernardo de Monteagudo, Simón Bolívar, entre otros, abogaron por la creación de una unión continental que aseguraría la preservación de su soberanía e integridad territorial frente a las amenazas externas provenientes mayormente de Europa, idea que no era tan ajena a la realidad de la época.

Cabe destacar que hasta 1717, las colonias hispanoamericanas en América del Sur habían estado unidas bajo la administración del Virreinato del Perú, y que para 1810, había solamente tres virreinos hispanoamericanos en el subcontinente con un alto grado de similitudes culturales e institucionales (Ramella 2007,28).

Asimismo, tanto Bolívar como José de San Martín lucharon por la emancipación de Hispanoamérica bajo una identidad común (Ramella 2007, 31). En verdad, existía una sensación subyacente de la existencia de una patria de dimensiones continentales que se

reflejaba no sólo en los mencionados elementos, sino también en el brote casi simultáneo de sus respectivas revoluciones.

### **2.1.1 Concepto**

Para entender de manera cabal los procesos de integración, es importante tener claro las diferentes acepciones de este concepto. Para los fines de esta investigación, se ha partido desde diversos autores y académicos, cuyas definiciones reflejan la diversidad y complejidad del término.

Cabe mencionar que las fuentes provienen mayormente de las escuelas norteamericanas y europeas, cosa que no es ideal, dado que el objetivo de la presente investigación es analizar los procesos de integración en nuestra región, por lo que sería más apropiado contar con un concepto que tome en consideración sus particularidades. No obstante, siguen siendo herramientas conceptuales bastante valiosas para nuestros fines.

En su forma más usada y aceptada, la integración se entiende como la unión de partes dentro de un todo (Balassa 1964, 1). Pese a esto, en el caso de la integración entre Estados, existen distintos grados y tipos. Susana Ramella afirma que, el concepto de integración es amplio y diverso, cuya referencia se puede basar en aspectos de integración social, cultural, internacional, económica o política (Ramella 2007, 27). Para fines del presente trabajo, nos enfocaremos principalmente en la integración económica y política.

La integración económica se refiere a aquel proceso cuyo objetivo es fomentar un mayor grado de intercambio económico entre Estados o regiones a través de la reducción de barreras comerciales. Jan Tinbergen se refirió a la integración económica como la centralización de instrumentos económicos de carácter supranacional (Tinbergen 1965, 64). Cabe señalar que no siempre es un proceso que se da de manera unidireccional y sucesiva, por lo que se podría encontrar formas de integración más avanzadas que no necesariamente presenten elementos de las que le antecedían (Torrent 2007, 13-14).

Por otro lado, la integración política se define como un proceso por el cual los Estados son persuadidos para cambiar sus lealtades, expectativas y actividades hacia un nuevo centro y cuyas instituciones tienen jurisdicción sobre ellos. El resultado de este proceso es la creación de una nueva comunidad política (Haas 1958, 16).

La integración política es, según muchos, la continuidad y en algunos casos la culminación del proceso de integración económica. Es decir, una vez logrado la unión económica, el siguiente paso en el proceso es la unión política. Ernst Haas señala, por ejemplo, que cualquier tipo de integración económica, por más de que sea un acuerdo de libre comercio, trae consigo eventualmente un componente de integración política (Haas 1964, 708).

### **2.1.2 Actores**

Uno de los personajes más destacados en este esfuerzo emancipador fue Simón Bolívar, quien ha cimentado su lugar en los anales de la historia mundial no sólo como libertador de pueblos, sino también como uno de los partidarios acérrimos de la unión americana.

Evidencia de ello es la Carta de Jamaica de 1815 dirigida a Henry Cullen, en donde el Libertador expone, entre otros temas, el destino de las nacientes repúblicas y su deseo de formar una unión hemisférica:

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un sólo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse... ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada.

No obstante, Bolívar estaba consciente de la creciente realidad que iba cristalizándose, una realidad de escisiones y fracturas políticas; Hispanoamérica se estaba convirtiendo en una “nación de repúblicas” (Townsend 1989, 52).

En sus diversas cartas, campañas militares, discursos y conversaciones, Bolívar abogaba una y otra vez por las virtudes inherentes de la creación de una república hispanoamericana. Resaltaba la actuación paralela de todos los pueblos en la lucha por sus respectivas emancipaciones como prueba de una colectiva consciencia y un destino común.

Posteriormente, cuando emergieron en el continente un puñado de flamantes repúblicas, Bolívar hablaba de una “asociación de los cinco grandes Estados” (México, Perú, Chile, Gran Colombia y Argentina) cuya grandeza “la imaginación no puede concebir sin pasmo la magnitud de un coloso, que semejante al Júpiter de Homero, hará temblar la tierra de una ojeada” (Townsend 1989, 56).

## **2.2 Congreso en el siglo XIX**

Mediante una carta enviada desde Lima el 7 de diciembre de 1824, Bolívar logró convocar a las nacientes repúblicas hispanoamericanas al Congreso Anfictiónico de Panamá, a realizarse en 1826, con el fin de conformar una confederación continental.

A dicho Congreso, asistieron delegaciones del Perú, la Gran Colombia, México, Bolivia y las Provincias Unidas del Centro de América y acordaron formar una liga continental, pacto de defensa mutua y una asamblea parlamentaria continental.

Lamentablemente, ninguno de estos mecanismos entró en vigor debido a que sólo la Gran Colombia había ratificado dicho acuerdo. Si bien el Congreso Anfictiónico ha quedado en el recuerdo como un hito en la historia latinoamericana, los resultados obtenidos fueron sin duda decepcionantes para Simón Bolívar. El primer intento de integración latinoamericana había sido un fracaso.



Después del Congreso de Panamá, hubo casos aislados de esfuerzos de integración entre algunos países que finalmente no tuvieron éxito. Más aún, lejos de forjar una integración, algunas repúblicas sufrieron escisiones y fracturas, como fue el caso de la Gran Colombia y las Provincias Unidas del Centro de América. Asimismo, pugnas constantes por el poder entre caudillos y conflictos bélicos entre Estados por disputas territoriales sirvieron para enterrar el sueño bolivariano.

Para la segunda mitad del siglo XIX, las repúblicas hispanoamericanas se organizaron de manera paulatina y optaron por la senda del individualismo y la inserción en la economía atlántica. Cabe mencionar que dicho modelo guardaba rasgos parecidos al sistema mercantilista que rigió durante la época colonial (Barandiarán 2009, 50-51).

Primeramente, las jóvenes repúblicas erigieron sus economías sobre la base de la exportación de uno o dos productos primarios a los mercados de Europa a cambio de bienes manufacturados; es decir, el tipo de intercambio seguía siendo el mismo que durante la época colonial, con la diferencia de que ahora los productos americanos no se dirigían exclusivamente al puerto de Cádiz (Barandiarán 2009, 50-51).

Segundo, al igual que durante la época colonial, la orientación de las economías hacia los mercados europeos significó poco intercambio entre las economías americanas. Este elemento fue particularmente decisivo en el poco progreso de los procesos de integración regional.

No obstante, algo paradójico de esta etapa era la yuxtaposición de inserción y aislamiento de los Estados hispanoamericanos; por un lado, se encontraban insertos en la economía internacional y los grandes mercados del mundo, pero por el otro, no existía un intercambio económico entre ellos (Barandiarán 2009, 50-51).

Por lo general, el modelo económico primario-exportador que rigió durante la segunda mitad del siglo XIX no despertó mayores preocupaciones ni debates debido a la relativa bonanza que éste generaba. Era un sistema aparentemente eficiente con una división mundial

del trabajo y beneficios mutuos; América producía y exportaba productos primarios mientras Europa producía bienes manufacturados y tecnología industrial con un alto valor agregado.

Asimismo, las repúblicas hispanoamericanas también dependían de los ingresos por las exportaciones y la financiación proveniente de Europa para mejorar su producción. Empero, a pesar del crecimiento económico que este modelo generó para los países de América Latina, su costo fue un alto grado de especialización en determinados sectores productivos (Barandiarán 2009, 50-51) al igual que una dependencia de bienes de capitales provenientes de Europa. No obstante, mientras duró el “boom”, los países de la región no vieron la necesidad de tener que modernizar o diversificar sus economías.

### **2.2.1 Congreso Anfictiónico de Panamá**

La tarea de Bolívar de confederar a las nuevas repúblicas hispanoamericanas se inicia en 1819 con la creación de Colombia, y prosigue con la negociación y firma de cuatro tratados bilaterales de Unión, liga y confederación perpetua. Todos tienen por centro a este país; el primero se firma con el Perú el 6 de junio de 1822; el segundo con Chile el 23 de octubre de 1823; el tercero con México el 3 de diciembre de 1823 y, después de separarse del Imperio de Iturbide, el cuarto con Centroamérica el 15 de marzo de 1825 (de la Reza, 2006).

En varios sentidos, el texto y los alcances de estos acuerdos representan la piedra angular del Congreso anfictiónico, donde estos operan como uno de los referentes legales de la presencia de los ministros hispanoamericanos (de la Reza, 2006).

En ese sentido, no es de extrañar que el 7 de diciembre de 1824, Bolívar apelara a las provisiones de estos tratados para convocar como presidente del Perú, a los Gobiernos de Colombia, México, Provincias Unidas del Río de la Plata, Chile y, meses después, Centroamérica, a la celebración del Congreso anfictiónico. Al tiempo de solicitar el nombramiento de los respectivos ministros plenipotenciarios, recuerda el compromiso de 1822:

Formar una asamblea de plenipotenciarios de cada Estado 'que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto

en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias.

Poco después, la convocatoria se extiende a la recientemente creada Bolivia, así como al Reino Unido y (por iniciativa del vicepresidente colombiano, Francisco de Paula Santander) a Estados Unidos y el Brasil.

Un hecho poco observado y que no está exento de implicaciones sobre la identidad hispanoamericana del proyecto, es que la presencia de Estados Unidos se limitaba a las negociaciones “generales” de comercio, navegación y derecho internacional. Esto fue conocido por Henry Clay, Secretario de Estado norteamericano; Lucas Alamán, Canciller mexicano; George Canning, Canciller británico, así como el propio Santander (de la Reza, 2006).

No obstante, la inusitada cobertura geográfica de la convocatoria, de los once países que en algún momento anuncian su intención de enviar representantes, sólo cuatro los acreditan: el Perú, Colombia, México y Centroamérica. Inglaterra envía un observador y los Países Bajos un agente confidencial, mientras que Buenos Aires y Chile rechazan su participación, en el primer caso por celar del poderío bolivariano y en el segundo por una mezcla de adhesión nominal y abstención efectiva (de la Reza, 2006).

Bolivia apenas alcanza a nombrar a sus ministros plenipotenciarios, José María Mendizábal y Mariano Serrano, no tanto por el poco tiempo que tiene de república independiente, sino por la renuncia de Casimiro Olañeta en noviembre de 1825 y la posterior indecisión de Serrano (de la Reza, 2006).

En el caso de Estados Unidos, uno de sus representantes, John Sergeant llega al Istmo cuando las negociaciones habían concluido y el otro, Richard C. Anderson, fallece en Cartagena camino a Panamá. En el Brasil, finalmente, la percepción de una actitud antimonárquica en Hispanoamérica y el conflicto con Buenos Aires, mueven al Emperador Pedro I a cancelar la comisión de su plenipotenciario, Theodoro José Biancardi (de la Reza, 2006).

### **2.2.1.1 Causalidades**

El proyecto de confederación de las repúblicas hispanoamericanas se inicia formalmente con la negociación y la firma de tratados de Unión, Liga y Confederación perpetua por Colombia (Gran Colombia) con cuatro países: Perú el 6 de junio de 1822; Chile el 23 de octubre de 1823; México el 3 de diciembre de 1823 y, después de su separación de México, con la República de Centroamérica el 15 de marzo de 1825 (de la Reza, 2003).

Estos tratados bilaterales, que comparten el texto y los alcances, representan la base y por consecuencia la causalidad del Congreso Anfictiónico de 1826. Tres de sus objetivos sustentan esta observación (de la Reza, 2003). Primero, la creación de una asamblea compuesta de dos plenipotenciarios por cada país, procedimiento que tiempo después se adoptará en las conferencias de Panamá (de la Reza, 2003).

Segundo, la solicitud a los países asociados de interponer sus “buenos oficios” ante los gobiernos de los demás Estados de América para entrar en este pacto de unión, liga y confederación perpetua (de la Reza, 2003).

Tercero, comprometer a los países signatarios a participar en una futura Asamblea general de los Estados Americanos con el encargo de cimentar de un modo más sólido y estable las relaciones íntimas que deben existir entre todos y cada uno de ellos, y que les sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus tratados públicos y de juez, árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias (Yepes 1930, 7-8).

### **2.2.1.2 Objetivos**

El 7 de diciembre de 1824, dos días antes de la Batalla de Ayacucho, Simón Bolívar invoca los acuerdos de confederación perpetua en la invitación que dirige a los gobiernos de Colombia, México, Provincias Unidas del Río de la Plata, Centroamérica, Chile y Brasil. Al tiempo de requerirles el envío de representantes plenipotenciarios al Congreso de Panamá (de la Reza, 2003), escribe:

“(…) es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos. Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español (…)”.

“(…) profundamente penetrado de estas ideas invité en ochocientos veintidós, como Presidente de la República de Colombia, a los gobiernos de Méjico, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formásemos una confederación y reuniésemos en el istmo de Panamá u otro punto elegible a pluralidad, una asamblea de plenipotenciarios de cada Estado ‘que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias’. El Gobierno del Perú celebró, en seis de julio de aquel año, un tratado de alianza y confederación con el plenipotenciario de Colombia; y por él quedaron ambas partes comprometidas a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de la América antes española, para que entrando todos en el mismo pacto se verificase la reunión de la asamblea general (…)”.

A través de estas líneas se puede dibujar los objetivos pensados y posteriormente plasmados, del ideal de la Confederación.

### **2.2.1.3 Proceso de organización**

Durante las conferencias celebradas en la sala capitular del Convento de San Francisco entre los días 22 de junio y 15 de julio de 1826, donde las reuniones fueron presididas de manera rotativa por los representantes de Colombia, Centroamérica, Perú y México, se llevó a cabo la siguiente agenda, en gran parte definida por Bolívar.

Primero se buscaba la renovación de los tratados de unión, liga y confederación; la publicación de un manifiesto en que se denunciase la actitud de España y el daño que ha

causado al Nuevo mundo; decidir sobre el apoyo a la independencia de Cuba y Puerto Rico, así como de las islas Canarias y Filipinas; celebrar tratados de comercio y de navegación entre los Estados confederados; involucrar a Estados Unidos para hacer efectiva la Doctrina Monroe en contra de las tentativas españolas de reconquista; organizar un cuerpo de normas de derecho internacional; abolir la esclavitud en el conjunto del territorio confederado; establecer la contribución de cada país para mantener contingentes comunes; adoptar medidas de presión para obligar a España al reconocimiento de las nuevas repúblicas; y establecer las fronteras con base en el *uti possidetis* de 1810 (de la Reza, 2006).

#### **2.2.1.4 Desarrollo y acuerdos**

El Congreso sesionó, desde el 22 de junio hasta el 15 de julio de 1826. Hubo muchos contactos y sesiones informales sin actas. Los “protocolos” que se conservan de las conferencias oficiales son datos muy concisos y que nos dicen poco de las diferencias y discusiones que tuvieron lugar. Se realizaron diez reuniones de las cuales existen las respectivas actas o protocolos. Las sesiones eran diarias y en ocasiones dos veces por día, pero se observa que hay un lapso, del 23 de junio hasta el 10 de julio, donde no hubo conversaciones formales (Ortega 2006, 26).

Los plenipotenciarios llevaban los mandatos de sus respectivos gobiernos. Por ellos conocemos las posiciones de los diversos países. Además, sabemos que los asistentes estaban todos ligados por los pactos de “Unión, Liga y Confederación” que se habían firmado previamente.

Los primeros comisionados del Perú que fueron, como hemos dicho, José María Pando y Manuel Vidaurre, llevaban instrucciones que reflejaban el pensamiento bolivariano, la ratificación de los pactos ya firmados que comprometía a la confederación de los países hispanoamericanos, alianza ofensiva y defensiva contra cualquier agresor (Ortega 2006, 28).

Esta alianza debía ser lo más firme y precisar los medios militares con que actuar, acordar y tomar todas las medidas prácticas necesarias, muy especialmente la de proveer los elementos de combate, para liberar a Cuba y Puerto Rico, indicar las formas de regular las

relaciones entre los confederados, siendo la Confederación un verdadero árbitro, adoptar el *uti possidetis juris* para resolver los problemas limítrofes y, en general, los principios y objetivos del Libertador al convocar el Congreso (Ortega 2006, 28).

En la segunda sesión, como consta en el Protocolo respectivo, los delegados peruanos presentaron un proyecto de tratado, y según dice Briceño Méndez, se resolvió que Colombia, México y Centroamérica trabajaran en forma “confidencial” (es de suponer se trataba de reuniones no oficiales) donde la representación de Colombia presentó un anteproyecto a base del cual se laboró. Luego, se incorporó a estas sesiones el Perú, lo cual significaba que toda la conferencia oficiaba en forma extraoficial. Es esta elaboración la que llena el lapso comprendido entre el 23 de junio y el 15 de julio (Ortega 2006, 29).

En la segunda conferencia se da cuenta de una comunicación del gobierno británico acreditando al señor Eduardo Santiago Dawkins para que residiera en el lugar donde se desarrollaba el Congreso y tuviera comunicación franca y sin “reservas” con los plenipotenciarios asistentes. La credencial fue aceptada. En la tercera vista del 10 de julio, es decir, cuando se reanudan las reuniones oficiales, se presenta el nuevo proyecto de tratado de Colombia, Centroamérica y Estados Unidos Mejjicanos y se pasa a discutir artículo por artículo (Ortega 2006, 29).

En la cuarta conferencia, 11 de julio, se comienza el debate sobre la sede permanente del Congreso. Colombia insiste en que sea Panamá, pero Centroamérica propone a Guatemala. En la séptima reunión, del 13 de julio Pedro Gual, de Colombia y José Michelena, de México, informaron de la presencia del señor Van Veer, observador de Holanda, quien tenía, instrucciones de S.M., el Rey de los Países Bajos, de desear éxitos al Congreso, fijar su residencia en Panamá y tener intercambio con los plenipotenciarios (Ortega 2006, 29).

Se reveló que Holanda había enviado cónsules a Colombia y México y había reconocido uno nombrado por este último país en Holanda. Se acordó que las mismas personas a quienes se había dirigido, le informaran al Sr. Vervier, que como no traía credenciales no podían

reconocérselas, pero que los miembros de la Conferencia no tendrían inconvenientes en tener comunicación con él.

Luego del cambio de instrucciones de la delegación del Perú, era la de Colombia la que expresaba mejor las ideas de Bolívar. En la práctica fueron otras muchas las insuficiencias y desaciertos en Panamá. Según el mismo informe de Briceño Méndez, la representación mexicana solamente quería el pacto mientras durara la situación de guerra con el Imperio español. Es decir, que no concebían la unión permanente planteada por Bolívar para fortalecer y hacer frente no solamente a España sino a cualquier futuro agresor (Ortega 2006, 32).

En el acuerdo logrado se plantea la revisión del “Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua...” “verificada que sea la paz ...”, con lo cual el tratado no resultaba tan perpetuo. Igualmente, por petición de México se agregó el artículo adicional donde pareciera que se invitara a todas las potencias neutrales y amigas a tomar parte activa en las negociaciones y firmar el tratado o tratados que se hagan (Ortega 2006, 32).

Esto desvirtúa las ideas fundamentales de Bolívar y es lo que quizá lo hace escribir que “un pacto con un mundo entero viene a ser nulo en la realidad...” Pero más aún, el contenido de este artículo adicional sería contradictorio con otras disposiciones del propio tratado (Ortega 2006, 33).

No se incorporó el principio del *uti possidetis juris*, dados los serios problemas de límites que existían. Nada se dice sobre la Independencia de Cuba y Puerto Rico, respecto a la cual pesaba la oposición expresa de Estados Unidos del Norte, sin embargo, el Libertador insistió respecto a ella hasta el último momento, ante los Plenipotenciarios del Congreso (Ortega 2006, 33).

#### **2.2.1.5 Consecuencias**

El conjunto de factores que intervienen en el fracaso de la Confederación refuerza una explicación más general, enunciada en la forma de una máxima por los promotores de la



federación de las Trece Colonias angloamericanas: “las necesidades de una nación en cada fase de su existencia serán, por lo menos, iguales a sus recursos” (Hamilton 1780, 121).

La Confederación aparece como una tarea superior a su época en varios sentidos: respecto a los espacios de gobernabilidad, aún muy estrechos en cada país; a los medios económico-administrativos, incapaces por varias décadas de articular la vida económica de las nuevas repúblicas; y a la percepción de las élites hispanoamericanas, concentradas en la tarea de formar al nuevo Estado a menudo a través de la dinámica del contrapunto y la rivalidad con la república vecina (de la Reza, 2006).

### **2.3 Perú-Centroamérica durante el siglo XIX**

En esta sección se describirá la historia de las relaciones diplomática del Perú con Centroamérica desde la independencia ambos en 1821. Al respecto, debemos indicar que para esta parte hemos considerado la región centroamericana como la Centroamérica histórica la cual está compuesta por las antiguas provincias de la Audiencia Mayor de Guatemala: Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

#### **2.3.1 Relaciones diplomáticas**

Los primeros contactos diplomáticos con la región centroamericana se remontan a la década de 1820 cuando la Centroamérica histórica estaba agrupada en la República Federal de Centroamérica.

A pesar de que ambos países se independizaron en 1821, las relaciones diplomáticas fueron escasas. Al respecto, debemos indicar que, durante los primeros veinte años del Perú independiente, el caos político causado por las luchas entre caudillos, así como la falta de recursos impidieron que el Perú pueda desarrollar una política exterior efectiva para cumplir con nuestros intereses nacionales (Pedroza 2017, 96).

Por este motivo, durante esta etapa no existió una política exterior del Perú dirigida a la región centroamericana. No obstante, en estos años existieron dos momentos en la relación

diplomática que merecen mencionarse debido a que involucran a personajes ilustres de ambos países (St John 1992, 7-20).

De lado peruano, José de La Mar (presidente desde agosto de 1827 a junio de 1829) fue exiliado a Costa Rica tras ser derrocado por el Mariscal Agustín Gamarra. En dicho país, donde fue recibido con gran hospitalidad, La Mar murió en 1830. De lado centroamericano, el general Francisco Morazán (presidente de la República Federal desde 1830 a 1834; y desde 1835 a 1839) se autoexilió en el Perú por un año en los momentos finales de la República Federal (St John 1992, 7-20).

### **2.3.2 Hitos de apoyo**

A mediados del siglo XIX, la región centroamericana había adquirido gran importancia para los Estados Unidos debido a dos razones. En primer lugar, la región se convirtió en la principal ruta de la migración hacia el oeste de ese país a través de los lagos de Nicaragua (Townsend 1991, 69).

En segundo lugar, Centroamérica se convirtió en un área de competencia entre Estados Unidos y Gran Bretaña, ya que ambas potencias buscaban construir un canal interoceánico que facilitará el tránsito marítimo internacional (Garibaldi 2014, 253).

Debido a estas razones, y en una época donde Centroamérica estaba debilitada debido a la desintegración de la República Federal, en Estados Unidos surgieron grupos de aventureros que organizaron expediciones con la intención de conquistar esta región. La expedición más “exitosa” fue la que lideró William Walker, médico estadounidense, quien pensaba crear una colonia esclavista en Centroamérica.

En junio de 1855, William Walker, junto a un grupo de filibusteros, desembarcó en Nicaragua con el objetivo aparente de apoyar al presidente Patricio Rivas en su disputa el poder en Nicaragua. Sin embargo, una vez instalado en la costa nicaragüense, Walker se proclamó Brigadier General de Granada (Townsend 1991, 70).

A pesar de las quejas de Rivas, Walker, confiado en su poder militar, se proclamó presidente de Nicaragua y estableció lo que él creía debía ser una colonia de Estados Unidos. Así, entre sus primeras medidas, tomó las descabelladas decisiones de instaurar el inglés como idioma oficial e incluso reinstauró la esclavitud negra (Garibaldi 2014, 254).

La conquista de Nicaragua causó gran conmoción en los países latinoamericanos, especialmente cuando Estados Unidos reconoció el gobierno de William Walker como legítimo cuando recibió a su representante, Agustín Vigil, y desconoció al antiguo ministro de Nicaragua, José de Marcoleta (Garibaldi 2014, 255).

La agresión a Nicaragua fue entendida por Ramón Castilla como el inicio del expansionismo estadounidense que, en última instancia, amenazaría toda la región. Para entender este pensamiento, es necesario destacar que las ideas de Walker no eran raras en ese país, sino que gozaron de un amplio apoyo popular en el sur de Estados Unidos, e incluso logró conformar “un grupo de presión dentro del Partido Demócrata (Garibaldi 2014, 70).

En concordancia con la política exterior de Castilla, el Perú fue uno de los primeros países hispanoamericanos que reaccionó dicha acción. Así, el ministro en Washington D.C., Juan de Osma, envió una fuerte nota diplomática al gobierno de Estados Unidos quejándose de esta actitud e indicando que el reconocimiento de Walker constituía “el comienzo de una agresión contra la soberanía de los países hispanoamericanos” (Townsend 1991, 71).

La protesta peruana no se limitó al envío de notas diplomáticas, sino que materializó en acciones. De esta manera, Castilla instruyó a las legaciones en Estados Unidos y Londres que apoyen al defenestrado ministro nicaragüense, José de Marcoleta (Garibaldi 2014, 297-281).

Asimismo, Castilla apoyó al gobierno de Costa Rica, presidido por Juan Rafael Mora que, en marzo de 1856, había asumido el liderazgo regional de la lucha contra los filibusteros. Si bien la gesta costarricense llamada “Campana Nacional” logró detener el avance de los filibusteros, el gasto financiero consumió recursos económicos de esa nación (Garibaldi 2014, 297-281).

A fin de reflotar las finanzas públicas, en 1856, Gregorio Escalante fue enviado al Perú con la finalidad de obtener préstamos que ayuden a la guerra. El pedido costarricense fue bien recibido por Castilla, quien, en un esfuerzo financiero, le entregó, a mediados de 1857, un empréstito de 100 000 pesos en condiciones muy favorables (Garibaldi 2014, 297-281).

Gracias a estas acciones, el posicionamiento internacional del Perú como líder y promotor de la solidaridad latinoamericana se consolidó. Asimismo, le permitió al Perú su prestigio e influencia en dicha región, ya que su apoyo fue significativo para la guerra contra William Walker (Garibaldi 2014, 297-281).

## **CAPÍTULO 3:**

### **LAS RELACIONES PERÚ-CENTROAMÉRICA: RETOS Y PROPUESTAS**

#### **3.1 Análisis de las relaciones contemporáneas Perú – Centroamérica**

efectos del entendimiento, se considera como Centroamérica histórica a los cinco (5) países que conformaron las Provincias Unidas del Centro de América; Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Asimismo, como Centroamérica contemporánea, a los países que conforman actualmente el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que incluyen; además de los cinco (5) históricos, a Panamá, República Dominicana y Belice, general entiéndase que cuando en la investigación se hace referencia a Centroamérica o C.A., se refiere a los miembros que conforman actualmente el SICA

##### **3.1.1 Relacionamiento Perú – Centroamérica siglo XX**

Los contactos entre estos ambos agentes (Perú-Centroamérica) durante este periodo histórico son relativamente escasos. Esto se debe generalmente a que el Perú orientó sus esfuerzos de política exterior en poder definir completamente sus fronteras con sus países vecinos, y en el establecimiento de bases sólidas en las relaciones con los Estados Unidos.

Asimismo, en Centroamérica durante el siglo XX, su espacio gravitacional estuvo orientado generalmente hacía los Estados Unidos. Estos países mantuvieron una dependencia que no solo se manifestó en el ámbito político-diplomático, sino también en lo económico, debido a que se establecieron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, convenios entre empresas estadounidenses y gobiernos centroamericanos, como los de Honduras y Guatemala, en donde las grandes empresas norteamericanas recibieron largos

permisos y beneficios en la explotación de cultivo del banano a gran escala, con nula atención a las condiciones de vida de los campesinos y de los habitantes de la comunidad en general; las denominadas “*repúblicas bananeras*” (Henry, 1906).

En ese sentido, los pocos entendimientos que se firmaron fueron en un contexto multilateral, con una reducida variedad de temas que estaban orientados prácticamente al área político-diplomático.

### **3.1.1.2 Grupo de Apoyo a Contadora**

Sin embargo, durante la Crisis Centroamericana en la década de 1980, década en la cual esa región se enfrentó a grandes retos sociales, políticos y económicos derivados de la confrontación de grupos guerrilleros de izquierda contra los gobiernos locales (en especial en Guatemala, El Salvador y Nicaragua), gobiernos que estaban apoyados en gran medida por los Estados Unidos de América, en su estrategia de evitar una penetración y expansión del socialismo en la región, los entendimientos con el Perú y la región centroamericana se manifestaron nuevamente a través de la iniciativa Contadora y el Grupo de Apoyo a Contadora (Pedroza, 2017, pp. 106-110).

El Grupo Contadora nace en 1983, con el objetivo de buscar una reconciliación dentro de la región, no obstante, dicha iniciativa se enfrentó con posiciones encontradas no solo del gobierno estadounidense, que estaba en contra de reconocer el gobierno sandinista nicaragüense, sino que también de ciertos gobiernos centroamericanos en querer firmar el “*Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación*”.

Los intereses peruanos se ven de manifiesto cuando en 1985, Alan García Pérez es electo presidente del Perú. Desde sus campañas electorales García mantuvo un discurso antiimperialista al cual lo relacionó con la identidad latinoamericana. En su discurso de toma de posesión, el 28 de julio de ese mismo año, García manifestó su apoyo al Grupo Contadora y al respaldo de la soberanía latinoamericana en contra del hegemonismo imperialista estadounidense (García, 1985).

García junto a los gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay, estructuraron el llamado “Grupo de Apoyo a Contadora”, también conocido como el Grupo de los Ocho, con dos objetivos primordiales; primero, ayudar a la viabilidad de lo propuesto por el Grupo Contadora; y segundo, buscar un apoyo en el ámbito multilateral con la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas (Pedroza, 2017, p. 108).

Si bien, Contadora no logró una fórmula efectiva y aceptable para los países involucrados, sí consiguió crear los mecanismos necesarios para el Acuerdo de Paz de Esquipulas, mismo que permitió una restructuración política centroamericana, esto gracias también al soporte brindado por el Grupo de Apoyo.

Cabe destacar que la iniciativa y liderazgo del Grupo de Apoyo a Contadora fue peruana (Pedroza, 2017, p. 108). Uno de los principales intereses del Perú, durante el primer gobierno de García (julio 1985 – julio 1990), era la refinanciación de la deuda externa, lo que se traduciría a una crítica a la normativa del sistema financiero internacional y a los Estados Unidos como actor detrás de su funcionamiento.

García entonces, tradujo esos intereses hacia un discurso que, utilizando elementos identitarios latinoamericanos como la no intervención (antiimperialismo estadounidense), pudieran crear una consciencia y alineamiento de los intereses del resto de países de la región. Es entonces, más allá del factor de éxito o no de Contadora, Perú fue capaz de influir hacia otros agentes (Argentina, México, Uruguay y los países centroamericanos) de resolver esta problemática latinoamericana, entre latinoamericanos.

### **3.1.2 Relacionamiento Perú – Centroamérica siglo XXI**

Hacia finales del siglo XX y principios del siglo XXI, la dinámica en las relaciones Perú-Centroamérica aumentaron, esto se debió por diferentes razones; primero, desde el lado Centroamericano se consideran relevantes, la restructuración política de los Estados de C.A. en un escenario postconflicto, el objetivo hacia una integración (Sistema Centroamericano de Integración), y la incorporación centroamericana como bloque en el S.I.; y por otra parte, el Perú tras varios ajustes internos económicos logró despegar su economía, que desde el

año 2002 al 2013 le brindaron la oportunidad de tener unos de los crecimientos más acelerados en toda Latinoamérica (Banco Mundial, 2020).

Lo anteriormente descrito permitió al Perú desarrollar una estrategia de acercamiento, en base al desarrollo de las relaciones bilaterales, lo que le permitiera consolidar una proyección peruana en la región centroamericana en calidad recíproca (Caballero de Clulow, 1996, p. 36). A través de mayores acercamientos políticos-diplomáticos, se buscaron entonces establecerse compromisos económicos entre las partes; contar con una mayor apertura económica a través de Tratados de Libre Comercio.

### **3.1.2.1 Análisis multidimensional**

En ese sentido, se ha considerado oportuno realizar un abordaje individual de las interacciones peruanas con los países centroamericanos<sup>2</sup>, a partir de una “ficha de relaciones Perú – país de C.A.”, dichas dimensiones a estudiar son: la político-diplomática, económica-comercial y de cooperación (Naïmi, 2020, pp. 61-64). Asimismo, el análisis comprendido entre un periodo de 2001 a 2020, ayudará posteriormente, al establecimiento de propuestas en orden de incrementar las relaciones entre ambos agentes.

Con respecto a lo anterior, cabe aclarar que por “visitas de alto nivel” se ha considerado todas aquellas reuniones bilaterales<sup>3</sup> que involucren a los presidentes, vicepresidentes, así como también a los ministros y/o viceministros de relaciones exteriores (Pedroza, 2017). Por “Acuerdos Bilaterales”, se ha establecido para la ficha, “todos los acuerdos, tratados, cartas, declaraciones, memorándum de entendimiento firmados por entidades públicas peruanas” y su contraparte centroamericana (Naïmi, 2020, pp. 61-64). De igual forma, el “Intercambio comercial” está basado en el año fiscal 2018, del último Anuario Estadístico de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2018).

---

<sup>2</sup> Entiéndase que se han considerado para este análisis, tanto los países que conforman la “Centroamérica histórica”, como los demás que configuran el SICA. Lo anterior, es debido a que: 1. tanto Belice, Panamá y la República Dominicana, al incorporarse a este mecanismo de integración, han adoptado los principios, valores e identidad del resto. Y por consiguiente 2. la proyección peruana, en la actualidad, hacia esa región y hacia ese sistema de integración, tiene y debe ser observado y/o estudiado bajo este enfoque; los ocho (8) países en su conjunto.

<sup>3</sup> Se hará mención a los encuentros de alto nivel de gran relevancia, en un ámbito multilateral, que se realicen bajo la estructura latinoamericana; Grupo de Lima y Cumbre de las Américas 2018.



Finalmente, se incluirán los datos de las llegadas de turistas de C.A. al Perú y viceversa, al año 2019 (MINCETUR, 2020).

**Tabla 2. Relación Perú - Belice (2001-2020)**

<b>Establecimiento de Relaciones Diplomáticas</b>	1991
<b>Número de visitas de alto nivel (2001-2020)</b>	<b>2</b> <b>Cumbre de las Américas (2018)</b>
<b>Último Mecanismo de Consultas Políticas</b>	<b>Inexistente/sin establecer.</b>
<b>Número de Acuerdos Bilaterales total: (2001-2020)</b>	<b>2</b> - Supresión de visas (2005) - Amistad y Cooperación (2018)
<b>Marco de Cooperación</b>	- Acuerdo Marco de Amistad y Cooperación Técnica Perú – Belice (2018)
<b>Tratado de Libre Comercio</b>	<b>Inexistente/sin establecer.</b>
<b>Intercambio comercial (Millones de US\$) (2018)</b>	<b>US\$ 0.68 M</b>
<b>Llegada de turistas de Belice a Perú (2019)</b>	Sin datos (MINCETUR, 2020).
<b>Salida de turistas peruanos a Belice (2019)</b>	Sin datos (MINCETUR, 2020).

Fuente: Elaboración propia (2020). Con base en el Archivo digital de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, datos del Anuario Estadístico de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT 2020), datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR, 2020), información de la tesis de maestría (Pedroza, 2017), notas de prensa y noticias de diarios nacionales e internacionales y, como referencia, el Modelo “Ficha Relaciones Bilaterales, Tesis de Maestría inédita (Naïmi, 2020).

Como se puede observar en la Tabla 2, las relaciones entre estos dos agentes son mínimas, sin embargo, entre el año 2018 y 2020 se han realizado importantes avances en el desarrollo de estas relaciones; primero con la firma del Acuerdo Marco de Cooperación en el año 2018 (Archivo Nacional de Tratados, 2020); y segundo, con las reuniones de alto nivel, sostenidas en la coyuntura de la candidatura del Perú a la secretaría general de la OEA. Es importante reconocer que se ha incluido como “visita de alto nivel”, a las reuniones sostenida por el Embajador Hugo de Zela, actual Jefe de Misión peruano en Washington, con el Primer Ministro de Belice, Dean Barrow, y el con el señor Wilfred Elrington, titular de la Cancillería beliceña<sup>4</sup>, esto considerando que el Embajador Hugo de Zela ha fungido como Viceministro de Relaciones Exteriores de la Cancillería peruana y, por lo tanto, representa una figura de alto nivel.

**Tabla 3: Relación Perú – Costa Rica (2001-2020)**

<b>Establecimiento de Relaciones Diplomáticas</b>	1851
<b>Número de visitas de alto nivel (2001-2020)</b>	<b>8</b> <b>Cumbre de las Américas (2018)</b>
<b>Último Mecanismo de Consultas Políticas</b>	<b>III Mecanismo – noviembre 2017</b>
<b>Número de Acuerdos Bilaterales total: (2001-2020)</b>	<b>16</b> - 2001: 3 instrumentos. - 2002: 5 instrumentos. - 2003: 6 instrumentos. Tratado de Libre Comercio (2011) Acuerdo de supresión de visas (2015)
<b>Marco de Cooperación</b>	- Convenio básico de Cooperación Técnica entre el Perú y Costa Rica (1977)
<b>Tratado de Libre Comercio</b>	Suscrito: 26 de mayo 2011 <b>En vigencia: 01 de junio 2013</b>

<sup>4</sup> Estas reuniones se llevaron en el marco de la candidatura del Embajador Hugo de Zela como Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, en enero 2020. Actualmente el Embajador de Zela está destacado en la Embajada de Washington D.C., Estados Unidos.

<b>Intercambio comercial (Millones de US\$)</b> (2018)	<b>US\$ 93.4 M</b>
<b>Llegada de turistas de Costa Rica a Perú</b> (2019 - cifra preliminar)	21 258 (costarricenses)
<b>Salida de turistas peruanos a Costa Rica</b> (2019)	7664 (peruanos)

Fuente: Elaboración propia (2020). Con base en el Archivo digital de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, datos del Anuario Estadístico de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT 2020), datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR, 2020), información de la tesis de maestría (Pedroza, 2017), notas de prensa y noticias de diarios nacionales e internacionales y, como referencia, el Modelo “Ficha Relaciones Bilaterales, Tesis de Maestría inédita (Naïmi, 2020).

**Tabla 4: Relación Perú – El Salvador (2001-2020)**

<b>Establecimiento de Relaciones Diplomáticas</b>	1857
<b>Número de visitas de alto nivel</b> (2001-2020)	<b>4</b> <b>Cumbre de las Américas (2018)</b>
<b>Último Mecanismo de Consultas Políticas</b>	<b>IV Mecanismo – abril 2008</b>
<b>Número de Acuerdos Bilaterales total:</b> (2001-2020)	<b>26</b> - 2002: 6 instrumentos. - 2003: 2 instrumentos. - 2004: 5 instrumentos. - 2005: 5 instrumentos. - 2008: 7 instrumentos. Declaración conjunta de cancilleres (2012)
<b>Marco de Cooperación</b>	- Convenio básico de Cooperación Técnica y Científica Perú – El Salvador (1996)
<b>Tratado de Libre Comercio</b>	

	En negociación: noviembre 2010 <sup>5</sup>
<b>Intercambio comercial (Millones de US\$)</b> (2018)	<b>US\$ 42.3 M</b>
<b>Llegada de turistas de El Salvador a Perú</b> (2019 - cifra preliminar)	5856 (salvadoreños)
<b>Salida de turistas peruanos a El Salvador</b> (2019)	34 685 (peruanos) <sup>6</sup>

Fuente: Elaboración propia (2020). Con base en el Archivo digital de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, datos del Anuario Estadístico de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT 2020), datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR, 2020), información de la tesis de maestría (Pedroza, 2017), notas de prensa y noticias de diarios nacionales e internacionales y, como referencia, el Modelo “Ficha Relaciones Bilaterales, Tesis de Maestría inédita (Naïmi, 2020).

Si bien, como se puede observar en la Tabla 4. el ultimo mecanismo de consulta política, que se tiene registro, entre Perú y El Salvador se llevó a cabo en el año 2008, es por esa razón que resulta de suma importancia mencionar que recientemente, en junio de 2019, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores peruano, Embajador Néstor Popolizio Bardales (2018-2019), viajó a la ciudad de San Salvador para asistir a la Trasmisión de Mando Presidencial del presidente salvadoreño Nayib Bukele (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2019).

El Excanciller Popolizio aprovechó entonces, reunirse con su contraparte salvadoreña, Embajadora Alexandra Hill Tinoco, donde abordaron temas de mutuo interés como, el fomento del comercio, inversiones, turismo y el desarrollo de la cooperación, aprovechando

<sup>5</sup> Actualmente se sigue trabajando para alcanzar un acuerdo (Lezama, 2017).

<sup>6</sup> Es necesario hacer la aclaración que este número no necesariamente representa la cantidad de peruanos que hayan visitado el país (El Salvador) por razones de turismo, entiéndanse que el Aeropuerto Internacional de El Salvador – San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES), funciona como un fuerte *hub*, para las conexiones a Centroamérica y el Caribe de la aerolínea Avianca, además de prestar servicio a otras treinta (30) aerolíneas con destinos entre Centroamérica y el Caribe, Norteamérica, Suramérica y Europa (Aleman, 2020).

el impulso del Programa de Cooperación Perú – El Salvador, vigente hasta el presente año (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2019).

Asimismo, ambos cancilleres además de acordar el restablecimiento de los Mecanismos Bilaterales de Consultas Políticas expresaron en la misma línea, “la voluntad de sus Gobiernos de trabajar de forma conjunta para afianzar la participación constructiva en los temas de mayor relevancia en la agenda regional (...), en particular en lo relativo al fortalecimiento de la democracia, Derechos Humanos y el Estado de Derecho” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2019).

**Tabla 5: Relación Perú – Guatemala (2001-2020)**

<b>Establecimiento de Relaciones Diplomáticas</b>	1857
<b>Número de visitas de alto nivel (2001-2020)</b>	<b>11</b> <b>Cumbre de las Américas (2018)</b>
<b>Último Mecanismo de Consultas Políticas</b>	<b>IV Mecanismo – agosto 2007</b>
<b>Número de Acuerdos Bilaterales total: (2001-2020)</b>	<b>11</b> - 2004: 4 instrumentos. - 2007: 2 instrumentos. - 2008: 2 instrumentos. - 2011: 1 instrumentos. Declaración conjunta de cancilleres (2012) Acuerdo básico de Cooperación Técnica y Científica (2012)
<b>Marco de Cooperación</b>	- Convenio básico de Cooperación Técnica y Científica Perú – Guatemala (1998)
<b>Tratado de Libre Comercio</b>	Suscrito: 06 de diciembre 2011 <b>Aún no entra en vigor</b>
<b>Intercambio comercial (Millones de US\$) (2018)</b>	<b>US\$ 137 M</b>

<b>Llegada de turistas de El Salvador a Perú</b> (2019 - cifra preliminar)	8244 (guatemaltecos)
<b>Salida de turistas peruanos a El Salvador</b> (2019)	96 (peruanos)

Fuente: Elaboración propia (2020). Con base en el Archivo digital de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, datos del Anuario Estadístico de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT 2020), datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR, 2020), información de la tesis de maestría (Pedroza, 2017), notas de prensa y noticias de diarios nacionales e internacionales y, como referencia, el Modelo “Ficha Relaciones Bilaterales, Tesis de Maestría inédita (Naïmi, 2020).

A través de la Tabla 5. se evidencia que, la República de Guatemala representa un caso, de más de diez (10) años según registro, sin actividad sobre los Mecanismos de Consulta Política con el Perú, asimismo, su último acuerdo bilateral fue firmado en el año 2012, “El Acuerdo Básico entre la República del Perú y la República de Guatemala sobre Cooperación Técnica y Científica”, una vez en vigor, sustituirá al “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito el 16 de abril de 1998 (Archivo Nacional de Tratados, 2020).

Sin embargo, un importante acercamiento político-diplomático de Perú y Guatemala, se llevó a cabo en enero 2020, cuando el Excanciller Gustavo Meza-Cuadra viajó a la Ciudad de Guatemala, en representación del presidente Martín Vizcarra, para asistir a la ceremonia de asunción de mando del presidente Alejandro Giammattei (Vinces, 2020). Mucho más allá de brindarle sus parabienes en su gestión presidencial y de reafirmar los lazos de amistad, el excanciller Meza-Cuadra “y su homólogo (...) Pedro Brolo, coincidieron en la importancia de potenciar la relación entre ambos países y fortalecer a cooperación en diversos temas como el turismo” (“Canciller Meza-Cuadra”, 2020).

**Tabla 6: Relación Perú – Honduras (2001-2020)**

<b>Establecimiento de Relaciones Diplomáticas</b>	1856
<b>Número de visitas de alto nivel</b> (2001-2020)	<b>6</b> <b>Cumbre de las Américas (2018)</b>

<b>Último Mecanismo de Consultas Políticas</b>	<b>III Mecanismo – agosto 2018</b>
<b>Número de Acuerdos Bilaterales total: (2001-2020)</b>	<b>11</b> - 2005: 1 instrumentos. - 2007: 2 instrumentos. - 2010: 2 instrumentos. - 2011: 1 instrumentos. - 2013: 1 instrumentos. - 2015: 2 instrumentos. Acuerdo para la actualización del Tratado de Libre Comercio (2016) <sup>7</sup>
<b>Marco de Cooperación</b>	- Convenio básico de Cooperación Técnica Perú – Honduras (1996)
<b>Tratado de Libre Comercio</b>	Suscrito: 29 de mayo 2015 <b>En vigencia: 01 de enero 2017</b>
<b>Intercambio comercial (Millones de US\$) (2018)</b>	<b>US\$ 47.5 M</b>
<b>Llegada de turistas de Honduras a Perú (2019 - cifra preliminar)</b>	3946 (hondureños)
<b>Salida de turistas peruanos a Honduras (2019)</b>	17 (peruanos)

Fuente: Elaboración propia (2020). Con base en el Archivo digital de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, datos del Anuario Estadístico de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT 2020), datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR, 2020), información de la tesis de maestría (Pedroza, 2017), notas de prensa y noticias de diarios nacionales e internacionales y, como referencia, el Modelo “Ficha Relaciones Bilaterales, Tesis de Maestría inédita (Naïmi, 2020).

Entre los últimos intercambios político-diplomático entre Perú y Honduras, se pueden mencionar dos encuentros de gran relevancia, primero, la III Reunión del Mecanismo de Consultas en agosto de 2018, en donde el exvicecanciller, Embajador Hugo De Zela

<sup>7</sup> Este acuerdo para la “actualización de los anexos 2.3 y 3.1 del Tratado de Libre Comercio Perú – Honduras”, sustituye el acuerdo registrado con el código del mismo título B-3887-E-1 (Archivo Nacional de Tratados, 2020).

Martínez, y el vicedecano en Asuntos de Política Exterior de Honduras, Embajador José Isaías Barahona, revisaron asuntos prioritarios en la agenda bilateral como “la colaboración contra la lucha de las drogas, medio ambiente, programas sociales y gestión de riesgos de desastres”, además de tocar “intereses comunes en el ámbito regional (...) como el fortalecimiento de la democracia, los Derechos Humanos y el multilateralismo” (MRE-PERU, 2018a)

Segundo, en el año 2020, durante la visita del exdecano Meza-Cuadra en la Ciudad de Guatemala, se concretó una reunión con su homólogo Embajador Lisandro Rosales, donde además de construir un apoyo y consenso con relación a la candidatura peruana a la secretaría general de la OEA, se discutió la importancia de construir también un mecanismo eficiente y productivo de cooperación sur-sur (“Canciller Meza-Cuadra”, 2020).

**Tabla 7: Relación Perú – Nicaragua (2001-2020)**

<b>Establecimiento de Relaciones Diplomáticas</b>	1850
<b>Número de visitas de alto nivel (2001-2020)</b>	<b>2</b> <b>Cumbre de las Américas (2018)</b>
<b>Último Mecanismo de Consultas Políticas</b>	<b>Establecido/sin reuniones a la fecha</b>
<b>Número de Acuerdos Bilaterales total: (2001-2020)</b>	<b>9</b> - 2004: 9 instrumentos. Memorándum de entendimiento de Consultas Políticas (2004)
<b>Marco de Cooperación</b>	- Convenio básico de Cooperación Técnica Perú – Nicaragua (1977)
<b>Tratado de Libre Comercio</b>	<b>Inexistente/sin establecer.</b>
<b>Intercambio comercial (Millones de US\$) (2018)</b>	<b>US\$ 60.5 M</b>



<b>Llegada de turistas de Nicaragua a Perú</b> (2019 - cifra preliminar)	1836 (nicaragüenses)
<b>Salida de turistas peruanos a Nicaragua</b> (2019)	22 (peruanos)

Fuente: Elaboración propia (2020). Con base en el Archivo digital de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, datos del Anuario Estadístico de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT 2020), datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR, 2020), información de la tesis de maestría (Pedroza, 2017), notas de prensa y noticias de diarios nacionales e internacionales y, como referencia, el Modelo “Ficha Relaciones Bilaterales, Tesis de Maestría inédita (Naïmi, 2020).

Como se puede observar en la Tabla 7., desde el año 2004 las interacciones Perú – Nicaragua, a nivel bilateral, se podrían considerar muy bajas. Este país de C.A. ha sufrido, en los últimos años, distintos reveses políticos internos que han ocasionado la preocupación del Perú, de la región y de la comunidad internacional en general (MRE-PERU, 2018b; MRE-PERU, 2018c; MRE-PERU, 2018d; MRE-PERU, 2018e; MRE-PERU, 2019a).

Aunque cabe añadir, que de las visitas de alto nivel presentadas en la Tabla 7., la más reciente, corresponde al año 2020, en el marco de la toma de posesión del presidente Alejandro Giammattei, en Guatemala, donde ambos cancilleres (Perú - Nicaragua), intercambiaron impresiones en base a las relaciones amistosas entre ambos Estados, y acordaron de forma enérgica la construcción de consensos frente la polarización de la región (“Canciller Meza-Cuadra”, 2020).

**Tabla 8: Relación Perú – Panamá (2001-2020)**

<b>Establecimiento de Relaciones Diplomáticas</b>	1903
<b>Número de visitas de alto nivel</b> (2001-2020)	<b>6</b> <b>Cumbre de las Américas (2018)</b>
<b>Último Mecanismo de Consultas Políticas</b>	<b>II Mecanismo – agosto 2017</b>

<b>Número de Acuerdos Bilaterales total: (2001-2020)</b>	<b>24</b> - 2001: 2 instrumentos. - 2002: 3 instrumentos. - 2003: 5 instrumentos. - 2004: 4 instrumentos. - 2010: 7 instrumentos. - 2011: 1 instrumentos. Acuerdo sobre supresión de visa (2013) Acuerdo sobre control de drogas (2014)
<b>Marco de Cooperación</b>	- Convenio básico de Cooperación Técnica y Científica Perú – Panamá (1996)
<b>Tratado de Libre Comercio</b>	Suscrito: 25 de mayo 2011 <b>En vigencia: 01 de mayo 2012</b>
<b>Intercambio comercial (Millones de US\$) (2018)</b>	<b>US\$ 263.4 M</b>
<b>Llegada de turistas de Panamá a Perú (2019 - cifra preliminar)</b>	22 386 (panameños)
<b>Salida de turistas peruanos a Panamá (2019)</b>	140 894 (peruanos) <sup>8</sup>

Fuente: Elaboración propia (2020). Con base en el Archivo digital de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, datos del Anuario Estadístico de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT 2020), datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR, 2020), información de la tesis de maestría (Pedroza, 2017), notas de prensa y noticias de diarios nacionales e internacionales y, como referencia, el Modelo “Ficha Relaciones Bilaterales, Tesis de Maestría inédita (Naïmi, 2020).

Durante el último Mecanismo de Consulta Político, de alto nivel, entre Perú y Panamá, se discutieron temas de alta importancia en las esferas política, de cooperación, seguridad, turismo entre otros. Lo importante de destacar en esta reunión, es la orientación al compromiso entre las partes de hacer frente a diversos desafíos que enfrenta la región, como

<sup>8</sup> El Aeropuerto Internacional de Tocumen en Panamá, en el año 2014, se proyectaba a seis (6) años una cifra de 250 000 personas de tránsito al mes (Duran, 2015).

ser el cambio climático, desastres naturales, la democracia, el multilateralismo y la integración regional (MRE-Panamá, 2017).

Además, muy vinculado al discurso sobre la mejora de relaciones entre ambos agentes, un punto que resalta de forma transversal, es la manera en cómo se orienta el abordaje coordinado de los temas desde un punto de vista regional, desde la implementación de programas en pro de la juventud de ambas sociedades, la lucha contra el narcotráfico, el fortalecimiento de la democracia, inclusive la cooperación en materia técnica a favor de la gastronomía y la potencialización del arte culinario de ambas naciones y su riqueza turística.

**Tabla 9: Relación Perú – República Dominicana (2001-2020)**

<b>Establecimiento de Relaciones Diplomáticas</b>	1874
<b>Número de visitas de alto nivel (2001-2020)</b>	<b>3</b> <b>Cumbre de las Américas (2018)</b>
<b>Último Mecanismo de Consultas Políticas</b>	<b>III Mecanismo – marzo 2019</b>
<b>Número de Acuerdos Bilaterales total: (2001-2020)</b>	<b>13</b> - 2002: 3 instrumentos. - 2003: 2 instrumentos. - 2006: 5 instrumentos. - 2011: 1 instrumentos. Acuerdo de Servicios Aéreos (2019) Tratado de Extradición (2019)
<b>Marco de Cooperación</b>	- Convenio básico de Cooperación Técnica y Científica Perú – República Dominicana (2006)
<b>Tratado de Libre Comercio</b>	<b>Inexistente/sin establecer.</b>
<b>Intercambio comercial (Millones de US\$) (2018)</b>	<b>US\$ 106.8 M</b>

<b>Llegada de turistas de República Dominicana a Perú</b> (2019 - cifra preliminar)	8 842 (dominicanos)
--	---------------------

---

<b>Salida de turistas peruanos a República Dominicana</b> (2019)	25 510 (peruanos)
---	-------------------

Fuente: Elaboración propia (2020). Con base en el Archivo digital de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, datos del Anuario Estadístico de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT 2020), datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR, 2020), información de la tesis de maestría (Pedroza, 2017), notas de prensa y noticias de diarios nacionales e internacionales y, como referencia, el Modelo “Ficha Relaciones Bilaterales, Tesis de Maestría inédita (Naïmi, 2020).

### 3.1.2.2 Perú dentro del Sistema de la Integración Centroamericana

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), tiene como misión fundamental el alcanzar la integración en Centroamérica, en aras de constituirla en una región con principios de paz, libertad, democracia y desarrollo. El primer antecedente de esta estructura integrativa fue la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), creada en el año 1951, la cual se reestructuró a partir del Protocolo de Tegucigalpa en el año 1991 (SICA, 2020).

En el año 2010, los Estados parte reformularon los principios básicos de este organismo y los adecuaron acorde a los desafíos de la contemporaneidad. El SICA mantiene como “pilares de la región: la seguridad democrática; prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático; integración social; integración económica; y el fortalecimiento de sus instituciones” (SICA, 2020).

Asimismo, los Estados Parte<sup>9</sup>; Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Belice<sup>10</sup> y República Dominicana<sup>11</sup>; en el año 2017 ligaron su agenda prioritaria a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

---

<sup>9</sup> Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, son los Estados creadores del SICA.

<sup>10</sup> Se adhirió como miembro pleno en el año 2000.

<sup>11</sup> Miembro pleno hasta el año 2013.

Los primeros involucramientos del Perú dentro del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), se hicieron a través de la Comunidad Andina (CAN), cuando ambos bloques iniciaron en conjunto acercamientos con la Unión Europea (UE) para el establecimiento de acuerdos de libre comercio; UE-CAN, UE-SICA. Estas coordinaciones se realizaron previo a la III Cumbre de América Latina y el Caribe – UE de 09 de mayo de 2004 (Pedroza, 2017, p. 131).

Si bien a partir de esa fecha, la CAN buscó impulsar sus relaciones con Centroamérica llegando a establecerse diferentes instrumentos y/o acercamientos como; el Acta de Entendimiento CAN-SICA (2004); conversaciones para la materialización de acuerdos de libre comercio; acercamientos de órganos entre bloques; y, un Acuerdo Marco de Cooperación entre Secretaría General de la Comunidad Andina y la Secretaría General del Sistema Integración Centroamericana (2004), las intenciones no llegaron a estructurarse de forma completa. Un factor que obstaculizó el acuerdo comercial fue el poco interés de Centroamérica que, durante esa época, estaba orientando sus esfuerzos en el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés) (Pedroza, 2017, pp. 131-134).

Fue hasta el año 2008, cuando el Perú buscó de manera independiente de la CAN incorporarse como Estado Observador del SICA, acción que tuvo lugar en enero de 2012, en Managua, Nicaragua, durante la toma de posesión del presidente Daniel Ortega. El Perú se convirtió entonces en el quinto (5) Observador Regional del SICA, junto con Argentina, Brasil, Chile y México.

Como parte de los miramientos del Perú a su adhesión como Observador Regional, se consideraron “los estrechos vínculos existentes en el área de cooperación en el ámbito político, económico, social, educativo, cultural y ambiental que unen Centroamérica con el Perú y que han permitido consolidar una relación privilegiada a partir de un reconocimiento común de los grandes propósitos y principios generales del SICA” (SICA, 2012, p.1).

Asimismo, la participación del Perú como Observador Regional, está regulada bajo el Reglamento CMRE 03-2018 para la admisión y participación de Observadores ante el SICA. En este reglamento, se consideran; los mecanismos de participación (artículo 9), con derecho a voz; la forma de contribución (artículo 11), de relación cooperativa y que contribuya al desarrollo sostenible en los ámbitos económico, social, ambiental, tecnológico, científico, sin implicar obligación financiera alguna; y de los mecanismos de dialogo SICA-Observadores (artículo 13), en consideración de construir un espacio de dialogo en base a los desafíos identificados por la región. (SICA, 2018).

Es entonces que la primera participación consolidada del Perú, como Observador Regional dentro del SICA, se realiza en diciembre del año 2012 en la 40° Reunión de Jefes de Estado en Managua, Nicaragua, siendo muy bien recibida, en consideración por ser el único país de Suramérica en participar (Pedroza, 2017, p. 136).

A partir de esa fecha el Perú y el SICA colaboraron en elaborar un instrumento que fuera capaz de; fortalecer el apoyo político y la cooperación, en áreas como la seguridad democrática; la cooperación económica entre las regiones; los aspectos comerciales y de inversión; y la cooperación sur-sur, en materia técnica, científica y tecnológica (Pedroza, 2017, p. 137).

Es así como el 17 de diciembre del año 2015, se firma el Memorándum de Entendimiento para establecer un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre SICA y el Perú. Compréndase que, desde su firma, más allá de intentos aislados de coordinación del SICA con los Estados Observadores en materia de la cooperación, este mecanismo de Entendimiento no ha generado avances realmente significativos, sin embargo, no se descarta la utilización de este (en ambas vías), en consideración a lo propuesto en esta investigación.

Esta herramienta (Memorándum de Entendimiento Perú-SICA), es totalmente funcional para la aplicación de cualquier proyecto que busque el incrementar el dialogo entre las regiones; ya sea de Centroamérica, para alcanzar intereses de cooperación, integración y oportunidades en la región suramericana; y del Perú, considerando su objetivo de fortalecer su imagen regional e internacional, así como mayor influencia en toda Centroamérica.

### **3.1.3 Escenario Multilateral**

#### **3.1.3.2 Organización de las Naciones Unidas**

La mención de este organismo, para el estudio de las interacciones Perú – C.A., se basa en dos factores importantes, la relación como miembros fundadores del organismo en sí, y su interacción dentro de él, a través del Grupo Regional de América Latina y el Caribe (GRULAC).

Al finalizar la IIGM, en 1945, los entonces; Primer Ministro del Reino Unido, Winston Churchill; y presidente de los Estados Unidos de América, Franklin Delano Roosevelt, contaban con la visión de crear una organización internacional bajo estándares de principios compartidos, como el respeto a la integridad territorial y soberana de los países, la colaboración más estrecha de los estados en asuntos económicos y de seguridad social, y la renuncia al uso de la fuerza en su entendimiento general (Churchill, Roosevelt, 1942).

La constitución final, de esta organización, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se establece en 1945 con la Conferencia de San Francisco, en ella, delegados de cincuenta (50) Estados firmaron la carta constitutiva de la actual organización. El Perú, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Panamá y la República Dominicana son parte de esos cincuenta (50) estados miembros fundadores (ONU, 2020a). La importancia sobre este hecho recae en la voluntad de todos los estados fundadores, (en especial atención a los agentes de estudio) en establecer, fortalecer y universalizar una institucionalidad interna que pueda preservar la paz y cooperación, al igual que sus intereses nacionales (Jurado, 2013).

En ese sentido, hay que comprender que la amplitud de la ONU, al ser un organismo que alberga estados de diferentes regiones geográficas, la organización entre ellos se espera se distribuya de la misma manera. Esta configuración tiene sus antecedentes desde la Liga de las Naciones, por esa razón, durante el primer Comité General de las Naciones Unidas<sup>12</sup>, la configuración estuvo compuesta por: los cinco (5) miembros permanentes del Consejo de

---

<sup>12</sup> Este comité tiene por objetivo organizar la agenda de la ONU (Manhire, 2019).

Seguridad, tres (3) estados latinoamericanos, dos (2) estados de la Commonwealth, dos (2) estados de Europa del Este, un estado de Europa Occidental y un miembro del Medio Oriente (Thakur, 1999).

Esta división inicio un precedente, aplicado hasta la actualidad, de utilizar grupos regionales para la asignación de los puestos dentro de los órganos de la ONU. A través de este reparto, los estados con parentesco geográfico pueden vincularse, discutir y coordinar sus votaciones, aún más importante, esto permite la distribución de cuotas de membresías dentro de los órganos y la de puestos de liderazgo (Thakur, 1999).

En ese sentido, el GRULAC, como Grupo Regional dentro de la ONU, está conformado por todos los países de América Latina y el Caribe<sup>13</sup>, entiéndase que tanto Perú como los países centroamericanos, mantienen una estrecha colaboración en la adopción de posiciones conjuntas y en los lineamientos y/o configuración de pronunciamientos dentro de todos los órganos del Sistema de las Naciones Unidas, contando con mucha actividad en los temas sobre Derechos Humanos y medio ambiente, además de tener una presencia importante en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Cancillería Colombia, 2020).

Actualmente, el GRULAC con sus treinta tres (33) miembros, conforman el 17% de todos los miembros de la ONU, asimismo, posee dos (2) puestos dentro del Consejo de Seguridad (C.S.); diez (10) puestos en el Consejo Económico y Social (ECOSOC), y en el año 2018, un estado del GRULAC presidió la Asamblea General (ONU, 2020b).

#### **Tabla 10: Distribución de los Grupos Regionales dentro de la ONU**

---

<sup>13</sup> Son miembros del GRULAC: Antigua y Barbuda; Argentina; Bahamas; Barbados; Belice; Bolivia; Brasil; Chile; Costa Rica; Cuba; Dominica; República Dominicana; Ecuador; El Salvador; Granada; Guatemala; Guyana; Haití; Honduras; Jamaica; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; Santa Lucía; Saint Kitts y Nevis; San Vicente y las Granadinas; Surinam; Trinidad y Tobago; Uruguay y Venezuela (Cancillería Colombia, 2020).



Grupo Regional	Número de miembros	% de representación	Miembros permanentes del C.S.	Miembros Electos (actuales) del C.S.	Miembros del ECOSOC
<b>África</b>	54	28%	0	3	14
<b>Asia y el Pacífico</b>	53	27.5%	1	2	11
<b>Europa del Este</b>	23	12%	1	1	6
<b>GRULAC</b>	33	17%	0	2	10
<b>Europa Occidental</b>	29	15%	3	2	13
<b>Total de miembros</b>	193	100%	5	10	54

Fuente: Elaboración propia (2020). Con base en la información encontrada en el sitio web de la Organización de las Naciones Unidas ONU, (2020).

El sentido de la Tabla 10: “Distribución de los Grupos Regionales en la ONU”, es poder analizar la posición del GRULAC con respecto a los demás Grupos. Como se puede observar, el GRULAC representa la tercera fuerza (con un 17% de representatividad), después de los grupos asiáticos y africanos, con la diferencia que, junto con África son las únicas regiones que no cuentan con un asiento permanente dentro del C.S.

Considerando entonces, que la ONU como estructura normativa regula las actividades de estos Grupos (Ullmann-Margalit, 1977) dentro de sus órganos; como los mecanismos de participación, por ejemplo, se puede explicar también la manera de distribución de asientos dentro del C.S. como miembros no permanentes. Actualmente, la República Dominicana y San Vicente y las Granadinas son los representantes del GRULAC bajo esa figura (ONU, 2020b).

Si bien, esos espacios de miembros no permanentes dentro del C.S. son rotativos, lo que implica una presencia continua de los países del GRULAC, esta región, al igual que muchos países africanos y asiáticos, han impulsado un dialogo a favor de una reforma dentro de la

ONU y en particular dentro del C.S., en aras de convertirla en una organización mucho más equilibrada, democrática y representativa (Sepúlveda, Riquelme, 2010).

De una u otra forma, el poder de los agentes hacia el cambio de la estructura normativa es posible, esto debido a la doble vía norma-agente, una influye en la otra y viceversa (Santa Cruz, 2014); como garantiza el constructivismo, nada es estático.

En ese sentido se considera que, si bien la ONU es un ámbito multilateral donde los intereses escapan de lo regional, no se debe minimizar las relaciones peruanas y centroamericanas, sino al contrario; primero, porque esto conlleva poner en agenda los temas de interés nacional de ambos agentes (como los que se pusieron de relieve en apartado 3.1.2.1 Análisis multidimensional), con una dinámica tipo continuación, de relevo<sup>14</sup>, y segundo; una mayor integración brinda, no solo al Perú y C.A., sino al GRULAC en general, una posición consolidada frente a los demás Grupos Regionales y frente a la estructura normativa (ONU) y su eventual modificación. Caso contrario, el de obviar esta visión, se correría el riesgo de no llegar alcanzar los objetivos de cada país y de región, un relacionamiento pobre ocasionaría inclusive fracturas innecesarias y disputas diplomáticas, como Ecuador y Honduras en el año 2018 por la presidencia, de ese año, de la Asamblea General (Agencia EFE, 2018).

### **3.1.3.2 Organización de los Estados Americanos (OEA).**

La lectura del relacionamiento Perú – C.A., a partir de este organismo, se brinda en un contexto regional; la Organización de los Estados Americanos (OEA) es la ejemplificación de una narrativa histórica sobre la búsqueda de una integración en la región.

Con el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826 se comienza un hilo sobre la idea de integración de los países latinoamericanos, que posteriormente a finales de los años 1800 evolucionó hacia el Panamericanismo, un concepto a grandes rasgos que incluía, en esa unión, a los Estados Unidos de América. A mediados del siglo XX, esa unión entre estados

---

<sup>14</sup> El Perú, mantuvo un asiento como miembro no permanente del C.S. durante el periodo 2018-2019, la República Dominicana estará bajo la misma figura en un periodo 2019-2020 (ONU, 2020b).

americanos se formaliza bajo un marco normativo internacional, a través de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (De la Reza, 2010).

Como miembros fundadores, Perú y los países centroamericanos<sup>15</sup>, desde 1948 enarbolan los principios de este organismo, como dice en su artículo 1 de la Carta, ellos buscan en la región “un orden de paz y justicia, fomentar la solidaridad, robustecer la colaboración y defender su soberanía territorial y su independencia” (OEA, 2020).

En ese sentido, considérese a la OEA, como la materialización vigente de los ideales de integración que tienen sus movimientos desde el siglo XIX, sus pilares: la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo, son en esencia, los mismos que Bolívar proclamó en su intento de confederar a la región.

Partiendo de ese punto, únicamente queda mencionar que si bien, a lo largo de la historia dentro de este organismo los intereses han variado con respecto a un tema u otro, como el caso de la expulsión de Cuba y la crisis en Venezuela, Perú y C.A. han mantenido una constante relación de coherencia en sus decisiones y posturas, difícilmente se han visto en situaciones contrarias u opuestas, al menos que se violenten elementos de la identidad compartida como la democracia; además de Venezuela, véase el caso en el año 2009 cuando se violentó el orden democrático en Honduras (Londoño, 2010).

### **3.1.3.3 Alianza del Pacífico.**

La Alianza del Pacífico nace en el año 2011, a través de la Declaración de Lima, constitutivamente busca encontrar espacios adecuados para impulsar un mayor crecimiento y competitividad de las cuatro economías integrantes: Chile, Colombia, México y Perú (Alianza del Pacífico, 2020).

Esta iniciativa dinámica, con alto potencial y proyección para los negocios, mantiene dentro de su estructura la figura de Estados Observadores, para la cual seis (6) países centroamericanos actualmente la ostentan; Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana. Sin embargo, hoy en día solo Costa Rica y Panamá son

---

<sup>15</sup> Se hace la excepción sobre Belice, el cual entra a la OEA hasta el año 1991 (OEA, 2020)

considerados candidatos para ser Estados Parte en un futuro próximo (Alianza del Pacífico, 2020).

Como Estados Observadores, los países centroamericanos además de compartir con los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico también pueden participar en las instancias presidenciales que se lleven a cabo (previa invitación) con derecho a voz, acordar con la Alianza proyectos y/o acciones de cooperación, y optar a poder ser un candidato a Estado Parte (Alianza del Pacífico, 2020).

Un ejemplo de coordinación entre la Alianza y los países centroamericanos fue la creación de una plataforma conjunta en el año 2018, en Bruselas, Bélgica, con el objetivo de coordinar la búsqueda de incentivos para la inversión y el comercio de las partes involucradas (Banchón, 2018).

Este centro de información se materializó, con el apoyo de las Cámaras de Comercio en Bélgica de los países participantes, con motivo de brindar talleres y conferencias para los empresarios europeos sobre las variadas oportunidades de negocios dentro de la región latinoamericana, propiamente de los países interesados; los cuatro Estados Parte, Costa Rica, El Salvador, Belice, Honduras, Panamá, República Dominicana y Nicaragua, con respecto a; la minería, bienes primarios tradicionales, gastronomía, servicios, infraestructura, digitalización, turismo entre otros (Banchón, 2018).

Lo más característico de este tipo de cooperación es que si bien, ni Belice, ni Nicaragua están ligados a la Alianza, con este tipo de esfuerzos se ven arrastrados por los intereses compartidos con sus demás hermanos de la región centroamericana, unido así también los intereses con los demás países de la Alianza. Al final, los intereses confluyen en un deseo de atraer la inversión extranjera a la región latinoamericana; un mayor flujo de inversión trae consigo un mayor flujo de comercio de exportación.

#### **3.1.3.4 Grupo de Lima**

El denominado Grupo de Lima es una instancia multilateral, sin personalidad jurídica, que tiene su origen el 08 de agosto de 2017, con la firma de la Declaración de Lima, en Perú. Se considera a esta iniciativa como un importante esfuerzo de diferentes Estados americanos, frente a la crisis surgida en Venezuela (desde el año 2013), y a los problemas que se emanaron de esta como el enorme flujo migratorio (Rojas, 2018).

Si bien se pueden enumerar distintos intentos, dentro de la OEA, para obtener una posición condenatoria hacia el gobierno de Venezuela, el antecedente próximo a la formación del Grupo de Lima se ubica en junio de 2017, durante la Asamblea General de la OEA celebrada en Cancún, México. En ella una serie de Estados intentaron obtener una condena para Venezuela; Perú, Estados Unidos, Canadá, México y Panamá elaboraron un proyecto de resolución que, en el proceso de votación, no logró contar con éxito, a consecuencia del bloqueo de votos por parte de países pertenecientes a la Comunidad del Caribe (CARICOM) (Boeglin, 2019).

Ante la imposibilidad en el marco de la OEA, para consensuar un texto sobre la situación venezolana, ciertos países expresaron de forma colectiva una declaración conjunta el 26 de julio de 2017 (Boeglin, 2019). En esta declaración realizada fuera del ámbito de la OEA y previo al proceso de votación en Venezuela de la Asamblea Constituyente, prevista para el 30 de julio de 2017, los Estados firmantes plasmaron su preocupación por la alteración del orden democrático, la crisis y violencia generada en Venezuela. Además, llamaron a la suspensión del proceso hacia una Asamblea Constituyente, pidieron la restauración de la democracia y el respeto a los Derechos Humanos (Declaración conjunta sobre la situación en Venezuela, 2017).

La declaración conjunta de julio 2017 fue firmada por Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay; no obstante, este último Estado no lo suscribió en su totalidad. En consonancia con el comunicado expresado en julio 2017, se adoptó posteriormente en la ciudad de Lima, Perú, una declaración sobre Venezuela, el 08 de agosto de 2017 (Declaración de Lima). A esta cita concurren 17 delegaciones, sin embargo, al final

solamente 12 Estados suscribieron el texto; Jamaica, Granada, Guyana, Santa Lucía y Uruguay no firmaron.

La Declaración de Lima, firmada por los mismos suscriptores que en julio 2017 con la ausencia de los Estados Unidos, condena la violación sistemática de los derechos humanos, libertades fundamentales, la violencia, la represión, y las persecuciones políticas en Venezuela.

A partir de ese momento, este bloque ha constituido un frente del que varios países de la región se han pronunciado sobre distintos atentados en Venezuela sobre el orden democrático (Rojas, 2018). Para el Grupo de Lima, la efectiva división de poderes al interior del país es fundamental para la restauración democrática en Venezuela.

Los intereses de los Estados parte del Grupo de Lima, el caso de Perú, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá, por ejemplo, se exponen debido a que la OEA, como plataforma para la promoción y resguardo hemisférico de la democracia y la paz, no terminó de articular dentro de su seno acciones contundentes hacia la crisis venezolana, es decir, estos Estados vieron la necesidad de contar con mecanismos efectivos ante la protección de sus objetivos fundacionales.

Es posible detectar una similitud del Grupo de Lima con el Grupo Contadora y el Grupo de Apoyo a Contadora (Grupo de los Ocho). Primero, porque a pesar de que Canadá es miembro, la iniciativa nació al margen de la participación de los Estados Unidos. Segundo, el grupo de los Ocho buscaba restaurar la democracia, implantar un principio de elecciones libres y dar asistencia a los refugiados. Estos objetivos tienen muchas similitudes con el Grupo de Lima creado en 2017, y tercero, ambos proyectos cuentan con la iniciativa peruana basados en los principios básicos identitarios americanos.

#### **3.1.3.4 Asociación Independiente de América Latina y el Caribe**

Dentro de los discursos emitidos por ambos agentes, (Perú – C.A.), se puede señalar la inclusión de carácter constante, sobre la cooperación y colaboración en materia ambiental

(MRE-PERU, 2018a; SICA, 2012; SICA, 2018; Cancillería Colombia, 2020; CEPLAN, 2015).

El medio ambiente y el cambio climático representa entonces, un interés compartido por ambas partes, considerando la vulnerabilidad por la cual se enfrentan, las sequías, inundaciones, heladas y lluvias desproporcionadas son algunos de los fenómenos relacionados con el cambio climático, mismos que afectan directamente a los ecosistemas, a las especies (flora y fauna), la biodiversidad en general (MINAM, 2016). En otras palabras, las actividades productivas y recursos materiales de los estados como la agricultura, la pesca, los glaciares, bosques y hasta la salud son impactados de forma negativa por el cambio climático y por el poco cuidado ambiental.

En ese sentido, se presenta la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), como foro que mantiene como objetivo “generar posiciones coordinadas (...) que aporten al balance en las negociaciones multilaterales sobre cambio climático, considerando una visión coherente con el desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente y las futuras generaciones” (AILAC, 2020).

En el año 2012, bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, durante la conferencia de las partes en Doha, Qatar, se constituye AILAC, como mecanismo formal de negociaciones. Dentro de esta plataforma, hace el encuentro Perú junto con Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá, asimismo se incluyen Chile, Colombia y Paraguay (AILAC, 2020).

Se presenta AILAC como escenario de relacionamiento Perú – C.A. por tres (3) importantes motivos; primero, cinco (5) de los ocho (8) estados miembros, son materia de estudio en la presente investigación, lo que representa una perfecta oportunidad para realzar la importancia de la misma; segundo y añadido al primer factor, esta plataforma se desarrolla en un ámbito regional con carácter ambiental, una temática que en la actualidad representa una arista compleja y transversal que, sin embargo, reúne la voluntad de las partes, y por consiguiente; el ultimo factor es la confluencia entre los intereses y la identidad de los agentes, su reconocimiento mutuo como aliados en esta temática (Kowert y Legro, 1996).

Esta última razón se extrae de la AILAC (2020), en donde estipula que “la afinidad de sus intereses (de los estados miembros) y similitud de sus posiciones en materia de política internacional del cambio climático motivó (la) coordinación espontánea (de este foro)”;

no obstante, se reconoce, al igual que lo que estipula la relación estructura normativa-identidad-intereses, la creación de esta plataforma por parte del Perú, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y el resto de países responde también a “la necesidad creciente de coordinar de manera ordenada y eficiente las posiciones (e intereses) entre los países parte, y de construir una identidad definida que les permita ser reconocidos como actores cada vez más significativo en las negociaciones en esta materia, es decir, ante la estructura normativa (Berger y Luckman, 1996, p. 159).

### **3.3 Oportunidades hacia una reorientación de agendas Perú – Centroamérica**

#### **3.3.1 Planificación nacional peruana**

Es necesario comprender que la visión actual de país, del Perú, está sustentada bajo el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN); el llamado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. Este Plan consiste en una estrategia de largo alcance, el cual contiene las “políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir del Perú en los próximos diez años” (CEPLAN, 2011, p. 5), a partir del año 2011 donde fue creado.

Las políticas nacionales que se desprenden del PEDN – Plan Bicentenario, se traducen a su vez en políticas sectoriales, políticas multisectoriales y a un nivel subnacional, en las políticas regionales, locales e institucionales. A su vez, estas políticas se materializan en diferentes planes concretos: como el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan Especial Multisectorial (PEM), el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLCL), y los Planes Estratégicos y Operativos Institucionales (PEI y POI). Estos planes anteriormente mencionados lo que hacen es traducir los objetivos del PEDN – Plan Bicentenario en objetivos y acciones concretas con indicadores que sean medibles.



En ese sentido, el PESEM reúne la estrategia de desarrollo de un Ministerio de Estado en particular. En él se genera una estrategia para el desarrollo de un sector, el cual orienta al cumplimiento de los objetivos del PEDN – Plan Bicentenario y a la Política General de Gobierno, bajo un esquema de 5 años.

### **3.3.1.1 Objetivos Estratégicos de la Política Exterior peruana.**

En el año 2014, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (MRE-PERÚ), comenzó el establecimiento de su PESEM para el año 2015 – 2021, en el que se estimaba que contuviera todo el marco normativo y estratégico del sector de Relaciones Exteriores, los objetivos para alcanzar, las acciones de prioridad y las metas a cumplir (PESEM-MRE, 2015).

Es así como el MRE-PERÚ, dentro de su PESEM para el año 2015 – 2021, establece la Visión de país en base a los objetivos de política exterior y con la concordancia del PEDN – Plan Bicentenario. El escenario internacional con el que el Perú pone su apuesta incluye diferentes elementos que resultan importantes para la discusión dentro de esta investigación. El PESEM del MRE-PERÚ, representa un medio de comunicación que a través de su lenguaje pone de relieve los intereses de este Estado en un mediano a largo plazo.

Para poder relacionar estos intereses y objetivos peruanos con la agenda centroamericana, es necesario identificar los elementos dentro de la Visión País del PESEM del MRE-PERÚ, que pueden servir como conectores entre ambas regiones:

Dentro de la lectura de dicha Visión País, el Perú se establece para el año 2021, (CEPLAN, 2015, p. 21) como una potencia regional emergente:

Con una eficiente y oportuna acción en los distintos niveles de las relaciones internacionales, haciendo uso apropiado de sus fortalezas y ventajas competitivas, actuando como un referente clave en el espacio latinoamericano y habiendo avanzado en cerrar las brechas internas pendientes, el Perú se ha posicionado como potencia regional emergente, con proyección a la región de la Cuenca del

Pacífico y otras regiones. Luego de catalizar su enorme potencial en un ejercicio de soft power, en un contexto de degradación de la distribución tradicional de poder en el mundo y de la emergencia de nuevos actores, el Perú ha avanzado en su relación con los grandes centros de poder económico mundial, ganando espacio tanto en el ámbito tradicional (...) como dentro del amplio desarrollo de la franja de relaciones económicas Sur-Sur, que se encuentra en constante crecimiento (...).

En este sentido, hay que destacar el deseo peruano de ser un agente influyente en el espacio latinoamericano, en general, y de la utilización del soft power como herramienta potencial para alcanzar dichos objetivos, un punto importante de pronta aplicabilidad que puede y debe ser usado en Centroamérica.

Ahora bien, considerando que dentro de esta Visión no se estipula la mención explícita hacia la región centroamericana, se debe entender que para alcanzar dicha meta el Perú es consciente de la necesidad de influir dentro de la región Latinoamericana, lo que se traduce también para la región central del continente americano (CEPLAN, 2015, p. 21):

(Perú) es un actor influyente en América Latina y es un interlocutor confiable frente a los actores estatales y no estatales que se desenvuelven en el plano internacional gracias al desarrollo de una política de imagen y prestigio internacional que se ve plasmada en su activa y destacada participación en los temas y escenarios de la agenda global, sustentada en una eficiente gestión del conocimiento y la información.

Por lo consiguiente, el Perú está atento a construir una identidad que le permita desenvolverse, dentro del S.I. y de la región, de forma efectiva para poder insertarse e influir, a través de la promoción de principios y valores clásicos como la paz, el estado de derecho, la defensa de la democracia y el desarrollo sostenible, así como también una identidad que le permita hacer frente a los distintos escenarios que se presenten en la agenda internacional, un caso oportuno, considerando los retos venideros que se muestren después de la pandemia por COVID-19.

Los objetivos identificados, que se prestan para una lectura necesaria del Perú y su relacionamiento con Centroamérica, en orden de cumplir con el objetivo de ser una potencia regional emergente (CEPLAN, 2015, pp. 25-26): son los siguientes:

1. Posicionar al Perú a nivel regional y global, como una potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.
2. Contribuir al fortalecimiento de la imagen de país en el exterior a través de la promoción económica y cultural.
3. Crear, ampliar y fortalecer lazos e intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.

A través de estos objetivos estratégicos y con la correlación de los objetivos de política exterior de los países centroamericanos, es que se identifican las oportunidades para incrementar y fortalecer las relaciones Perú – C.A.

### **3.3.2 Propuestas de estrategias para el fortalecimiento Perú – C.A.**

A través de este apartado se busca cooperar, dentro de las relaciones que mantiene el Perú con los ocho (8) países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana; Belice; Costa Rica; El Salvador; Guatemala; Honduras; Nicaragua; Panamá y la República Dominicana; que por motivos de entendimiento y de inclusión se les ha denominado en su conjunto como C.A., a través de una serie de propuestas estratégicas para: 1. Fortalecer las relaciones entre ambas partes; 2. Incrementar las interacciones; y 3. Crear una nueva identidad integracionista a cara de los retos y vicisitudes actuales, acorde con los intereses de las partes.

Se han dividido dichas estrategias, en tres (3) amplios ámbitos; político-diplomático; económico-comercial; y cultural, que ha percepción del investigador, son totalmente transversales; la efectividad de una estrategia, sin importar el ámbito, contrae beneficios en general.

Hay que destacar que las estrategias a proponer están basadas en lo desarrollado en el apartado 3.1.1 Planificación nacional peruana, en conjunto con una fuerte aplicación del enfoque constructivista de las relaciones internacionales, teoría la cual ha sido desarrollada durante toda la investigación.

### **3.3.2.1 Acciones en el ámbito político y diplomático**

Las estrategias aquí presentadas están orientadas a profundizar en las relaciones bilaterales Perú – países de Centroamérica, en el marco de la política exterior peruana. Estas se consideran las de mayor importancia, debido a que sientan las pautas en donde las demás acciones se llevan a cabo. A través de una mayor interacción y comunicación (político-diplomático) entre los agentes, las barreras (visibles o no) entre ellos se difuminan, dando pie a nuevas oportunidades de colaboración y de entendimiento que lleven al cumplimiento de sus objetivos e intereses.

#### **E.1. Incremento de visitas de alto nivel a Centroamérica**

Como primera estrategia se propone el incremento de visitas de alto nivel<sup>16</sup> del Perú hacia la región centroamericana:

- Visitas oficiales;
- Visitas de cortesías;
- Ceremonias de transmisión de mando.

El razonamiento bajo esta estrategia se fundamenta en dos (2) razones:

1. La influencia del Perú en la región centroamericana: considérese que un incremento de visitas, de alto nivel, en la región centroamericana le brindaría al Perú una posición privilegiada ante otros países sudamericanos, a mayor cantidad y desarrollo de agendas, mayor receptividad por parte de los gobiernos centroamericanos, medios de comunicación y grupos de interés; empresarios, por ejemplo.
2. Capacidad de múltiples reuniones: dentro del análisis realizado en el apartado 3.1.2.1 Análisis multidimensional, se observó que, durante la visita del excanciller,

---

<sup>16</sup> Para motivos de esta investigación se ha considerado “alto nivel” la figura de: presidente, vicepresidente, canciller o vicescanciller.

Gustavo Meza-Cuadra, a la Ciudad de Guatemala, Guatemala en enero 2020, con motivo a la ceremonia de toma de mando del presidente Giammattei, el Embajador Meza-Cuadra fue capaz de entablar reuniones con sus homólogos de Guatemala, Honduras y Nicaragua (Vinces, 2020; “Canciller Meza-Cuadra”, 2020), con los cuales, además de reafirmar los lazos de amistad, pudo también promocionar con los tres (3) (en un alto nivel) la candidatura del Perú a la Secretaría General de la OEA.

## **E.2. Reactivación y estímulo continuo de los Mecanismos de Diálogos Políticos**

Si bien, este punto no depende enteramente de la disposición exclusiva de la parte peruana (entiéndase que se necesita un compromiso, participación y disponibilidad de la contraparte centroamericana), ligado a la E.1., una reactivación de Mecanismos de Diálogos Políticos<sup>17</sup> permitiría una dinamización entre las agendas de los agentes.

Para ello se ha considerado lo siguiente:

1. Reactivación: Para ello se propone realizar (en la manera de lo posible) los Mecanismos de Diálogos Políticos en sedes centroamericanas, con aquellos estados con los cuales, desde el 2008, no se han vuelto a realizar<sup>18</sup>. Asimismo, usando la misma lógica, aplicarlo con aquellos con los cuales a pesar de contar con un marco normativo (es decir su establecimiento), aún no se celebran dichas reuniones, y concretar un instrumento, con aquellos que es inexistente<sup>19</sup>.
2. Estimulo: En este sentido, se propone construir una narrativa de continuidad de las agendas, para aquellos países con los cuales se han celebrado recientemente estos Mecanismos<sup>20</sup>, pero, con la previsión que no lleguen a estancarse por más de cuatro (4) años. Se propone máximo tres (3) años, como intervalo de tiempo entre Mecanismo -a- Mecanismo, considerando como opción la alternancia de sedes.

---

<sup>17</sup> Los datos sobre los últimos Mecanismo de Diálogos Políticos Perú – C.A. se encuentran en el apartado 3.1.2.1., especificado en cada tabla de país.

<sup>18</sup> Según registro de la investigación: Guatemala desde el año 2007; El Salvador desde el año 2008.

<sup>19</sup> Según registro de la investigación: Nicaragua sin celebrar; Belice sin instrumento, inexistente.

<sup>20</sup> Según registro de la investigación: Costa Rica 2017; Honduras 2018; Panamá 2017; República Dominicana 2019.

3. Mecanismos de Consulta Virtual: Se propone, asimismo que, para evitar un estancamiento en estos importantes Mecanismos, se establezcan los medios para realizarlos de forma completa o parcial a través de medios virtuales, aprovechando así los recursos digitales en las situaciones que resulte complicada la posibilidad de ejecutarlos de forma presencial.

### **E.3. Maximizar las interacciones en plataformas multilaterales - AILAC**

Considerando lo analizado en el apartado 3.1.3, se mantiene el argumento que, las interacciones peruanas – centroamericanas en el ámbito multilateral, tienen y deben que estimularse. En ese sentido, se considera oportuno presentar a la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), como un espacio para la proyección de la influencia peruana:

- En concordancia con; la Visión peruana de ser una potencia regional emergente; en relación con “profundizar el liderazgo peruano en foros de desarrollo regional”; y con su interés hacia un mayor involucramiento en temas de cambio climático y cuidado ambiental a nivel global (CEPLAN, 2015), el autor considera que, por medio del AILAC, el Perú puede alcanzar esas metas.
- Maximizando las interacciones con Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá, el Perú, podrá construir junto con ellos, una identidad integral y regional que les brinde una posición como agentes relevantes que, por lo consiguiente, puedan contribuir dentro de la normativa internacional, generando cambios importantes en materia medioambiental y de lucha contra el cambio climático (AILAC, 2020).

#### **3.3.2.2 Acciones en el ámbito económico-comercial**

A continuación, se presentarán las propuestas encaminadas en poder incrementar las interacciones económico-comerciales peruanas – centroamericanas. Cabe destacar, que se presentarán opciones viables, que se han puesto de manifiesto a través de esta investigación, como la reactivación de las negociaciones para el Tratado de Libre Comercio Perú – El Salvador, o la réplica de modelos ya aplicados.

### **E.1. Finalización del Tratado de Libre Comercio Perú – El Salvador**

En aras de poder tener un pleno relacionamiento con la región centroamericana, el Perú y El Salvador, deberán cerrar su proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio, el cual comenzó desde el año 2010.

### **E.2. Implementación de plataformas de promoción Alianza del Pacífico - SICA**

En consideración con el punto 3.1.3.3 Alianza del Pacífico, se propone que, se establezcan replicas de esas plataformas de promoción comercial Alianza del Pacífico – SICA. A través de un trabajo coordinado, entre estos estados miembros en mercados específicos y seleccionados, se podrá entonces atraer inversión extranjera a la región latinoamericana, un mayor flujo de inversión y un mayor flujo de comercio de exportación.

### **E.3. Promoción Turística**

Para finalizar, se considera oportuno crear una campaña, en conjunto con Marca País Perú, orientada a la región centroamericana, en la cual:

1. Se identifiquen destinos claves, del territorio peruano a promocionar;
2. Se segmente el mercado centroamericano por país y por intereses turísticos de sus habitantes;
3. Se establezca un slogan individual, por país, que cree una conexión en sus habitantes;
4. Se explote los medios digitales para su promoción, además de la utilización de las redes sociales clásicas (Facebook, Twitter e Instagram), se considere también otros alternativos que sean de gran uso en ese país (por ejemplo, TikTok);
5. Permitir una retroalimentación y comentarios de turistas centroamericanos que ya hayan visitado el Perú, en el sentido que puedan compartir sus experiencias vividas.

#### **3.3.2.3 Acciones en el ámbito de la diplomacia cultural**

Finalmente, a modo de cerrar las propuestas establecidas, se considera como un eje primordial, la diplomacia cultural. A través de este espacio, es donde se espera cambiar la

narrativa de integración Perú – Centroamérica, en una que, resalte siempre elementos clásicos de ambos agentes, pero que se oriente a la incorporación efectiva de ambos, a un S.I., con las herramientas necesarias para hacer frente a los retos que contempla la actualidad.

### **E.1. Apertura de un Centro Cultural Inca Garcilaso**

Se ha considerado oportuno, el poder abrir una filial del Centro Cultural Inca Garcilaso, en un país centroamericano. Esto permitirá “fortalecer la imagen del Perú y aprovechar nuevos espacios para la promoción de las expresiones de la diversidad cultural peruana” (CEPLAN, 2015). Asimismo, le permitirá al Perú contar con influencia dentro de esa región y la capacidad para genera un vínculo con los habitantes de esa región. En ese sentido, se ha considerado como sede para la apertura de dicho Centro, a la Ciudad de Guatemala, en la República de Guatemala.

La elección de Guatemala, sobre los otros estados, resalta por haber sido cuna de gran parte de la civilización Maya<sup>21</sup> y, su correlación con la civilización Inca lo hace un destino idóneo.

### **E.2. Gestión para la implementación de cátedras Perú – Centroamérica**

Se ha considerado importante, dentro de esta construcción de narrativa, la perspectiva académica. Por lo tanto, se propone que, a través de la gestión de la Cancillería peruana, se pueda establecer dentro de una institución de educación superior del Perú, en una escuela de ciencias políticas o similar, la cátedra de “Centroamérica”.

En dicha clase, se espera que la malla curricular toque, entre algunos temas, la historia de esa región; exaltando el trabajo de los agentes peruanos involucrados en ella, como el presidente Ramón Castilla, el abogado Pedro Gálvez y el presidente José Luis Bustamante y Rivero, entre otros; su proceso y construcción política; el Sistema de la Integración

---

<sup>21</sup> Considérese que algunos estados centroamericanos fueron también cuna de civilizaciones mesoamericanas.



Centroamericana; y los retos que se afrontan en la actualidad, todo esto con su estudio analítico-comparativo con el Perú, en donde también se espera generar proyecciones hacia el mejoramiento de las relaciones en ambas regiones.

También se considera oportuno recalcar que sería idóneo el poder aplicar, de igual forma, este mismo modelo, dentro de las Universidades Centroamericanas; es decir, que se cuente con una cátedra específica sobre el Perú y las relaciones de este con el país centroamericano. Esto, en definitiva, aportaría a una vinculación mucho mayor de las regiones, propiciando así la generación de intercambios académicos y de conocimiento científico.

### **E.3. Declaración conjunta a cara del Bicentenario**

Para el año 2021, tanto el Perú como los países que conforman la Centroamérica histórica, celebrarán los doscientos (200) años de independencia de España. Una fecha significativa para ambas regiones.

En ese sentido, se propone el poder establecer una Declaración conjunta, que sirva para expresar, no solamente mediante los lazos de hermandad entre Perú y C.A., sino que también, sirva como instrumento para declarar una nueva identidad integracionista, más acorde a los retos que se presentan en la actualidad. Si bien, el respeto de la democracia, la paz, los derechos humanos, y la integridad territorial, son elementos totalmente incorporados y compartidos en la identidad por ambos agentes, hoy en día, un discurso integracionista más acorde a la contemporaneidad que deberá incluir también asuntos como: la lucha por preservar el medio ambiente, la búsqueda de un desarrollo sostenible, y de calidad de vida de sus habitantes, el cuidado cultural de sus pueblos y, el claro deseo de la colaboración regional; con una visión holística más allá de centrarse en aspectos puramente materiales.

### **3.3.3 El COVID-19: un reto para Latinoamérica**

A finales del año 2019 la Organización Mundial de la Salud (OMS) alertaba de una nueva enfermedad infecciosa ocasionada por un virus, en la ciudad de Wuhan, China, la cual en estado crítico llegaba a producir neumonía; el SARS-CoV-2 o COVID-19 (OMS, 2020).

A medida este nuevo virus y su enfermedad se iban propagando fuera de la ciudad de Wuhan, los gobiernos a nivel mundial comenzaron a preocuparse por la incertidumbre ocasionada por su propagación, efectos, consecuencias y su posible evolución hacia una pandemia.

Hasta la fecha actual, noviembre 2020, se pueden contabilizar más de 50 millones de contagios a nivel mundial por el COVID-19, el cual, los gobiernos (incluido el gobierno peruano) en su afán de contener la curva de contagios y evitar un colapso sanitario, han implementado medidas de mitigación como el cierre de aeropuertos, cierre de comercio, aislamiento social y confinamiento (cuarentena).

Desde el Estado de Emergencia aplicado por el presidente Martín Vizcarra, el día 15 de marzo de 2020, la dinámica social-económica de la sociedad peruana se vio afectada, en ese sentido, también los intereses de estos en el exterior. Si bien el COVID-19 está afectando el sistema sanitario, económico-financiero y político del Perú, los efectos colaterales son tangibles también en múltiples áreas; el comercio, turismo, la dinámica en el sistema internacional y la cooperación (DS 044-2020-PCM, 2020).

Los elementos anteriormente mencionados afectan de manera transversal los objetivos estratégicos de la cancillería peruana. Por ejemplo, la caída de la demanda y el distanciamiento social a nivel mundial conllevan para el Perú; reestructuración de sus cadenas de valores regionales y globales, disminución en los flujos de inversión, pérdida de puestos de trabajo, pobreza y vulnerabilidad (Meza-Cuadra, 2020).

Es así como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), apuesta a que los países de la región deberán, como parte de sus agendas internacionales, apostar por un enfoque regional, por el desarrollo social inclusivo, con un enfoque de derechos y de universalismo sensible a las diferencias (CEPAL, 2019).

Los estados latinoamericanos entonces, tendrán que estructurar en sus agendas de política exterior, un esfuerzo en desarrollar un modelo que se oriente a más bienestar y sostenibilidad ambiental, y una gobernanza inclusiva y sostenible con base en la Agenda 2030 y en la cooperación regional (CEPAL, 2020).

Es por esta razón, y sentido hacia lo regional, que se proponen una mayor participación del Perú en estos mecanismos de los cuales los países centroamericanos son parte y que también estructuran.

### **3.3.3.1 Acercamiento al Sistema de la Integración Centroamericana**

Se plantea en este sentido, una mayor articulación del Perú hacia este sistema de integración. Dicha gestión de acercamiento se puede guiar bajo los ejes de Salud y Gestión de Riesgos, un eje de Comercio y Finanzas; Seguridad, Justicia y Migración; además comunicación estratégica y cooperación internacional (SG-SICA, 2020).

El Perú tendría que tomar en cuenta que, según la CEPAL (2020), Centroamérica enfrenta grandes desafíos en materia de pobreza, desigualdad, productividad y violencia interpersonal, pero también cuenta con un fuerte potencial, que se manifiesta en la gran biodiversidad, las profundas raíces culturales y una geografía privilegiada así como el más avanzado proceso de integración de la región particularmente en el ámbito energético, la unión aduanera y la institucionalización de espacios de concertación de políticas subregionales.

Asimismo, cabe señalar que la región centroamericana y las instituciones de integración de la subregión, en el escenario COVID-19, reaccionaron de manera rápidamente ante la pandemia tomando medidas para facilitar el comercio y dando prioridad a productos esenciales para combatir el COVID-19 e incluso aprobando lineamientos de bioseguridad para el transporte con el apoyo de autoridades de salud, aduanas y comercio (CEPAL, 2020).

Prueba de ello fue el Plan de Contingencia Regional Frente al Coronavirus presentado por los ocho presidentes del SICA a principios de marzo, que es evidencia de esa vocación

y capacidad integracionista (CEPAL, 2020). El Perú debe de tomar en cuenta que C.A. cuenta con una larga tradición de colaboración, resiliencia y multilateralismo, Centroamérica cuenta con los ingredientes esenciales para la construcción de un futuro, Perú – C.A.

### **3.3.3.2 Proyecto Mesoamérica**

Considerando el escenario después de la pandemia, y la necesidad del Perú de y buscar posicionar al país como el eje articulador de América del Sur, a través de la plena ejecución de los proyectos de interconexión física de IIRSA y la modernización de su infraestructura (CEPLAN, 2015), es que se presenta como viable una vinculación, como miembro observador, del Perú y el Proyecto Mesoamérica.

El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM) es un programa mesoamericano de integración y desarrollo que potencia la complementariedad y la cooperación entre nuestros países a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para nuestras sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social (Proyecto Mesoamérica, 2020)

Sus miembros son: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, estos trabajan con una visión estratégica para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo de Mesoamérica, región que cuenta con una población de 230 millones de habitantes y 3.65 millones de km<sup>2</sup> de extensión territorial, y en la cual se comparte historia, cultura, realidades y una estratégica ubicación geográfica (Proyecto Mesoamérica, 2020).

## CONCLUSIONES

1. El enfoque constructivista considera las ideas, intereses e identidades de los actores, como elementos sustanciales dentro de las relaciones, que estos tienen, con las estructuras sociales, por esa razón es importante el conocimiento y manejo de estos, para la comprensión del entorno a la creación de la actual Latinoamérica y las diferentes visiones hacia la constitución de una nación-Estado.
2. El estudio del constructivismo es fundamental para el estudio de factores no materiales en las relaciones de estados, en este caso Perú y los países centroamericanos.
3. Resulta factible, realizar este tipo de investigaciones, con actores que de una u otra forma, la aproximación con las teorías clásicas de las R.I., resultan demasiado deterministas.
4. La integración de América Latina ha sido uno de los procesos más prolongados, difíciles y complicados que han tenido que afrontar los países del continente.
5. Desde los años previos a la emancipación americana, la idea de forjar una alianza, federación o liga continental conformada por las excolonias españolas ha surgido como una posibilidad viable. A través del Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826, se plasmaron la convergencia de ideales e intereses de las partes, así como también lecciones de fracaso en el intento de estructurar una completa confederación en América.
6. Tanto Perú como Centroamérica convergen en diferentes puntos; la protección de la democracia, derechos humanos y la paz; la consciencia sobre los desafíos globales

como el cambio climático, migración y los refugiados; y la atención sobre la nueva dinámica dentro de la economía global.

7. Se reconoce finalmente los elementos idénticos dentro de las identidades de ambos Estados y se consideran las oportunidades de desarrollo, en beneficio de los Estados, en el área político-diplomático, económico y cultural.
8. Finalmente, es necesario crear una nueva identidad, orientada a la integración peruano-centroamericano, que tome en cuenta los intereses actuales de los agentes, en orden que satisfagan sus objetivos y que los inserten, de manera eficaz, dentro de las vicisitudes del Sistema Internacional contemporáneo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acta de entendimiento entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y El Salvador en su calidad de Presidentes Pro Tempore de la Comunidad Andina de Naciones y el Sistema de Integración Centroamericana (2004)
- Acuerdo entre la República del Perú y el SICA sobre la admisión de la República del Perú en la categoría de Observador Regional del SICA (2012).
- Adler, Emmanuel (1987), *The power of ideology*, Berkeley, University of California Press.
- Adler, Emmanuel. (1999). “O construtivismo no estudo das Relações Internacionais. *Lua nova* 47, p. 222.
- Agencia EFE. (04 de marzo de 2018). Ecuador y Honduras en disputa diplomática por la candidatura a la Asamblea de la ONU. Consultado en: <https://www.efe.com/efe/america/politica/ecuador-y-honduras-en-disputa-diplomatica-por-la-candidatura-a-asamblea-de-onu/20000035-3542500>
- Alemán, Uveli. (2020). Avianca retomará operaciones regionales desde El Salvador. El Mundo. Consultado de: <https://diario.elmundo.sv/avianca-retomara-operaciones-regionales-desde-el-salvador/>
- Alianza del Pacífico* (2020). *Portal Digital de la Alianza del Pacífico*. Consultado de: <https://alianzapacifico.net/>
- Altez, Rogelio. (2016). “Nacionalización de las memorias colectivas y reproducción de riesgos en regiones fronterizas latinoamericanas”. *Anuario de Estudios Americanos* 73.1: 319-350.
- Alvarado Dodero, Francisco. (2013). Virreinato o Colonia. *Historia conceptual. España-Perú. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú-
- Archivo Nacional de Tratados, “Embajador Juan Miguel Bákula Patiño”, (2020). Tratados Bilaterales. Disponible en: [https://apps.rree.gob.pe/portal/webtratados.nsf/Vistas\\_Tratados.xsp](https://apps.rree.gob.pe/portal/webtratados.nsf/Vistas_Tratados.xsp)  
Consultado en: noviembre 2020.
- Asociación Independiente de América Latina y el Caribe, AILAC. (2020). Sobre AILAC. Consultado de: <http://ailac.org/sobre/>
- B, St John (1992) *The Foreign Policy of Perú*, Boulder: Lynne Rienner Publishers, pp. 7-20.
- Balassa, B. (1964). *Teoría de la Integración Económica*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana.
- Banchón, Mirra (2020). Centroamérica y Alianza Pacífico: unidas para el libre comercio y la inversión. Deutsche Welle, América Latina. consultado en: <https://p.dw.com/p/2wQFh>
- Banco Mundial (2020). Perú, Panorama General, consultado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview#:~:text=La%20econom%C3%A9Da%20peruana%20ha%20experimentado,de%206.1%20por%20ciento%20anual.>
- Basadre, Jorge. (1963). *Historia de la República del Perú*. Ed. Universitaria, Lima. Tomo I, p. 257.

- BBC. (2017). *Cancilleres de 12 países de América y el Caribe suscriben en la “Declaración de Lima” que Venezuela “no es una Democracia”*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/40871449>
- Berger, Peter y Thomas Luckman (1996), *The social construction of reality: A treatise in the sociology of knowledge*, Nueva York, Doubleday
- Bhaskar, Roy (1979), *The possibility of naturalism*, Brighton, Harvester Press.
- Boeglin, N. (2019). *A propósito de la nueva declaración del “Grupo de Lima” contra las actuales autoridades de Venezuela. Catedra I de Derecho Internacional Público*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Católica de la Plata, Argentina. <https://bit.ly/2VV6vIc>
- Caballero de Clulow, Luz (1996) Un nuevo enfoque en la política exterior peruana hacia Centroamérica. *Revista Política Internacional*, pp. 27-40
- Calduch, Rafael (1991). *Relaciones Internacionales*. Ediciones Ciencias Sociales, Madrid.
- Canciller Meza-Cuadra promociona candidatura peruana a la secretaría general de la OEA. (14 de enero de 2020). *Andina, agencia peruana de noticias*. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-canciller-mezacuadra-promociona-candidatura-peruana-a-secretaria-general-de-oea-781442.aspx>
- Cancillería Colombia. (2020). Grupo América Latina y el Caribe – GRULAC-. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/en/node/423#:~:text=En%20Ginebra%2C%20el%20GRULAC%20se,en%20el%20seno%20del%20Grupo>. Consultado: noviembre 2020.
- Cancillería Perú. (24 de enero de 2020) El Embajador Hugo de Zela, candidato peruano a la Secretaría General de la OEA, se reunió hoy en Belice con el primer ministro Dean Barrow y el canciller Wilfred Elrington, con quienes abordó las principales propuestas de la candidatura peruana. [Tweet] [Imagen adjunta] Twitter.**  
[https://twitter.com/CancilleriaPeru/status/1220761572143980544?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1220761572143980544%7Ctwgr%5Eshare\\_3&ref\\_url=https%3A%2F%2Fandina.pe%2Fagencia%2Fnoticia-embajador-hugo-zela-sostuvo-reuniones-altas-autoridades-belice-782664.aspx](https://twitter.com/CancilleriaPeru/status/1220761572143980544?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1220761572143980544%7Ctwgr%5Eshare_3&ref_url=https%3A%2F%2Fandina.pe%2Fagencia%2Fnoticia-embajador-hugo-zela-sostuvo-reuniones-altas-autoridades-belice-782664.aspx)
- Cassell, Philip. (1993). “Introduction”. Philip Cassel (ed.), *The Giddens reader*. Stanford University Press.**
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020), “América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales”, Informe Especial COVID-19, N° 1, Santiago, abril.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2019), Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: antecedentes para una agenda regional (LC/CDS.3/3), Santiago, septiembre.
- CEPLAN. (2011). Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021. Recuperado de [https://www.ceplan.gob.pe/documentos/\\_plan-bicentenario-el-peru-hacia-el-2021/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_plan-bicentenario-el-peru-hacia-el-2021/)
- CEPLAN. (2015). Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Relaciones Exteriores (2015 – 2020). Recuperado de [https://www.ceplan.gob.pe/documentos/\\_plan-estrategico-sectorial-multianual-pesem-relaciones-exteriores-2015-2020/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_plan-estrategico-sectorial-multianual-pesem-relaciones-exteriores-2015-2020/)



- Churchill, W., Roosevelt, F (1941). Carta del Atlántico. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1941-atlantic-charter/index.html>
- De la Reza, G. A. (2010). La asamblea hispanoamericana de 1864-1865, último eslabón de la anfictionía. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, (39), 71-91.
- De la Reza, Germán A. (2003) *El Congreso Anfictiónico de Panamá: una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración latinoamericana*, Araucaria, Universidad de Sevilla, Sevilla, España. Segundo semestre, año/vol. 4, número 010.
- De la Reza, Germán A. (2006). El traslado del Congreso anfictiónico de Panamá al poblado de Tacubaya (1826-1828). *Revista Brasileira de Política Internacional*, 49(1), 68-94.
- Declaración conjunta sobre la situación en Venezuela*. (2017). Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.
- Dessler, David. (1989). "What's at stake in the agent-structure debate?". *International Organization*. 43(3), pp. 441-473.
- DS 044-2020-PCM. Diario El Peruano, Lima, 15 de marzo de 2020.
- Duran, R. (2015). Tocumen Hub aéreo regional por excelencia. Centro Nacional de Competitividad. Recuperado de: <http://54.83.156.38/handle/123456789/890>
- Eissa-Barroso, Francisco. (2017). Las capitanías generales de provincias estratégicas hispanoamericanas durante los reinados de Felipe V. Aproximación al perfil socio-profesional de una institución atlántica. *Élites, Representación y Redes Atlánticas en la Hispanoamérica Moderna*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán. 111-173.
- El canciller Popolizio participó en la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial de El Salvador. (1 de junio de 2019). Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/29034-el-canciller-popolizio-participo-en-la-ceremonia-de-transmision-del-mando-presidencial-de-el-salvador>
- Espinosa Rico, Miguel Antonio. (2015). "Nacimiento del estado nación en los países andinos amazónicos: de la colonia a la semicolonía y el neocolonialismo en el siglo XIX". Encuentro de Geógrafos de América Latina – EGAL. La Habana, Cuba.
- Eujanian, A. (2019). Nacionalización del pasado y usos del americanismo a mediados del siglo XIX. *Journal of Iberian and Latin American Research* 25: 72-86.
- Fearon, James y Alexander Wendt (2002), Rationalism vs. constructivism: A skeptical view, en W. Carlsnaes, T. Risse y B.A. Simmons, (eds), *Handbook of international relations*, Londres, Sage Publications.
- Follari, Roberto. (1998). *Sobre la desfundamentación epistemológica contemporánea*. Caracas, Colección Cátedra de Estudios Avanzados, CIPOST.
- Foucault, Michel (1979), *Discipline and punish*, Nueva York, Vintage Books.
- García, Alan (1985). mensaje del presidente constitucional del Perú, doctor Alan García Pérez, ante el Congreso Nacional del Perú

- Guerra, François-Xavier. (1994). "La metamorfosis de la representación en el siglo XIX". En: Couffignal, Georges (compilador). *Democracias posibles: el desafío latinoamericano*. México, Fondo de Cultura Económica, p. 61.
- Guerra, Sergio. (1997). Etapas y procesos en la historia de América Latina. *Cuadernos de Trabajo*, 2. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales.
- Haas, E. (1958). *The Uniting of Europe: Political, social, and economic forces, 1950-1957*. Stanford: Stanford University Press.
- Hamilton, Alexander, James Madison y John Jay (1780) *The Federalist; a Commentary on the Constitution of the United States*. Fondo de Cultura Económica, México, 2001. Prólogo y traducción de Gustavo Velasco.
- Henry, O. (1906). *Cabbages and Kings (1904)*. *The Four Million*.
- J, Pinto, (1994) *La independencia y la federación (1810-1840)* De la Ilustración al liberalismo (pp. 73-140) San José: FLACSO, p. 97.
- J, Solórzano (1994) *Los años finales de la dominación española (1750-1821)* En H, Pérez (Coordinador), *De la Ilustración al liberalismo* (pp. 13-72) San José: FLACSO, p. 46.
- Jepperson, Ron, Alexander Wendt y Peter J. Katzenstein, (1996), "Norms, identity, and culture in national security, en Peter J. Katzenstein (ed.), *The culture of national security: Norms and identity in world politics*, Nueva York, Columbia University Press.
- Jurado, R. (2013). Luces y sombras del origen de la ONU y Declaración Universal de Derechos Humanos. *El Cotidiano*, 180. 31-40. Fecha de consulta 8 de junio de 2020. ISSN: 0186-1840. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325/32528338003>
- Katzenstein, Peter. Keohane, Robert y Krasner, Stephen. (1998). "International Organization and the Study of World Politics" *International Organization* 52: 645-685.
- Klaren, Peter, F. (2004). *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Estudios Históricos, 36.
- Klotz, Audie y Ceceia Lynch. (2007). *Strategies for research in constructivist international relations*, Armonk, M. E. Sharpe.
- Kowert, Paul y Jeffrey Legro (1996), "Norms, identity, and their limits: A theoretical reprise", en Peter Katzenstein, *The culture of national security: Norms and identity in world politics*, Nueva York, Columbia University Press.
- Kratochwil, Friedrich y Rey Koslowski. (1994). "Understanding change in international politics: The Soviet empire's demise and the international system". *International Organization*. 48 (2), pp. 215-247.
- Lezama, C. (18 de enero de 2017). El Salvador pide a Perú reiniciar negociaciones para establecer TLC. *Andina, agencia peruana de noticias*. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-el-salvador-pide-a-peru-reiniciar-negociaciones-para-establecer-un-tlc-649999.aspx>
- Londoño, S. A. (2010). Análisis de la Organización de los Estados Americanos (OEA) como foro político del hemisferio: casos de Colombia-Ecuador (2008) y Honduras (2009).
- Lynch, John. (1976). *Las revoluciones en Hispanoamérica: 1808-1826*. Ed. Ariel, Madrid, pp. 35-37.

- Manhire, Vanessa. (2019). *United Nations Handbook 2019–20*. Wellington: Ministry of Foreign Affairs and Trade of New Zealand. (PDF) (57th ed.). [ISSN 0110-1951](#)
- Martínez, José. (2015). Hernán Cortés. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Meza-Cuadra, G. (2020, junio). *Desafíos internacionales en el contexto pos COVID 19: el papel de Torre Tagle*. Discurso de inauguración del año lectivo de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar. Perú, Lima.
- MINAM, 2016. Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Lima, Perú. Disponible en: <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/05/Tercera-Comunicaci%C3%B3n.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, MINCETUR. (2020). Flujo de turistas internacionales e ingresos de divisas por turismo receptivo. Sistema de Información, Estadística de Turismo. Disponible en: <http://datosturismo.mincetur.gob.pe/appdatosTurismo/Content1.html>. Consultado en noviembre 2020.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (2020) Objetivos de Gobierno de El Salvador. Recuperado de: <https://rree.gob.sv/areas-de-trabajo/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. (2020). Acción Exterior. Recuperado de: <https://www.rree.go.cr/?sec=exterior&cat=ejes%20accion>
- Ministry of Foreign Affairs of Belize (2020). The Ministry. Recuperado de: <https://mfa.gov.bz/mission-and-vision-of-the-organization/>
- MRE-Panamá. (22 de mayo de 2017). *PANAMÁ Y PERÚ CONCLUYEN II REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENTRE AMBOS PAÍSES* [Nota de Prensa]. Recuperado de: <https://mire.gob.pa/noticias/panama-y-peru-concluyen-ii-reunion-del-mecanismo-de-consultas-publicas-entre-ambos-paises/>
- MRE-PERU. (01 de junio de 2018c). *Comunicado sobre la situación en Nicaragua* [Comunicado]. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/4675-comunicado-sobre-la-situacion-en-nicaragua>
- MRE-PERU. (09 de agosto de 2018a). *III Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas Diplomáticas Perú - Honduras* [Comunicado de Prensa 007 - 18]. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/17740-iii-reunion-del-mecanismo-permanente-de-consultas-diplomaticas-peru-honduras>
- MRE-PERU. (18 de marzo de 2019a). *Perú condena la violencia y represión ejercida por las fuerzas policiales nicaragienses en contra de la población civil* [Comunicado Oficial 012-19]. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/23900-comunicado-del-grupo-de-trabajo-para-nicaragua-de-la-oea>
- MRE-PERU. (18 de marzo de 2019b). *III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores entre la República del Perú y la República Dominicana* [Nota de Prensa 015-19]. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/26667-iii-reunion-del-mecanismo-de-consultas-politicas-a-nivel-de-ministros-de-relaciones-exteriores-entre-la-republica-del-peru-y-la-republica-dominicana>

- MRE-PERU. (20 de diciembre de 2018e). *Comunicado del Grupo de Trabajo para Nicaragua de la OEA* [Comunicado Conjunto 019-18]. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/23900-comunicado-del-grupo-de-trabajo-para-nicaragua-de-la-oea>
- MRE-PERU. (22 de abril de 2018b). *Comunicado Conjunto sobre la situación en Nicaragua* [Comunicado]. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/4565-comunicado-conjunto-sobre-la-situacion-en-nicaragua>
- MRE-PERU. (31 de agosto de 2018d). *Comunicado Conjunto del Grupo de Trabajo para Nicaragua el Consejo Permanente de la OEA y el Secretario General de la OEA* [Comunicado Conjunto 015-18]. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/18465-comunicado-conjunto-del-grupo-de-trabajo-para-nicaragua-del-consejo-permanente-de-la-oea-y-el-secretario-general-de-la-oea>
- Neufeld, Mark (1993), "Interpretation and the "science" of international relations", *Review of International Studies*, 19, pp. 39-61.
- Onuf, N. G. (1989). *World of Our Making: Rules and Rule in Social Theory and International Relations*. Columbia: University of South Carolina Press.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2020a). Miembros de la ONU. *Biblioteca Dag Hammarskjöld*. Recuperado de: <https://research.un.org/es/unmembers/founders>
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2020b). Información de la configuración actual. Consultado de: <https://www.un.org/es/>
- Organización de los Estados Americanos, OEA. (2020). Acerca de la OEA. Consultado de: <http://www.oas.org/es/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS), 2020. *Neumonía de causa desconocida – China*, recuperado de: <https://www.who.int/csr/don/05-january-2020-pneumonia-of-unkown-cause-china/es/>
- Ortega Díaz, Pedro (2006). *El Congreso de Panamá y la unidad Latinoamericana*. Impreso en la República Bolivariana de Venezuela. Depósito Legal: lf87120063202317.
- Ots Capdequí, José María. (1941). "El Estado español en las Indias". El colegio de México.
- Palacios, Alfredo. (1928). "La juventud universitaria y la tentativa del fascismo en la Argentina". Conferencia en la Universidad de Buenos Aires. Ed. Claridad, p. 162.
- Perez, Sánchez-Cerro José. (2018). El Constructivismo en las Relaciones Internacionales, *Revista peruana de Derecho Internacional*, 159: 49-80.
- Plan Estratégico 2015-2020. (2015). La nueva política de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Recuperado de: <https://www.mirex.gob.do/pdf/planestrategico.pdf>
- Política General de Gobierno 2020-2024, Gobierno de Guatemala. (2020). Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Recuperado de: <https://www.minex.gob.gt/Uploads/Pol%C3%ADticaGeneralGobierno2020-2024.pdf>
- Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021, Gobierno de Nicaragua. (2017). Consejo de Comunicaciópolisitican y Ciudadanía. Recuperado de:

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Nicaragua.EJES%20DEL%20PROGRAMA%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%20HUMANO.pdf>

- PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2018-2021, Gobierno de Nicaragua. (2017)
- Proyecto Mesoamérica. (2020). Acerca del Proyecto Mesoamérica. Recuperado de:  
<http://www.proyectomesoamerica.org/index.php/acerca-delpm/proyecto-mesoamerica/quienes-somos>
- R, Garibaldi (2014) *La Política Exterior del Perú en la era de Ramón Castilla*. Lima: Academia Diplomática del Perú.
- Ramella, S. (2007). *En torno a los conceptos de nación e integración*. En Armagnague, J. (Ed.). Estudios sobre MERCOSUR. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo. pp. 19-37.
- Ramos, Jorge Abelardo. (2012). *Historia de la nación latinoamericana*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Continente.
- Reglamento para la Admisión y Participación de Observadores ante el Sistema de la Integración Centroamericana, SICA (2018). Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA.
- Rivas, Ricardo. (1995). *Historiadores del siglo XIX y la historia de América*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Rojas, Héctor. (2018). *El tratamiento a los solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado venezolanos en los objetivos de la política exterior peruana*. (Tesis de postgrado). Repositorio Academia Diplomática del Perú.
- Romero Galván, José Rubén. (2015). 100 años del Templo Mayor: Historia de un descubrimiento. *Estudios de cultura náhuatl*, 49: 521-256.
- Rostworowski, María. (2014). *Historia del Tahuantinsuyo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Historia Andina, 41.
- Rourke, John T. (2007). *World politics: international politics on the world stage, brief*. Dushkin/McGraw-Hill.
- Ruggie, John. (1998). “What Makes the World Hang Together? Neo-utilitarianism and the Social Constructivist Challenge”. *International Organization*, 52: 855-885.
- Salomón, Mónica. (2001). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones, *Revista CIDOB d’ Afers Internacionals* 56: 7-52.
- Sánchez, Leandro Enrique. (2012). ¿De qué se habla cuando se habla de Constructivismo?: Revisión de sus clasificaciones y categorías, *Revista de relaciones internacionales de la UNAM* 114: 107-129.
- Sansón, Corbo. (2015). Introducción. Notas para una historia de la historiografía latinoamericana en el siglo XIX. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 15.
- Santa Cruz, A. (2014). El constructivismo y las Relaciones Internacionales, Vol. 1. CIDE.
- Sayer, Andrew. (1984). *Method in the Social Science*, Londres, Hutchinson.
- Sepúlveda, J., Riquelme, J. (2010). La reforma del Consejo de Seguridad: una mirada desde América Latina. *Nueva Sociedad*, 230. ISSN: 0251-3552

- SG-SICA. (27 de abril de 2020). SICA comparte experiencias frente a COVID-19 con organismos de la UE, América Latina y el Caribe. Consultado en: [https://www.sica.int/noticias/sica-comparte-experiencias-frente-a-covid-19-con-organismos-de-la-ue-america-latina-y-el-caribe\\_1\\_121865.html](https://www.sica.int/noticias/sica-comparte-experiencias-frente-a-covid-19-con-organismos-de-la-ue-america-latina-y-el-caribe_1_121865.html)
- Shapiro, Ian y Alexander Wendt. (1992). “The difference that realism makes: Social science and the politics of consent”. *Politics & Society*. 20 (2), junio, pp. 197-223.
- Simón Bolívar y José Faustino Sánchez Carrión, 7 de diciembre de 1824. Archivo Diplomático Peruano I (AP I), *El Congreso de Panamá 1826*, edición de Raúl Porras Barrenechea (Lima, 1930), pp. 3-6.
- Sistema de la Integración Centroamericana – SICA. (2020). Ficha de países pertenecientes al Sistema de la Integración Centroamericana. Recuperado de: <https://www.sica.int/miembros/hn/datos.aspx?IdEnt=401>
- Smith, Steve. (1996). “*Positivism and Beyond*”. Nueva York: Cambridge University Press.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, SUNAT. (2018). Anuario Estadístico 2018. Disponible en: [http://www.sunat.gob.pe/estad-comExt/modelo\\_web/anuario18.html](http://www.sunat.gob.pe/estad-comExt/modelo_web/anuario18.html) Consultado en noviembre 2020.
- Tah, Einer. (2018). Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. 63: pp. 389-403.
- Tejeda Ripalda, L. (2004). El americanismo: consideraciones sobre el nacionalismo continental latinoamericano. *Investigaciones Sociales* 8: 167-200.
- Thakur, R. (Ed.). (1999). *What is Equitable Geographic Representation in the Twenty-first Century: Report of a Seminar Held by the International Peace Academy and the United Nations University, 26 March 1999, New York, USA*. United Nations University Press.
- Tinbergen, J. (1965). *International economic integration*. Amsterdam: Elsevier.
- Torrent, R. (2007). *Introducción. La integración latinoamericana: visiones regionales y subregionales*. En Rojas, F. & Solís Rivera, L (Eds.). San José: FLACSO.
- Townsend, A. (1989). *La nación de repúblicas: proyecto latinoamericano de Bolívar*. Integración Latinoamericana.
- Ullmann-Margalit, Edna (1977), *The emergence of norms*, Oxford, Claredon.
- Vasquez, John. (1995). “*The Post-Positivist Debate: Reconstructing Scientific Enquiry and International Relations Theory After Enlightenment’s Fall*”. Pennsylvania: Penn State University Press.
- Vinces, H. (15 de enero de 2020). Canciller Meza-Cuadra saludó al nuevo presidente de Guatemala. *Andina, agencia peruana de noticias*. Recuperado de: <https://www.andina.pe/agencia/noticia-canciller-mezacuadra-saludo-al-nuevo-presidente-guatemala-781514.aspx>
- Vitelli, Marina. (2014). “Veinte años de constructivismo en Relaciones Internacionales. Del debate metateórico al desarrollo de investigaciones empíricas. Una perspectiva sin un marco de política exterior”, *Revista de Reflexión y Análisis Político* 19: 129-162.

- Vizcardo y Guzmán, Juan P. (1801). *Carta a los españoles americanos, primera edición, Londres, por P. Bayle, Picadilly*. Ed. Popular Comisión Organizadora del “Año del Sesquicentenario de las Batallas de Junín y Ayacucho y de la Convocatoria al Congreso de Panamá, Lima.
- Wendt, Alexander. (1987). “The Agent-Structure Problem in International Relations Theory”, *International Organization* 41: 335-370.
- Wendt, Alexander. (1992). “Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics”, *International Organization* 46: 391-425.
- Wendt, Alexander. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Yepes, José M. (1955) *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas 1826-1954*. El genio de Bolívar a través de la historia de las relaciones interamericanas, Tomos I y II, Caracas, 1955.